VIII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA UNICEF COMITE ESPAÑOL.

DIAGNOSTICO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)- MARZO DE 2018

Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

DELEGACION MUNICIPAL DE EDUCACION
RESPONSABLE TECNICO- CARMEN ORTEGA ROMERO
RESPONSABLE POLITICO-JUAN OLIVEROS VEGA
C/ CUESTA DE BELEN S/N, PALACIO MUNICIPAL
Telf. 956-38.80.00- Ext- 8220 y 8221
del.ensenza@sanlucardebarrameda.es
del.educacionsanlucar@gmail.com

ÍNDICE:

1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA- 3
2. COMUNICACIONES- 3
3. CLIMA- 3
4. POBLACIÓN - 3 - 12
5. HISTORIA - 12 - 13
6. TOPONOMÍA - 13
7. SÍMBOLOS - 13 - 14
8. RELIEVE - 14
9. HIDROGRAFÍA - 14
10. PLAYAS - 14 - 15
11. FLORA - 15
12. FAUNA - 15
13. ORDENACIÓN URBANA - 15 - 16
14. DEMOGRAFÍA - 16-17
15. URBANISMO - 17 - 18
16. POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN - 18 - 60
17. PARTICIPACIÓN CIUDADANA - 60 - 61
18. ECONOMÍA - 61 - 77
19. SERVICIOS PÚBLICOS Y APROVISIONAMIENTO - 77 - 79
20. EDUCACIÓN - 80 - 116
21. SANIDAD - 116 - 117
22. SEGURIDAD CIUDADANA - 117
23. SERVICIOS SOCIALES - 117 - 120
24. PATRIMONIO HISTÓRICO - 121 - 125
25. PARQUES Y JARDINES - 125
26. CULTURA - 125
27. JUVENTUD - 125 - 127
28. DEPORTES - 127-132
29. CONCLUSIONES - 133
30. FUENTES CONSULTADAS - 134

1.- SITUACION GEOGRÁFICA

Sanlúcar de Barrameda se sitúa en la costa Atlántica de Andalucía, siendo una de las principales poblaciones de la provincia de Cádiz. Concrétamente enclavada en el margen izquierdo de la desembocadura del río Guadalquivir y frente a una de las principales reservas naturales del continente europeo, el Parque Nacional de Doñana. Su término municipal ocupa una extensión de 166,18 km2. Su entorno, rodeado de naturaleza, río, parques naturales, campiña…, es muy valorado desde el punto de vista medioambiental. Las poblaciones más cercanas poseen variados e interesantes atractivos, tanto culturales y paisajísticos como patrimoniales. Limita al norte con el río Guadalquivir, el Parque Nacional de Doñana y el término municipal de Trebujena; al este con el de Jerez de la Frontera; al sur con los de Rota y el Puerto de Santa María y, al oeste, con el municipio de Chipiona, el océano Atlántico y nuevamente el río Guadalquivir.

Dista 53 Km de la capital de la provincia (Cádiz) y 100 km de la capital autonómica (Sevilla)

2.- COMUNICACIONES

Las comunicaciones, tanto en el ámbito provincial como regional, están garantizadas con desplazamientos a través de medios de alta tecnología y rapidez como el tren de alta velocidad, AVE, a 100 kms. y el aeropuerto de Jerez, a 30 kms., además de una variada red de carreteras comarcales y provinciales.

3.- CLIMA

Su clima es de tipo mediterráneo oceánico, con temperaturas suaves tanto en verano como en invierno, con una temperatura media a lo largo del año de 17º C. Sanlúcar goza de un microclima que se caracteriza por las temperaturas más suaves de la provincia, menos lluvias y mayor grado de humedad. La luz de Sanlúcar es uno de sus rasgos más característicos y sus horas de sol llegan a sumar más de 3.000 al año., lo que convierte a este municipio en uno de los más soleados de Europa.

4.- POBLACIÓN

La población de Sanlúcar alcanza los 67.640 habitantes en 2017, contando más del 50% de los ciudadanos con menos de 25 años. Así pues, puede considerarse la población sanluqueña como una de las más jóvenes de España.

Evolucion de la poblacion desde 1900 hasta 2017.

Segun los datos publicados por el INE a 1 de Enero de 2017 **el número de habitantes en Sanlúcar de Barrameda era de 67.640**, 20 habitantes mas que el en el año 2016. En el gráfico siguiente se puede ver cuantos habitantes tiene Sanlúcar de Barrameda a lo largo de los años.

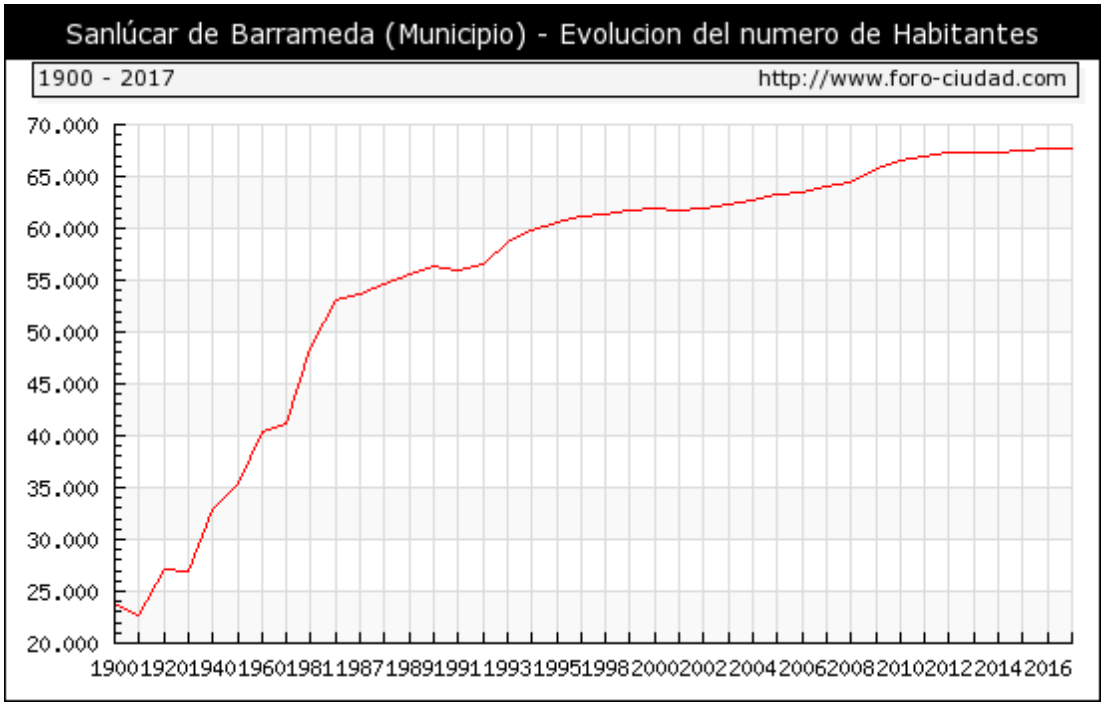

Tabla con la evolución del número de hombres ,mujeres y total a lo largo de los años.

Evolucion de la poblacion desde 1900 hasta 2017

Año	Hombres	Mujeres	Total
2017	**33.690**	**33.950**	**67.640**
2016	33.687	33.933	67.620
2015	33.621	33.812	67.433
2014	33.610	33.775	67.385
2013	33.569	33.732	67.301
2012	33.579	33.729	67.308
2011	33.425	33.519	66.944
2010	33.251	33.290	66.541
2009	32.843	32.962	65.805
2008	32.176	32.258	64.434
2007	31.963	32.005	63.968
2006	31.732	31.777	63.509
2005	31.575	31.612	63.187
2004	31.352	31.310	62.662
2003	31.151	31.157	62.308
2002	30.952	30.956	61.908
2001	30.864	30.873	61.737
2000	31.011	30.957	61.968
1999	30.872	30.776	61.648
1998	30.718	30.664	61.382
1996	30.616	30.471	61.087
1995	30.359	30.245	60.604
1994	29.956	29.824	59.780
1993	29.349	29.231	58.580
1992	28.338	28.286	56.624
1991	28.028	27.978	56.006

1990	28.315	28.060	56.375
1989	27.956	27.657	55.613
1988	27.462	27.228	54.690
1987	26.867	26.699	53.566
1986	26.593	26.424	53.017
1981	0	0	48.496
1970	0	0	41.072
1960	0	0	40.335
1950	0	0	35.363
1940	0	0	32.848
1930	0	0	26.887
1920	0	0	27.103
1910	0	0	22.645
1900	0	0	23.883

Habitantes según lugar de nacimiento.

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2017 **el** 78.96% (53.407) de los habitantes empadronados en el Municipio de Sanlúcar de Barrameda han nacido en dicho municipio, el 19.06% han emigrado a Sanlúcar de Barrameda desde diferentes lugares de España, el 12.00% (8.118) desde otros municipios de la provincia de Cadiz, el 3.64% (2.461) desde otras provincias de la comunidad de Andalucía, el 3.42% (2.314) desde otras comunidades autónomas y el 1.98% (1.340) han emigrado a Sanlúcar de Barrameda desde otros países

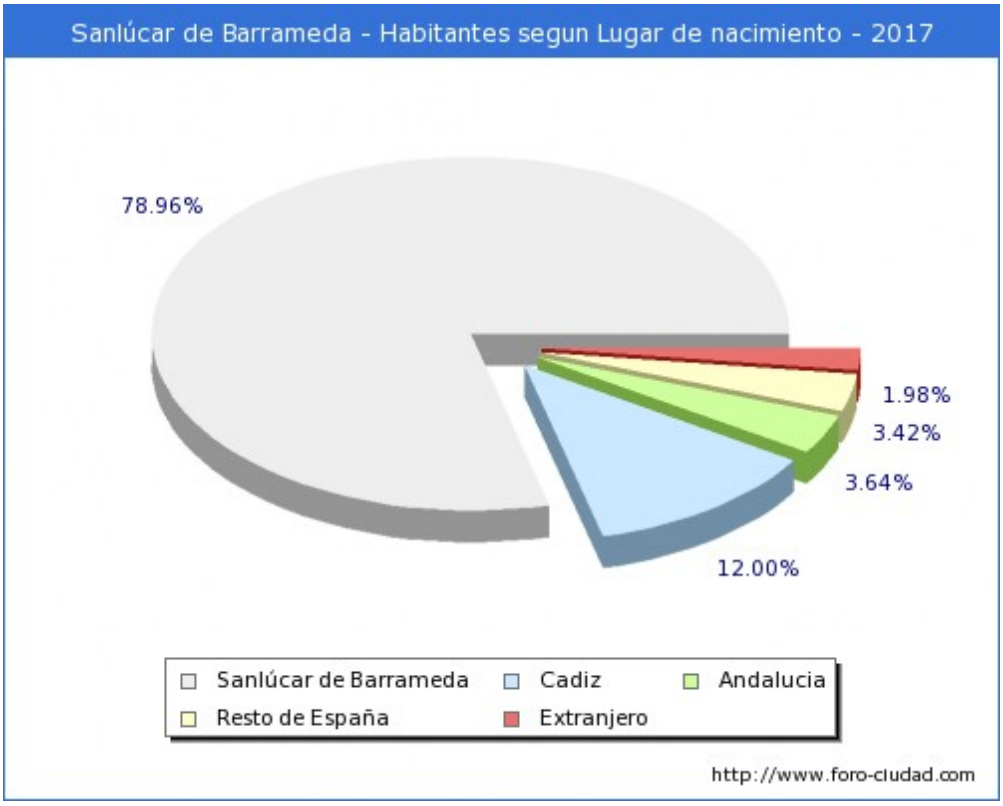

COR/cor

En el siguiente gráfico podemos ver la evolución de la estructura de la población en el municipio de Sanlúcar de Barrameda si lo comparamos con 2016 vemos

- Disminuyen (-39) los habitantes nacidos en Sanlúcar de Barrameda, pasando del 79.04% al 78.96%.
- Disminuyen (-13) los habitantes nacidos en la provincia de Cádiz, pasando del 12.02% al 12.00%.
- Aumentan (44) los habitantes nacidos en la la comunidad de Andalucía, pasando del 3.57% al 3.64%.
- Aumentan (23) los habitantes nacidos en el resto de España, pasando del 3.39% al 3.42%.
- Aumentan (5) los habitantes nacidos en otros países, pasando del 1.97% al 1.98%.

y si lo comparamos con 1996 hasta 2017

- Aumentan (4.499) los habitantes nacidos en Sanlúcar de Barrameda, pasando del 80.06% al 78.96%.
- Disminuyen (-53) los habitantes nacidos en la provincia de Cádiz, pasando del 13.38% al 12.00%.
- Aumentan (588) los habitantes nacidos en la la comunidad de Andalucía, pasando del 3.07% al 3.64%.
- Aumentan (632) los habitantes nacidos en el resto de España, pasando del 2.75% al 3.42%.
- Aumentan (886) los habitantes nacidos en otros países, pasando del 0.74% al 1.98%.

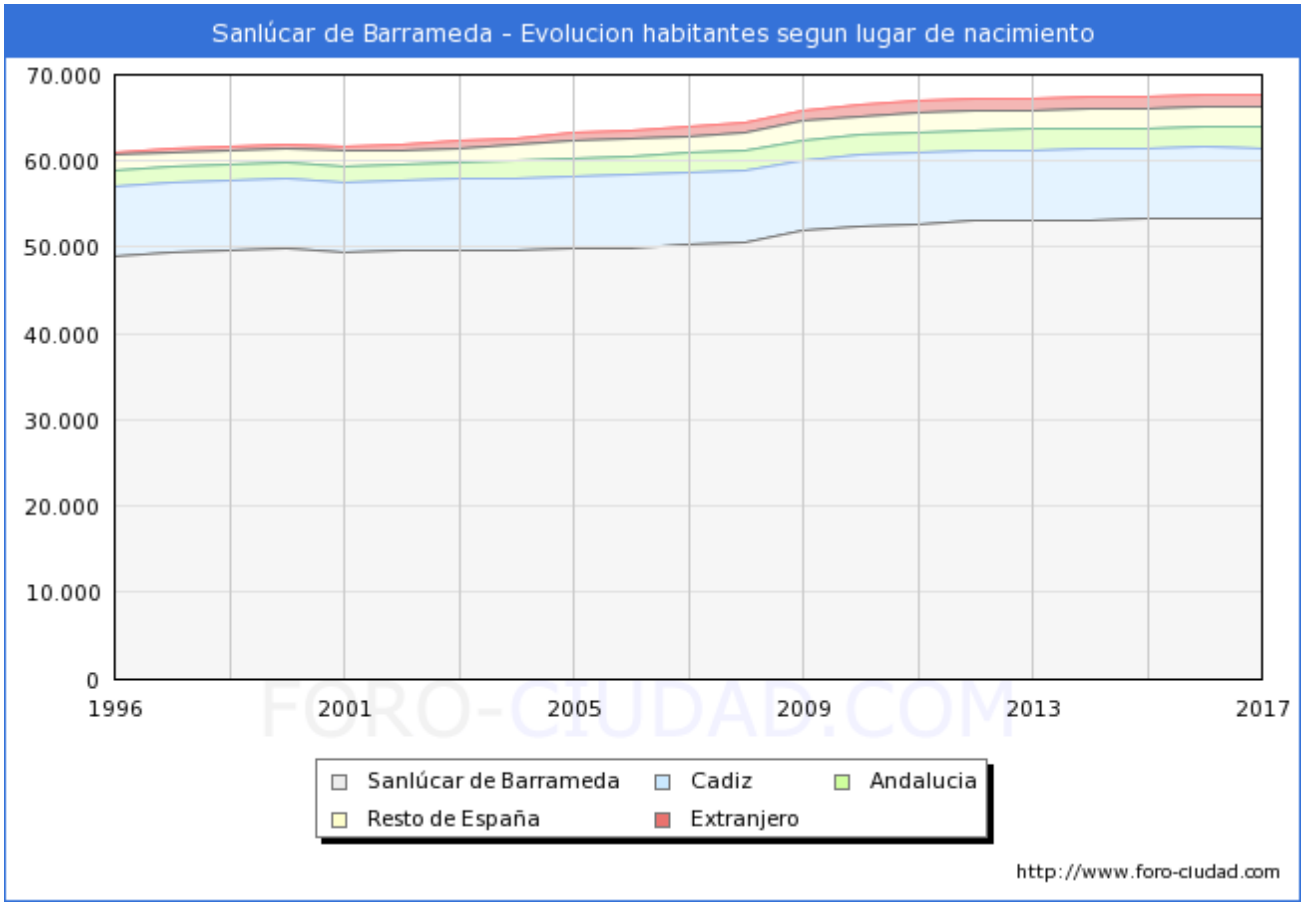

COR/cor

Según los datos ofrecidos por el INE en la estadística del padrón los habitantes empadronados en Sanlúcar de Barrameda que han nacido en otros países ascienden a 1.340.

- 506 habitantes, 247 hombres y 259 mujeres nacidos en Europa.
- 429 habitantes, 175 hombres y 254 mujeres nacidos en América.
- 277 habitantes, 160 hombres y 117 mujeres nacidos en África.
- 127 habitantes, 54 hombres y 73 mujeres nacidos en Asia.
- 1 mujer nacida en Oceanía.

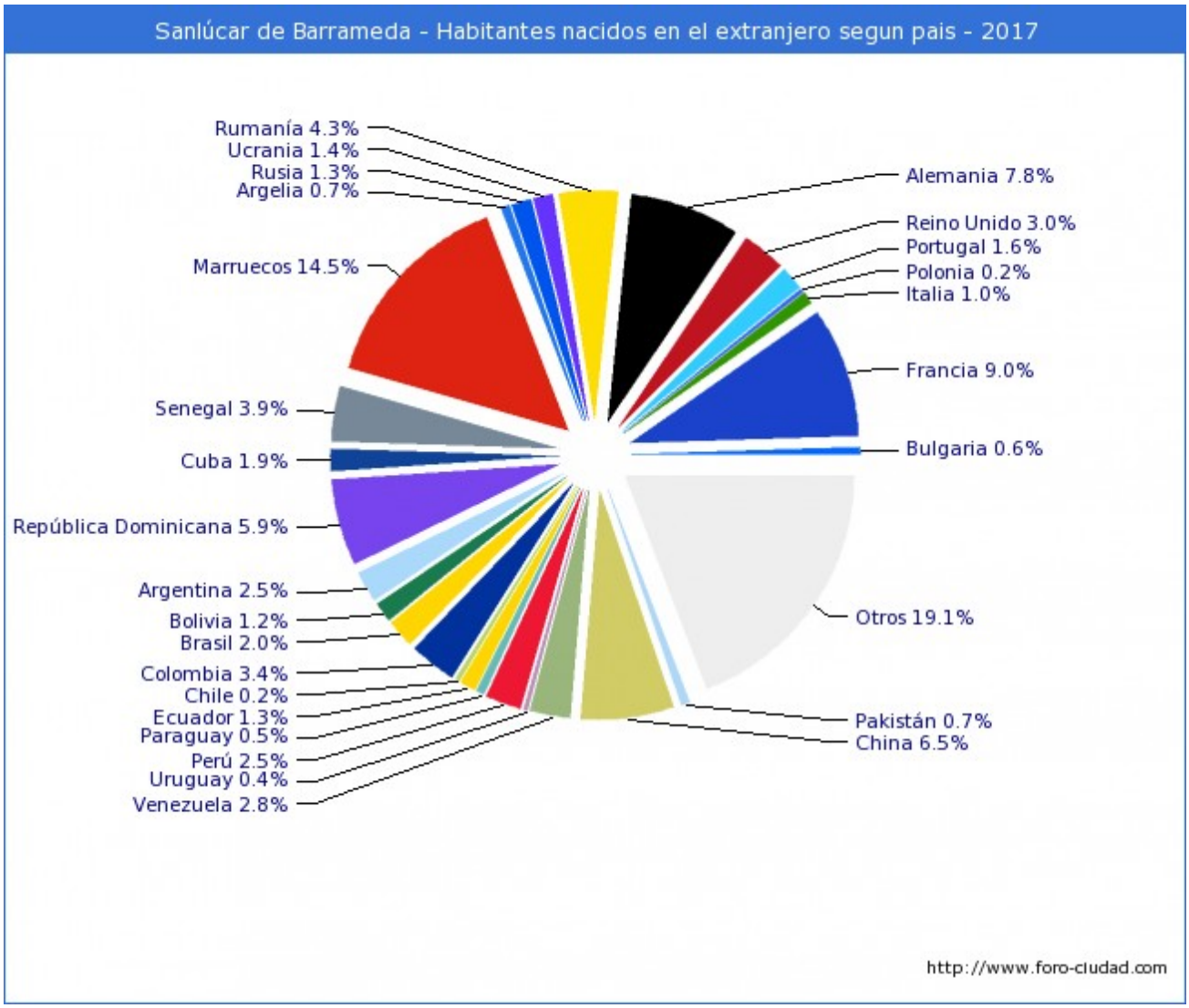

Habitantes según País de Nacimiento

País	2017	Dif (2016)
Bulgaria	8	2
Francia	121	2
Italia	14	0
Polonia	3	-3
Portugal	21	2
Reino Unido	40	1
Alemania	104	-2
Rumanía	57	-4
Ucrania	19	1
Rusia	18	-2
Argelia	10	-4
Marruecos	194	4
Senegal	52	-2
Cuba	25	-1
República Dominicana	79	8
Argentina	33	7
Bolivia	16	3
Brasil	27	3
Colombia	45	-5
Chile	3	0
Ecuador	17	1
Paraguay	7	-1
Perú	33	-1
Uruguay	5	0
Venezuela	37	7
China	87	-6
Pakistán	9	1
Otros	256	-6

COR/cor

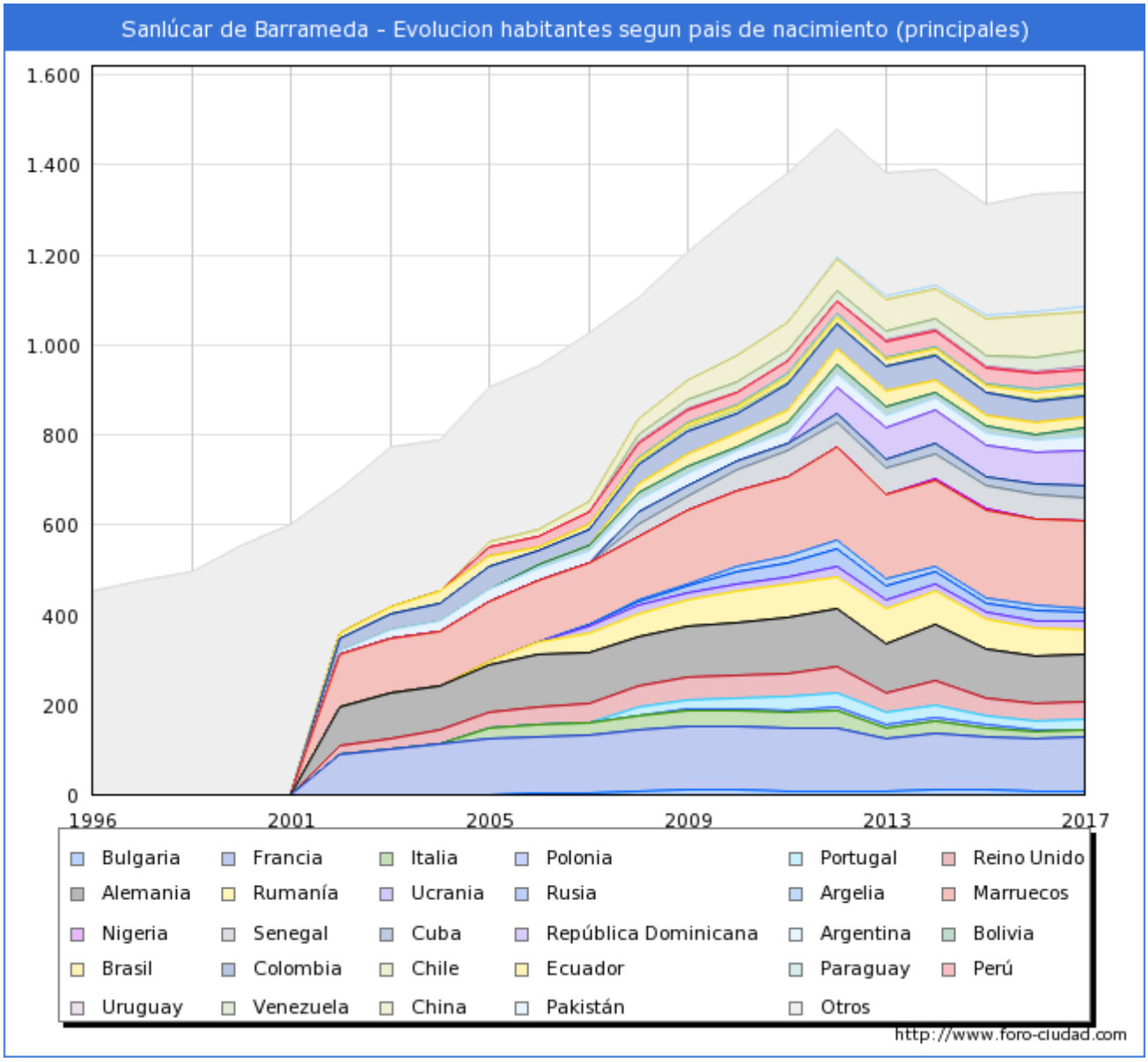

Teniendo en cuenta la proporción de habitantes nacidos en otro país sobre la población total del municipio, hemos realizado un ranking, en el que la 1ª posición esta ocupada por el municipio con una proporción mayor de habitantes nacidos en otro país, aquí puede verse en que lugar esta el municipio de Sanlúcar de Barrameda y sus municipios cercanos

COR/cor

.

Top Municipal % Habitantes nacidos en otro pais

Provincia	Municipio	Pos	%
Cuenca		3.357	7,01
Cádiz	Rota	3.954	5,87
Cádiz	El Puerto de Santa María	4.279	5,38
Cádiz	Jerez de la Frontera	5.448	3,63
Cádiz	El Peral	5.517	3,53
Cádiz	Cádiz	5.921	3,01
Cádiz	Trebujena	6.007	2,90
León	Cimanes del Tejar	6.710	1,99
Cádiz	**Sanlúcar de Barrameda**	**6.711**	**1,98**
Ávila	Madrigal de las Altas Torres	6.712	1,98

^

Pirámide de población 2017.

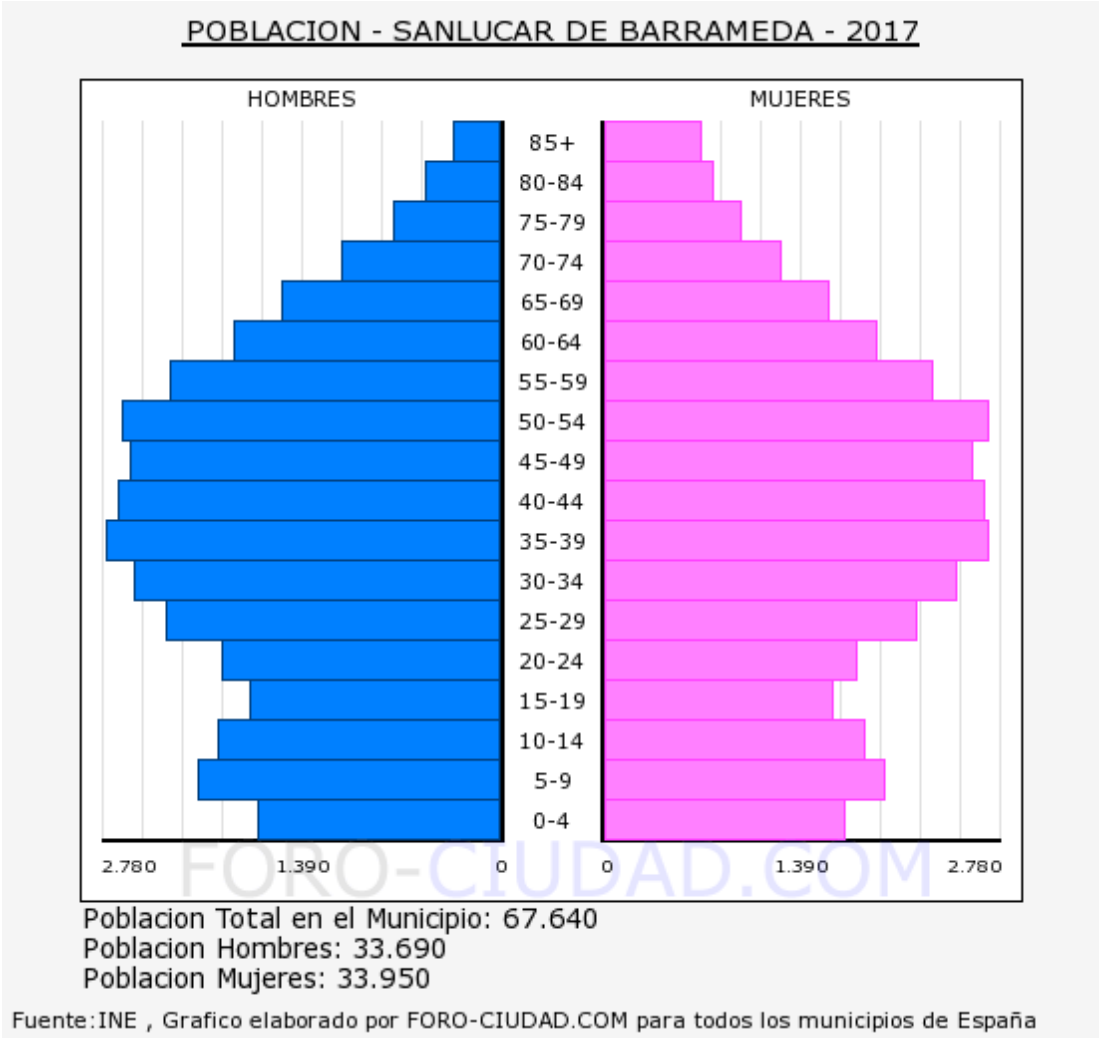

Población de Sanlúcar de Barrameda por sexo y edad 2017 (grupos quinquenales)

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-5	**1.705**	**1.701**	**3.406**
5-10	**2.118**	**1.974**	**4.092**
10-15	**1.991**	**1.840**	**3.831**
15-20	**1.763**	**1.623**	**3.386**
20-25	1.960	1.802	3.762
25-30	2.339	2.202	4.541
30-35	2.565	2.475	5.040
35-40	2.777	2.723	5.500
40-45	2.671	2.681	5.352
45-50	2.598	2.597	5.195
50-55	2.661	2.700	5.361
55-60	2.318	2.335	4.653
60-65	1.882	1.944	3.826
65-70	1.541	1.597	3.138
70-75	1.135	1.256	2.391
75-80	768	983	1.751
80-85	541	806	1.347
85-	357	711	1.068
Total	**33.690**	**33.950**	**67.640**

Residentes en el extranjero.

Según los datos publicados por el INE en el CERA, Censo Electoral de españoles residentes en el extranjero a 1 de Enero de 2018 los los españoles que residen habitualmente en el extranjero o han trasladado al extranjero su residencia habitual mayores de 18 años eran 920 personas con municipio de origen en Sanlúcar de Barrameda.

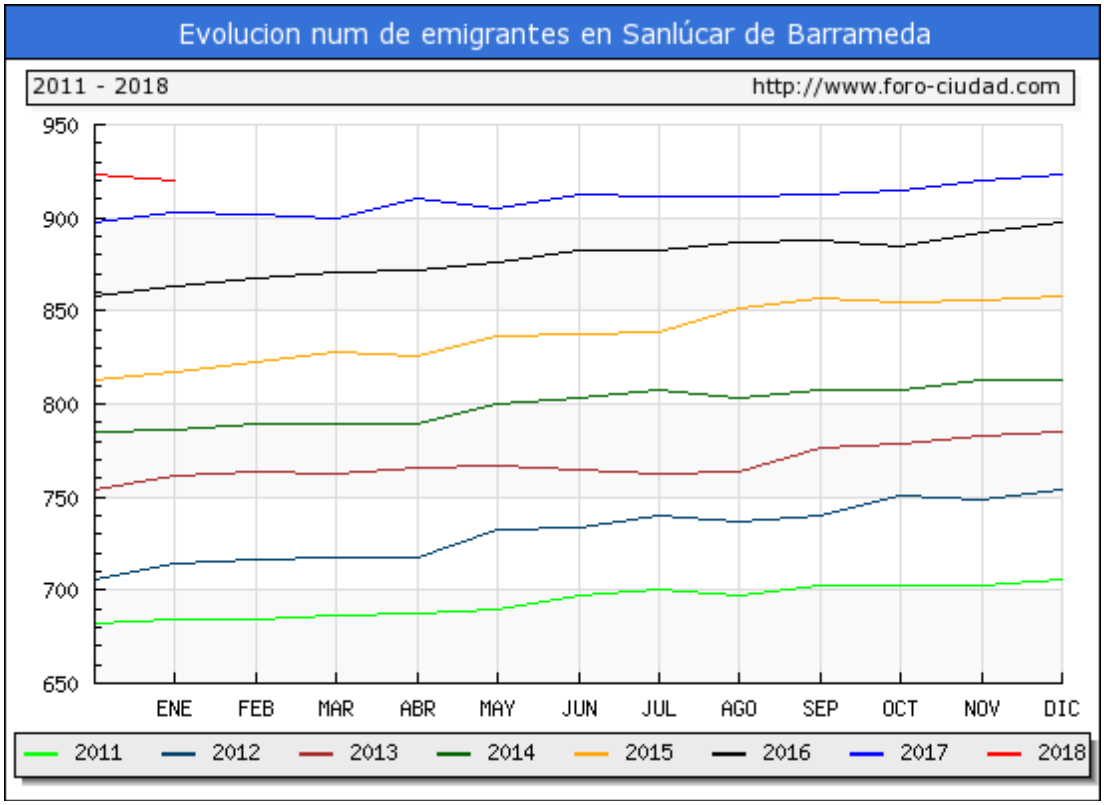

5.- HISTORIA

El término de Sanlúcar ha estado habitado desde la Prehistoria y la antigüedad, perteneciendo a Tartessos, Turdetania, a la Bética y a varios territorios andalusíes. En la Edad Media, tras la Reconquista, la villa de Sanlúcar pasó a formar parte del reino de Sevilla y fue otorgada en señorío en 1297 a Guzmán el Bueno, fundando un poderoso linaje nobiliario que sería conocido más tarde como casa de Medina Sidonia.

Entre los siglos XV y XVII, la situación estratégica de Sanlúcar hizo que adquiriera relevancia en la exploración, colonización, comercio y evangelización de América, siendo episodios importantes en este periodo la caída en desgracia de la casa de Medina Sidonia en 1641, la decadencia general de España bajo Carlos II, el traslado de la Casa de Contratación a Cádiz en 1711 y el terremoto de Lisboa de 1755.

En 1833 pasó a formar parte de la recién creada provincia de Cádiz. En el siglo XIX la actividad económica de la ciudad se convirtió a la viticultura y al turismo estival, sobre un fondo de precariedad y grandes desigualdades sociales. Con gran implantación anarquista durante la Segunda República Española, quedó desde el principio de la Guerra Civil en manos de los sublevados, sin sufrir daños de importancia.

En 1973 fue declarada conjunto histórico-artístico. Desde la restauración de la Democracia Sanlúcar ha estado gobernada por partidos de todos los espectros políticos.

6.- TOPONOMÍA

En la Baja Andalucía existen o existieron otros lugares llamados Sanlúcar que se diferencian entre sí añadiendo al topónimo base un apellido diferenciador. En este caso, el sobrenombre que se añade es de Barrameda, aludiendo al lugar donde se sitúa el puerto de Sanlúcar. El pago de Barrameda estuvo durante siglos separado del casco urbano de Sanlúcar, estando unidos por el denominado camino de Barrameda. El desarrollo urbano ha unido los dos lugares.

En cuanto a la etimología de ambos topónimos, no hay consenso entre los estudiosos del tema, existiendo varias hipótesis. El nombre de Sanlúcar podría proceder del árabe shaluqa (شلوقة), nombre árabe del viento de Levante llamado siroco o jaloque que es la hipótesis que pueda ser menos probable, teniendo en cuenta que el viento de Levante donde sopla con menos intensidad y tiene menos relevancia de toda la provincia de Cádiz, es precisamente en Sanlúcar. Otra hipótesis es que procede del latín sub lucare, es decir 'tras el bosque' (del sustantivo latino lucus, 'bosque', y la terminación colectiva -are. La transformación de sub en so y luego en san sería el efecto de la etimología popular que tras perder conciencia del origen del término lo asimiló a un inexistente santo (san, apócope de santo). Sin embargo, la hipótesis más factible (por los restos arqueológicos de la zona y la similitud con las palabras en latín) propone que Sanlúcar derivaría de las palabras latinas "Saint" y "Locus" o sea "Santo Lugar" y que haría referencia a El Tesorillo de la Algaida (santuario dedicado a la diosa Astarté o Venus) y del que hoy se conservan unos restos arqueológicos. Por su parte, Barrameda procedería del árabe bar-am-ma'ida ('el pozo de la meseta').

Además Sanlúcar de Barrameda recibe el sobrenombre histórico de "Puerto Lucero".

7.- SÍMBOLOS

ESCUDO. El escudo de Sanlúcar muestra, sobre campo de plata, un toro de carnación alado tumbado sobre unos evangelios de oro, situado sobre ondas de azur y plata, respaldado por una torre almenada de plata, coronada por una estrella. El conjunto está orlado con la leyenda Luciferi Fanum y, al timbre, una corona real cerrada. El mote o lema se refiere al Templo del Lucero que menciona Estrabón y que muy probablemente se levantaba en el yacimiento arqueológico conocido como El Tesorillo de la Algaida. La estrella y la torre se encuentran vinculados al Templo. La estrella representa al planeta Venús o Lucero mientras que la torre puede representar el propio templo. El toro alado tumbado sobre los evangelios representa en el tetramorfo o a San Lucas el Evangelista, patrón de la ciudad.

Las insignias de San Lucas constituyen las armas de la ciudad desde el siglo XVI. El escudo de la Diputación Provincial de Cádiz, formado por doce cuarteles, en cada uno de los cuales aparece el escudo de los municipios cabeza de partido judicial de la provincia, incluye de esta forma el escudo de Sanlúcar .

BANDERA: La bandera de Sanlúcar fue creada en 1999 por el periodista y escritor local José Carlos García Rodríguez, quien usó como motivo central el escudo del municipio. Fue inscrita en el catálogo andaluz de símbolos de entidades locales en 2004 con la siguiente descripción:

> Bandera rectangular de proporciones 2'5 unidades de larga por 1'5 unidades de ancha dividida perpendicularmente al asta en dos franjas: La superior de color rojo carnesí y en ella centrado y sobrepuesto el escudo de armas oficial de Sanlúcar de Barrameda, timbrado, ocupando 2/5 del ancho del vexilo. La inferior color azul cargada con dos franjas en onda de color amarillo, encontrándose la superior disminuida.
>
> BOJA nº246 de 22 de diciembre de 2004

.8- RELIEVE:

Sanlúcar se sitúa en la Depresión del Guadalquivir. Parte de su término forma parte de las marismas, originadas por la colmatación del antiguo Lacus Ligustinus. La zona costera del barrio bajo está formada por un gran arenal, que antaño estaba formado por dunas y cerros, como continuación natural de las Arenas Gordas.

En esta zona, en la que destaca la gran duna fosilizada de Monte Algaida, la arena tiene una gran contenido en ilmenita. El núcleo urbano principal se encuentra dividido longitudinalmente por la Barranca, que tiene unos 20 m de altura sobre el nivel del mar y que se extiende desde La Jara a Bonanza, formando un escalón cuyo material principal es el barro. La campiña está formada por pagos de albariza y bujeos.

9.- HIDROGRAFÍA:

El padre Faustino Míguez, escolapio y profesor de física y química del colegio que esta congregación tenía en Sanlúcar, estudió en 1872 las aguas del municipio en su obra "Análisis de las aguas públicas de Sanlúcar de Barrameda". El inventario de los Humedales de Andalucía, incluye las marismas de Bonanza y la laguna del Tarelo.

10.- PLAYAS

Playa de Bonanza, frente a Doñana.

Sanlúcar dispone de unos 6 km de playas, encuadradas en la denominada Costa de la Luz. Las principales son las siguientes:

- Playa de Bonanza: se encuentra en la desembocadura del río Guadalquivir, junto a las salinas y marismas del espacio natural de Doñana. Tiene una longitud de 1.200 metros y una anchura media de 40. Carece de paseo marítimo, es de aguas tranquilas y fácil acceso a pie y en coche.
- Playa de Bajo de Guía: tiene una longitud de 800 m y una anchura media de 50. Es de arena fina, resulta adecuada para el deporte de la vela o otros deportes relacionados con el viento. Es urbana, con paseo marítimo, posee equipo de salvamento, es de fácil acceso y tiene acceso para minusválidos. En ella se ubica el pantalán (actualmente en reconstrucción) del buque Real

Fernando, que realiza travesías Guadalquivir arriba y atraca en Doñana. Junto a este pantalán se ubica el Real Club Náutico, que dispone de varadero y de acceso a embarcaciones.

- Playa de la Calzada o de las Piletas: es urbana y tiene paseo marítimo. Su longitud es de 2.300 m, con una anchura media de 60. Dispone de servicios de vigilancia. En ella se realizan cada verano las carreras de caballos, por lo que también se la conoce como el Hipódromo de Sanlúcar. En el límite con la playa de Bajo de Guía, junto al complejo polideportivo y al Club de Actividades Náuticas Eslora, hay un acceso autorizado de embarcaciones. Asimismo en la playa de las Piletas fondean numerosas pequeñas embarcaciones dedicadas a la pesca y al recreo y tiene su sede el Club de Pesca La Balsa.
- Playa de la Jara: tiene una longitud de 1.550 m y una anchura media de 40. Es semiurbana, sin paseo marítimo. Tiene servicios de vigilancia. Se encuentra protegida por los acantilados de barro del Espíritu Santo y por dunas y rompeolas artificiales. Además en ella se conserva el corral de Merlín, uno de los tres corrales de pesca que llegó a tener el municipio.

11.- FLORA:

Varios pinares de repoblación compuestos principalmente por pinos piñoneros (Pinus Pinea*)* y retama blanca (Retama monosperma) han desaparecido debido a la urbanización o están amenazados. Las dunas en la playa de Las Piletas, aunque muy degradadas, conservan vegetación autóctona como el barrón (Ammophila arenaria), la azucena de mar (Pancratium maritimum), el carretón de playa (Medicago marina), el cardo de mar (Eryngium maritimum), (Cyperus capitatus Vand), el alhelí de mar (Malcomia littorea) y el cuernecillo de mar (Lotus creticus.).

12.- FAUNA:

Hasta hace muy poco el camaleón común (chamaeleo chamaeleon) era una especie muy abundante en las huertas y navazos sanluqueños. La desaparición del hábitat de esta especie debido a la urbanización masiva de la costa española la hace una especie vulnerable. Es importante la colonia de milanos del Pinar de la Algaida.

13.- ORDENACION URBANA

NUCLEOS DE POBLACION:

Además del núcleo principal, que es la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, dentro del término municipal existen varios núcleos de población o barriadas. Algunos de ellos tienen una identidad propia muy significativa, tales como: La Algaida, Bonanza, La Jara, Lomas de Martín Miguel y Villa Horacia. Otra parte de población vive en barriadas y urbanizaciones ya integradas en la ciudad.

COR/cor

Núcleos de población y distancia en km a la capital del municipio			
Núcleo	**Coordenadas**	**Población**	**Distancia (km)**
La Algaida	36°50′21″N 6°19′01″O	3.080	8,7
Bonanza	36°48′10″N 6°20′08″O	5.779	3,4
Barriada de Andalucía	36°47′30″N 6°20′16″O	1.427	2,3
La Jara	36°46′05″N 6°22′56″O	4.254	5,5
Loma de Martín Miguel	36°47′43″N 6°19′06″O	497	4,7
Urb. Castillo del Espíritu Santo	36°46′26″N 6°22′25″O	388	2,8
Urbanización Los Colonos	36°46′19″N 6°22′11″O	262	2,3
Sanlúcar de Barrameda (ciudad)	36°46′44″N 6°21′14″O	45.881	0
Villa Horacia	36°46′05″N 6°22′50″O	197	3,3
Fuentes Google Earth			

14.- DEMOGRAFIA:

En el año 2017 el municipio contaba según el [**INE**] con 67 640 habitantes, de los cuales hay una ligera superioridad de mujeres en el censo respecto a los hombres. Por tratarse de una ciudad turística y vacacional durante el verano la ciudad y sus urbanizaciones aledañas se ven incrementadas en varias decenas de miles de personas más. La evolución de la población ha sido de un incremento moderado y constante a lo largo del último siglo.

Pirámide de población:

Del análisis de la pirámide de población se deduce lo siguiente:

- La población menor de 20 años es el 23% de la población total.
- La población comprendida entre 20-40 años es el 32%
- La población comprendida entre 40-60 años es el 28%
- La población mayor de 60 años es el 17%

Esta estructura de la población es típica en el régimen demográfico moderno, con una evolución hacia un envejecimiento de la población y una disminución de la natalidad anual.

COR/cor

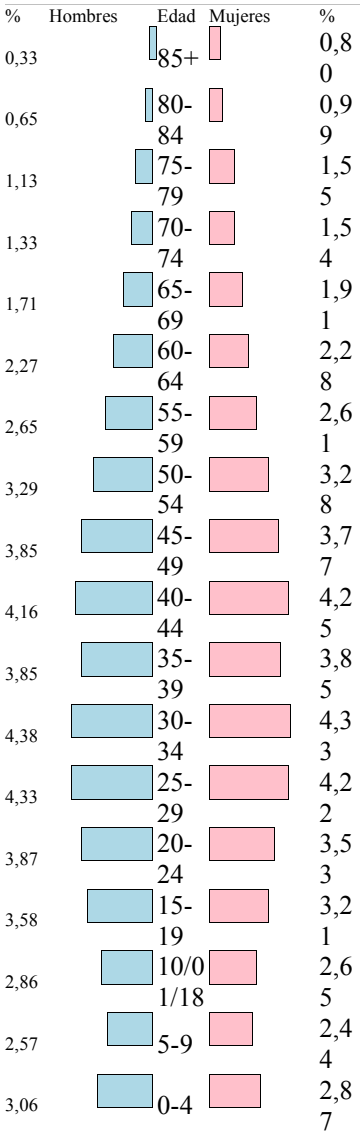

- **Inmigrantes**

La población extranjera empadronada suma 783 habitantes, que representa un porcentaje de poco más del 1% del padrón, muy inferior a la media nacional y regional, siendo las nacionalidades más numerosas la marroquí (106 habitantes), la rumana (58) y la colombiana (39).

15.- URBANISMO

Medio urbano:

El casco urbano de la ciudad se extiende a dos alturas separadas por la Barranca. Sus barrios y principales lugares son el Barrio Alto, el Barrio Bajo, el Barrio, Bajo de Guía, Bonanza, El Mazacote, La Jara, la

Colonia Monte Algaida, Monteolivete, El Palmar, La Dehesilla, el Alto de las Cuevas, Las Piletas, el Espíritu Santo, la Banda Playa, la Otra Banda.

En los últimos 30 años se han construido una gran cantidad de viviendas ilegales, muchas de ellas dedicadas a segunda residencia, por todo el término municipal. La tendencia últimamente es proceder a la legalización de todas las que sea posible. Para facilitar la legalización existen el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste, que afecta al municipio, así como la existencia de Plan General de Ordenación Urbana de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Consejo de Urbanismo.

Medio rural:

El territorio agropecuario de Sanlúcar se divide en pagos, cuya unidad de superficie es la aranzada de Sanlúcar, equivalente a 0,4752 hectáreas. El término municipal cuenta con numerosas vías pecuarias. Asimismo existen otra suerte de territorios, explotaciones y caseríos rurales, como los cortijos, haciendas, hazas, hatos, huertas, casas de labor, ranchos y navazos.

16.- POLITICA Y ADMINISTRACION

Administración local

Como en el resto de España, su administración política se realiza a través de un Ayuntamiento de gestión democrática cuyos componentes se eligen cada cuatro años mediante sufragio universal. El censo electoral está compuesto por todos los residentes empadronados en Sanlúcar mayores de 18 años de nacionalidad española o de cualquier otro Estado miembro de la Unión europea. Según lo dispuesto en la Ley del Régimen Electoral General, que establece el número de concejales elegibles en función de la población del municipio, la corporación municipal de Sanlúcar está formada por 25 concejales.

Desde que se instauró la democracia se ha producido en su gobierno la alternancia entre varios partidos políticos. El PCE gobernó inicialmente, entre 1979 y 1987, siendo sucedido por el PSOE que lo hizo entre 1987 y 1999 y el PP que gobernó hasta 2007, en diversas coaliciones. Los resultados electorales en el municipio han sido los siguientes:

Elecciones municipales de Sanlúcar de Barrameda

Partidos/año	1979	1983	1987	1991	1995	1999	2003	2007	2011	2015
PCE/IUCA	8	12	11	9	6	3	2	3	3	4
UCD	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSA/PA	4	-	0	0	0	6	2	2	2	-
PSOE	2	6	9	11	9	7	5	11	10	9
CDS	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-
CIS/CIUDADANOS	-	-	-	-	-	-	-	3	3	3
AP/CP/PP	0	3	2	3	6	7	13		5	6
PODEMOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
OTROS	1	-	0	2[c]	4	2	3	-	-	-
TOTAL	21	-	25	25	25	25	25	25	25	25

Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía desde 1986. Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía desde 1995.
Alianza Popular en 1979 y 1987.
Grupo Independiente de la Barriada Andalucía.(GIBA), en 1991 (2)
Partido Andaluz de progreso, excisión del PA, encabezada por Pedro Pacheco, en 1995 (4)
Sanluqueños Independientes, en 1999 (2)
Alternativa Sanluqueña, en 2003 (2) y 1 de Algaida por el Desarrollo de Sanlúcar (ALDESA)

En dos ocasiones (1987 y 1999) los Alcaldes electos fueron sustituidos mediante mociones de censura presentadas contra ellos. En 1987, el Alcalde de la ciudad José Luis Medina Lapieza del PCE tuvo una moción de censura y fue sustituido por el socialista Manuel Vital Gordillo que fue alcalde hasta 1995, aunque fue sustituido. En el periodo comprendido entre 1999 y 2006 fue alcalde de la ciudad Juan Rodríguez Romero (del Partido Popular) pero durante su mandato le sobrevino una enfermedad a consecuencia de la cual falleció en 2006, siendo sucedido en la alcaldía por Laura Seco Moreno perteneciente al mismo partido. Los alcaldes del municipio desde 1979 han sido los siguientes:

Legislatura	Nombre	Partido
1979-1983	**José Luis Medina Lapieza**	PCE
1983-1987	**José Luis Medina Lapieza**	PCE
1987-1991	**José Luis Medina Lapieza (1987)** **Manuel Vital Gordillo (1987-1991)**	PCE PSOE
1991-1995	**Manuel Vital Gordillo**	PSOE
1999-1995	**Manuel Vital Gordillo**	PSOE
1999-2003	**Agustín Cuevas Batistaa (1999)** **Juan Rodríguez Romero(1999-2003)**	PSOE PP
2003-2007	**Juan Rodríguez Romero (2003-2006)** **Laura Seco Moreno (2006-2007)**	PP
2007-2011	**Irene Garcia Macias**	PSOE
2011-2015	**Irene Garcia Macias (hasta sep. 2013)** **Víctor Mora Escobar**	PSOE
-2015	**Víctor Mora Escobar**	PSOE

La constitución actual del Ayuntamiento, fruto de las elecciones municipales del 2015 es, la siguiente:

Partido político	201590 %	Concejales
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	32,01	9
Partido Popular(PP)	20,03	6
Izquierda Unida (IU)	16,30	4
Por Sanlúcar si se puede (Podemos)	13,16	3
Ciudadanos (C's)	12,32	3

Tras la celebración de las elecciones, en el Pleno Municipal se eligió alcalde por cuatro años a Víctor Mora Escobar del PSOE, gobernando en minoría y solo con los votos favorables de su partido.

Pleno municipal :

El Pleno Municipal es el órgano de máxima representación política de la ciudadanía en el Gobierno Municipal y se ocupa de la aprobación de las ordenanzas y presupuestos municipales y los planes de ordenación urbanística, así como del control y fiscalización de los órganos de gobierno. El Pleno es convocado y presidido por el Alcalde-Presidente, y está integrado por los Concejales del Ayuntamiento.

Presupuesto y deuda

El presupuesto de 2017 podemos verlo en la tabla que se relaciona más abajo. Sanlúcar es, por otra parte, un municipio fuertemente endeudado, cuya deuda se engroso muchísimo en los años 1999/2007. En el año 2005, un informe del Ministerio de Economía y Hacienda estimaba que la deuda del Ayuntamiento de Sanlúcar ascendía a 47,5 millones de euros. En la actualidad se ha disminuido muchísimo habiéndose conseguido unos logros importantes, que también relacionamos más abajo.

Presupuesto municipal Ayuntamiendo de Sanlúcar de Barrameda en 2017 (último año disponible)

Presupuesto municipal Ayuntamiendo de Sanlúcar de Barrameda en 2017

Ingresos			Gastos		
Capitulo	Importe (€)	%	Capítulo	Importe(€)	%
Impuestos directos	25.534.500,00 €	42.38%	Gastos personal	20.299.901,79 €	34.90%
Impuestos indirectos	825.000,00 €	1.37%	Gastos bienes y servicios	10.520.275,26 €	18.09%
Tasas y otros ingresos	10.325.150,00 €	17.14%	Gastos financieros	2.588.469,00 €	4.45%
Transferencias Corrientes	21.139.500,00 €	35.09%	Transferencias Corrientes	15.537.872,89 €	26.71%
Ingresos Patrimoniales	2.049.900,00 €	3.40%	Fondo de Contingencia	605.000,00 €	1.04%
Enajenación Inver. reales	0,00 €	0.00%	Inversiones reales	1.580.022,39 €	2.72%
Transferencias de capital	0,00 €	0.00%	Transferencias de capital	4.207.200,00 €	7.23%
Activos financieros	371.270,45 €	0.62%	Activos financieros	130.000,00 €	0.22%
Pasivos financieros	0,00 €	0.00%	Pasivos financieros	2.700.000,00 €	4.64%
Total	60.245.320,45 €	100%	**Total**	58.168.741,33 €	100%

COR/cor

Evolución del presupuesto (a partir del 2007 incluido, se proporcionan las liquidaciones hasta donde están disponibles), 1985-2017.

Evolucion del presupuesto de Sanlúcar de Barrameda 1985-2017

Año	Total Ingresos	%	Total Gastos	%
2017	60.245.320,45 €	-5.63%	58.168.741,33 €	13.95%
2015	51.165.727,97 €	-9.45%	51.165.727,97 €	-9.45%
2014	56.506.000,85 €	2.15%	56.506.000,85 €	0.50%
2013	55.316.367,05 €	-35.82%	56.225.397,50 €	-14.88%
2012	86.193.428,54 €	50.65%	66.051.459,94 €	-1.65%
2011	57.215.154,07 €	-26.35%	67.159.497,01 €	2.27%
2010	77.682.665,89 €	5.85%	65.671.880,65 €	-8.05%
2009	73.389.901,34 €	25.77%	71.423.545,41 €	24.89%
2008	58.354.764,87 €	-7.34%	57.188.708,32 €	0.22%
2007	62.974.307,27 €	32.64%	57.060.826,87 €	20.18%
2006	47.479.002,43 €	-12.53%	47.479.002,43 €	-12.53%
2005	54.278.547,60 €	-4.59%	54.278.547,60 €	-4.59%
2004	56.892.321,68 €	20.57%	56.892.321,68 €	20.57%
2003	47.185.020,09 €	13.43%	47.185.020,09 €	13.43%
2002	41.598.285,43 €	20.02%	41.598.285,43 €	20.02%
2000	34.660.777,10 €	21.91%	34.660.777,09 €	21.91%
1999	28.430.782,25 €	-9.41%	28.430.782,24 €	-9.41%
1998	31.383.790,33 €	14.18%	31.383.790,32 €	14.18%
1997	27.486.213,40 €	19.02%	27.486.213,39 €	31.17%
1996	23.094.149,10 €	17.45%	20.954.001,27 €	6.56%
1995	19.663.402,98 €	-6.61%	19.663.402,98 €	-6.61%
1994	21.055.995,81 €	0.00%	21.055.995,81 €	0.00%
1993	21.055.995,81 €	-15.04%	21.055.995,81 €	-15.04%
1992	24.783.458,27 €	13.53%	24.783.458,26 €	13.53%
1991	21.829.239,96 €	-19.17%	21.829.239,96 €	-19.17%
1990	27.007.886,81 €	40.24%	27.007.886,80 €	40.24%
1989	19.258.996,74 €	53.59%	19.258.996,75 €	53.59%
1988	12.539.215,29 €	53.80%	12.539.215,28 €	53.80%
1987	8.152.852,10 €	15.75%	8.152.852,11 €	15.75%
1986	7.043.427,25 €	-2.19%	7.043.427,24 €	-2.19%
1985	7.201.347,83 €		7.201.347,82 €	

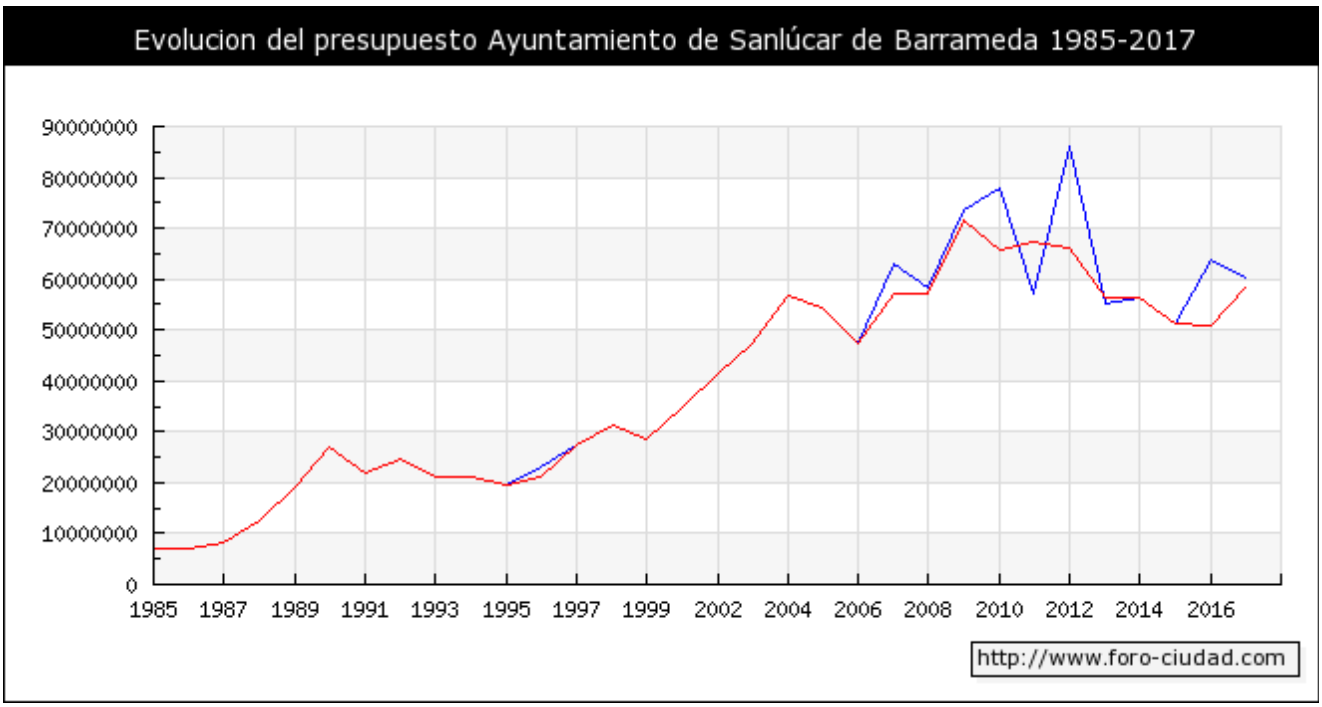

Evolución ingresos Capítulo I, impuestos directos- 1985-2017 (Tabla siguiente).

COR/cor

Impuestos directos

Año	Presupuestado	%
2017	25.534.500,00 €	-5.90%
2016	27.134.500,00 €	4.23%
2015	26.034.500,00 €	14.57%
2014	22.723.500,00 €	5.75%
2013	21.488.000,00 €	5.06%
2012	20.452.771,38 €	12.30%
2011	18.212.255,39 €	0.76%
2010	18.075.137,31 €	4.99%
2009	17.215.289,45 €	13.43%
2008	15.176.730,33 €	9.67%
2007	13.838.035,92 €	-20.48%
2006	17.402.000,00 €	1.17%
2005	17.200.400,00 €	65.36%
2004	10.401.800,00 €	16.60%
2003	8.921.000,29 €	-8.45%
2002	9.744.648,64 €	8.80%
2000	8.956.091,90 €	23.13%
1999	7.273.448,49 €	0.00%
1998	7.273.448,49 €	8.32%
1997	6.714.507,23 €	-3.68%
1996	6.971.024,85 €	12.89%
1995	6.175.088,40 €	-3.98%
1994	6.430.829,52 €	0.00%
1993	6.430.829,52 €	58.80%
1992	4.049.619,56 €	67.20%
1991	2.422.078,78 €	5.95%
1990	2.286.007,92 €	13.67%
1989	2.011.148,77 €	33.58%
1988	1.505.535,32 €	-1.03%
1987	1.521.161,64 €	4.41%
1986	1.456.853,34 €	54.12%
1985	945.301,89 €	

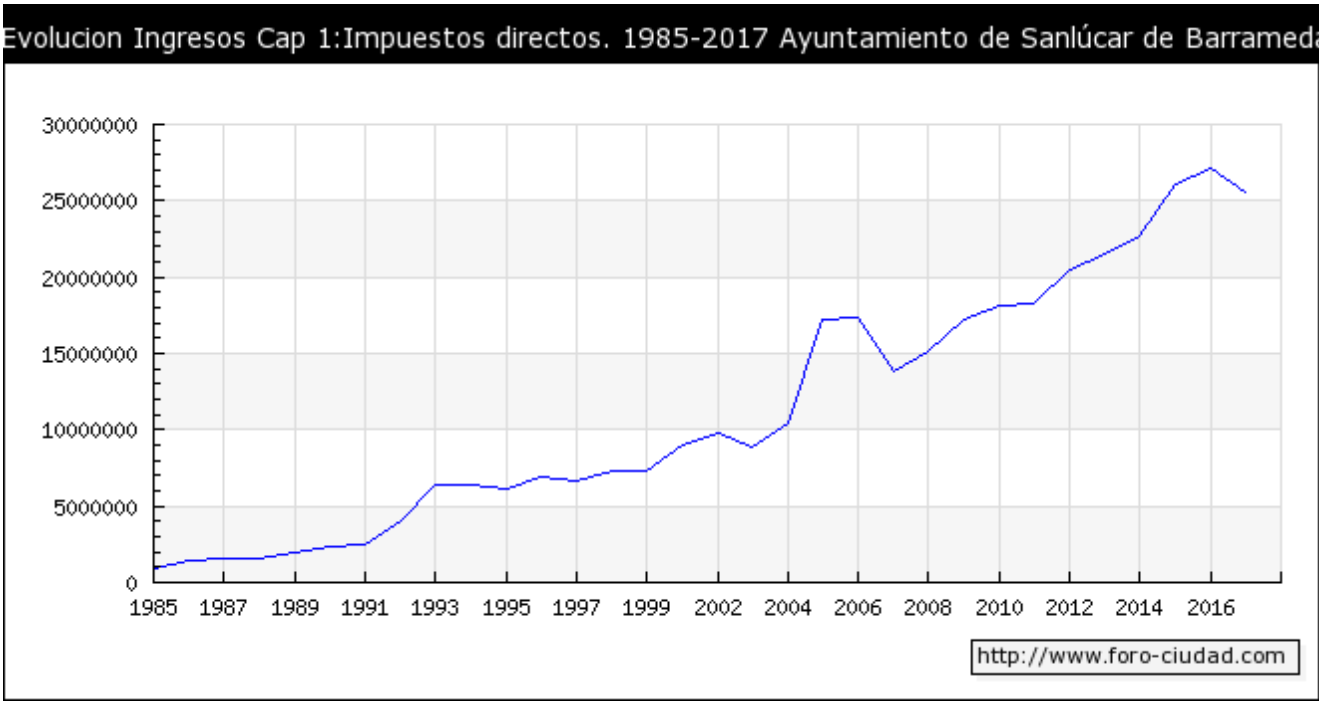

Organización municipal

El Gobierno Municipal está estructurado en una serie de áreas de servicio, al frente de cada una de las cuales está un Concejal del Equipo de Gobierno. Las áreas de servicio son las siguientes en la actualidad (

- Presidencia, Recursos Humanos y bienestar Social
- Promoción y Desarrollo de la Ciudad
- Economía, Hacienda y Urbanismo
- Área de Educación, Cultura y Fiestas
- Área de Servicio a la Ciudadanía
- Delegaciones Especiales: La Jara y la Algaida

COR/cor

Evolución de Ingresos Cap 1:Impuestos directos. 1985 - 2017

Impuestos directos. 1985 - 2017

Año	Presupuestado	%
2017	25.534.500,00 €	-5.90%
2016	27.134.500,00 €	4.23%
2015	26.034.500,00 €	14.57%
2014	22.723.500,00 €	5.75%
2013	21.488.000,00 €	5.06%
2012	20.452.771,38 €	12.30%
2011	18.212.255,39 €	0.76%
2010	18.075.137,31 €	4.99%
2009	17.215.289,45 €	13.43%
2008	15.176.730,33 €	9.67%
2007	13.838.035,92 €	-20.48%
2006	17.402.000,00 €	1.17%
2005	17.200.400,00 €	65.36%
2004	10.401.800,00 €	16.60%
2003	8.921.000,29 €	-8.45%
2002	9.744.648,64 €	8.80%
2000	8.956.091,90 €	23.13%
1999	7.273.448,49 €	0.00%
1998	7.273.448,49 €	8.32%
1997	6.714.507,23 €	-3.68%
1996	6.971.024,85 €	12.89%
1995	6.175.088,40 €	-3.98%
1994	6.430.829,52 €	0.00%
1993	6.430.829,52 €	58.80%
1992	4.049.619,56 €	67.20%
1991	2.422.078,78 €	5.95%
1990	2.286.007,92 €	13.67%
1989	2.011.148,77 €	33.58%
1988	1.505.535,32 €	-1.03%
1987	1.521.161,64 €	4.41%
1986	1.456.853,34 €	54.12%
1985	945.301,89 €	

COR/cor

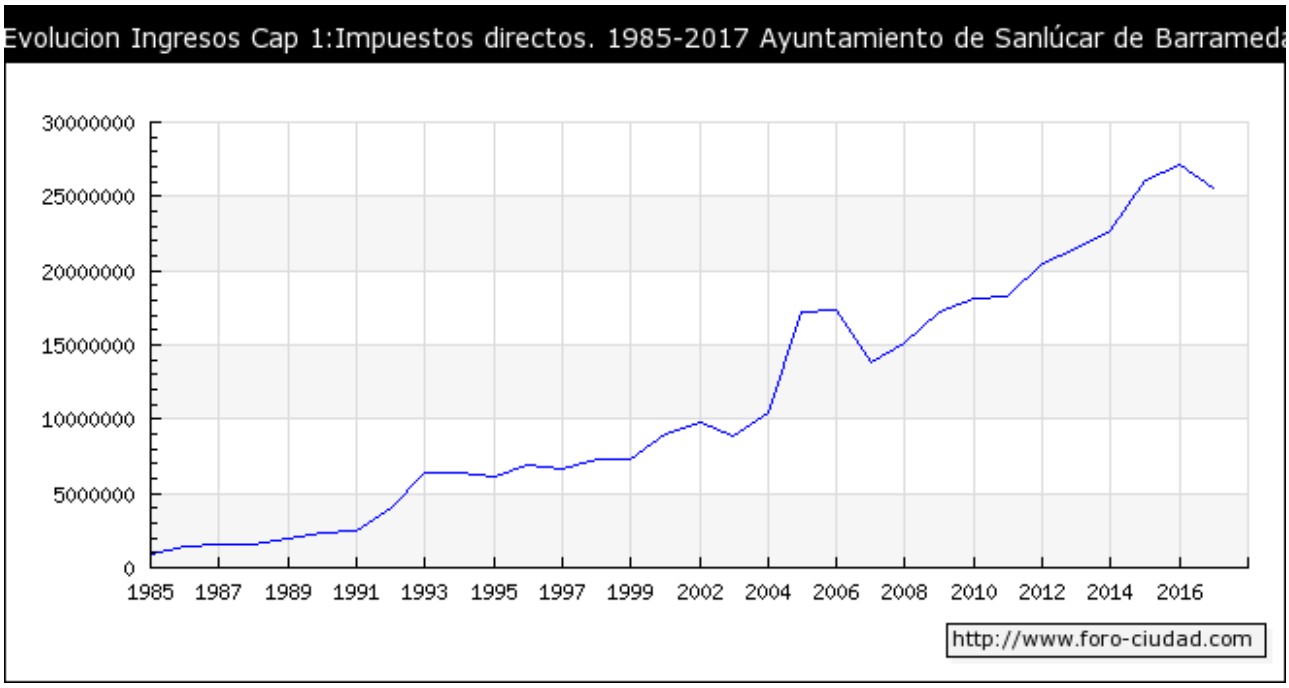

Evolución de Ingresos Cap 2:Impuestos indirectos. 1985 – 2017

Impuestos indirectos. 1985 - 2017

Año	Presupuestado	%
2017	825.000,00 €	0.00%
2016	825.000,00 €	150.00%
2015	330.000,00 €	-37.74%
2014	530.000,00 €	0.00%
2013	530.000,00 €	78.14%
2012	297.518,34 €	-53.43%
2011	638.804,86 €	-20.12%
2010	799.752,38 €	-24.72%
2009	1.062.440,76 €	-36.02%
2008	1.660.598,68 €	-34.62%
2007	2.539.745,33 €	
2006	0,00 €	
2005	0,00 €	
2004	0,00 €	
2003	0,00 €	
2002	0,00 €	
2000	0,00 €	-100.00%
1999	1.202.024,21 €	0.00%
1998	1.202.024,21 €	-17.09%
1997	1.449.792,14 €	85.56%
1996	781.315,74 €	13.04%
1995	691.163,92 €	15.00%
1994	601.012,10 €	0.00%
1993	601.012,10 €	-46.52%
1992	1.123.892,64 €	69.96%
1991	661.260,56 €	14.51%
1990	577.474,52 €	1.97%
1989	566.303,66 €	25.01%
1988	453.012,87 €	38.62%
1987	326.800,33 €	-9.95%
1986	362.891,11 €	34.18%
1985	270.455,45 €	

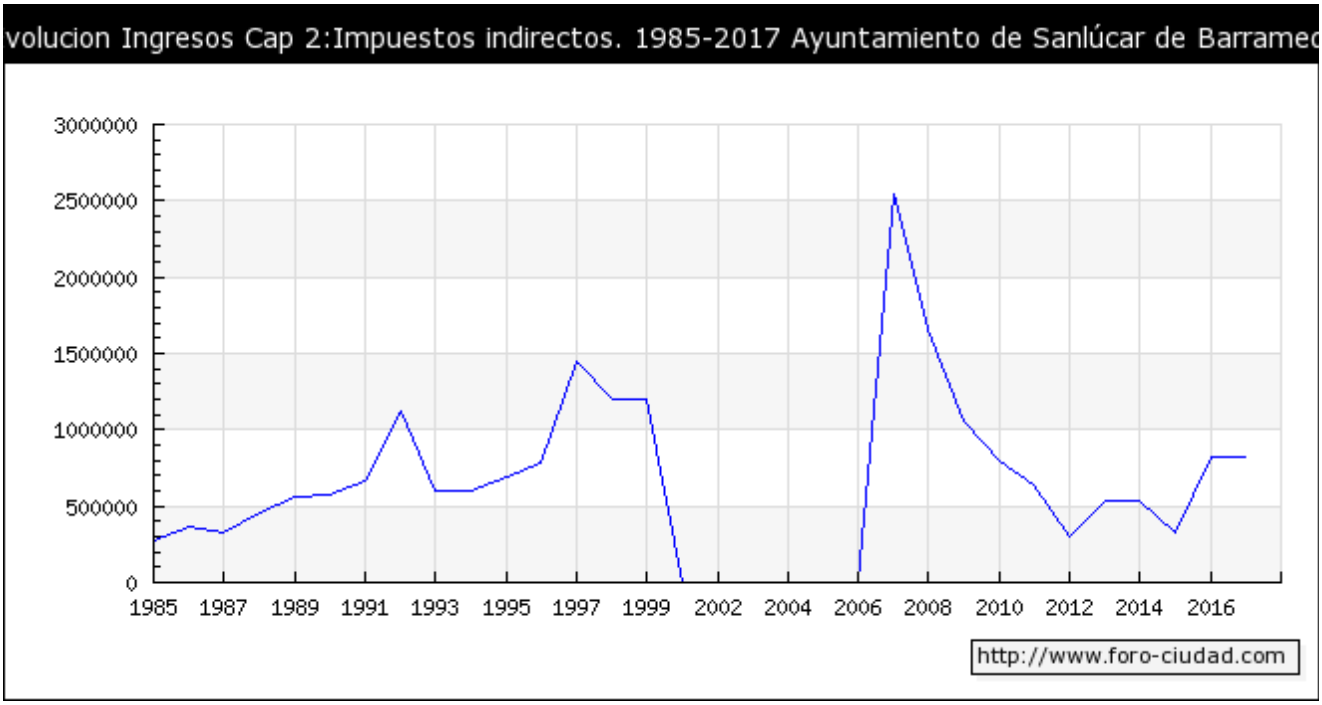

Evolución de Ingresos Cap 3:Tasas y otros ingresos. 1985 – 2017

Tasas y otros ingresos. 1985 - 2017

Año	Presupuestado	%
2017	10.325.150,00 €	-3.22%
2016	10.669.057,97 €	-0.85%
2015	10.760.457,97 €	0.43%
2014	10.714.400,00 €	-4.90%
2013	11.266.100,00 €	-0.98%
2012	11.377.065,72 €	13.82%
2011	9.995.275,61 €	-45.43%
2010	18.315.953,81 €	-5.28%
2009	19.336.315,62 €	-7.96%
2008	21.008.048,79 €	0.41%
2007	20.922.866,74 €	37.30%
2006	15.238.257,07 €	15.85%
2005	13.153.500,00 €	-9.68%
2004	14.562.520,00 €	13.11%
2003	12.874.320,00 €	-0.39%
2002	12.924.694,44 €	0.66%
2000	12.839.860,11 €	34.82%
1999	9.523.397,45 €	-12.19%
1998	10.845.630,09 €	26.39%
1997	8.581.386,96 €	8.53%
1996	7.906.807,06 €	19.84%
1995	6.597.585,63 €	6.19%
1994	6.212.752,70 €	0.00%
1993	6.212.752,70 €	37.25%
1992	4.526.584,85 €	2.07%
1991	4.434.880,34 €	-23.63%
1990	5.807.021,67 €	27.29%
1989	4.562.180,71 €	19.90%
1988	3.804.910,72 €	41.23%
1987	2.694.207,15 €	2.81%
1986	2.620.572,46 €	31.96%
1985	1.985.830,89 €	

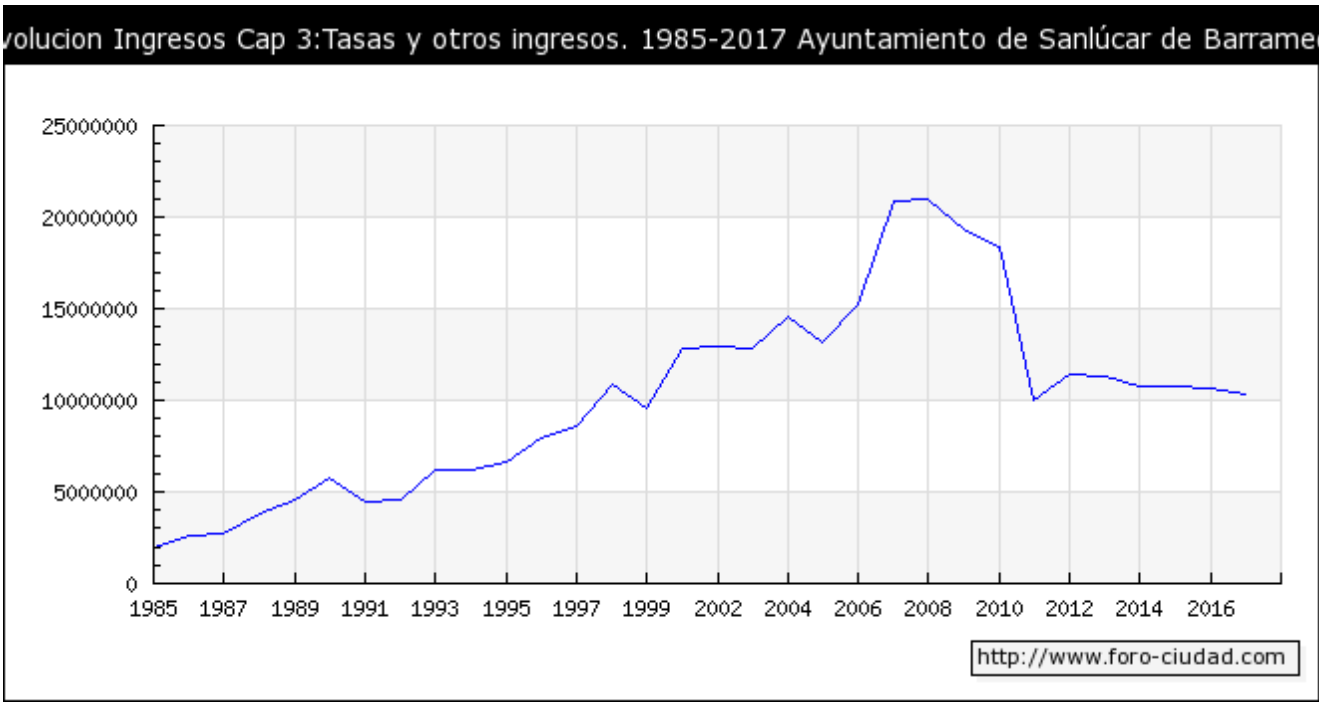
volucion Ingresos Cap 3:Tasas y otros ingresos. 1985-2017 Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrame
25000000
20000000
15000000
10000000
5000000
0
1985 1987 1989 1991 1993 1995 1997 1999 2002 2004 2006 2008 2010 2012 2014 2016
http://www.foro-ciudad.com

COR/cor

Evolucion de Ingresos Cap 4:Transferencias Corrientes. 1985 - 2017

Transferencias Corrientes. 1985 - 2017

Año	Presupuestado	%
2017	21.139.500,00 €	0.00%
2016	21.139.500,00 €	-1.52%
2015	21.465.000,00 €	-0.08%
2014	21.482.871,25 €	-3.05%
2013	22.158.896,82 €	1.80%
2012	21.767.956,26 €	13.87%
2011	19.116.003,41 €	4.29%
2010	18.330.480,24 €	-1.11%
2009	18.536.678,21 €	0.30%
2008	18.481.660,05 €	15.93%
2007	15.942.299,22 €	18.19%
2006	13.489.000,00 €	-32.44%
2005	19.965.682,35 €	6.18%
2004	18.804.050,42 €	18.24%
2003	15.902.699,32 €	2.56%
2002	15.506.112,29 €	52.70%
2000	10.154.712,54 €	24.24%
1999	8.173.782,65 €	-16.46%
1998	9.784.068,37 €	22.09%
1997	8.013.919,44 €	18.33%
1996	6.772.274,28 €	27.10%
1995	5.328.471,38 €	-2.61%
1994	5.471.529,33 €	0.00%
1993	5.471.529,33 €	-16.87%
1992	6.582.040,56 €	-25.03%
1991	8.779.569,31 €	-5.71%
1990	9.311.037,93 €	43.97%
1989	6.467.163,29 €	123.62%
1988	2.892.076,26 €	32.38%
1987	2.184.685,01 €	0.22%
1986	2.179.991,11 €	-9.48%
1985	2.408.405,76 €	

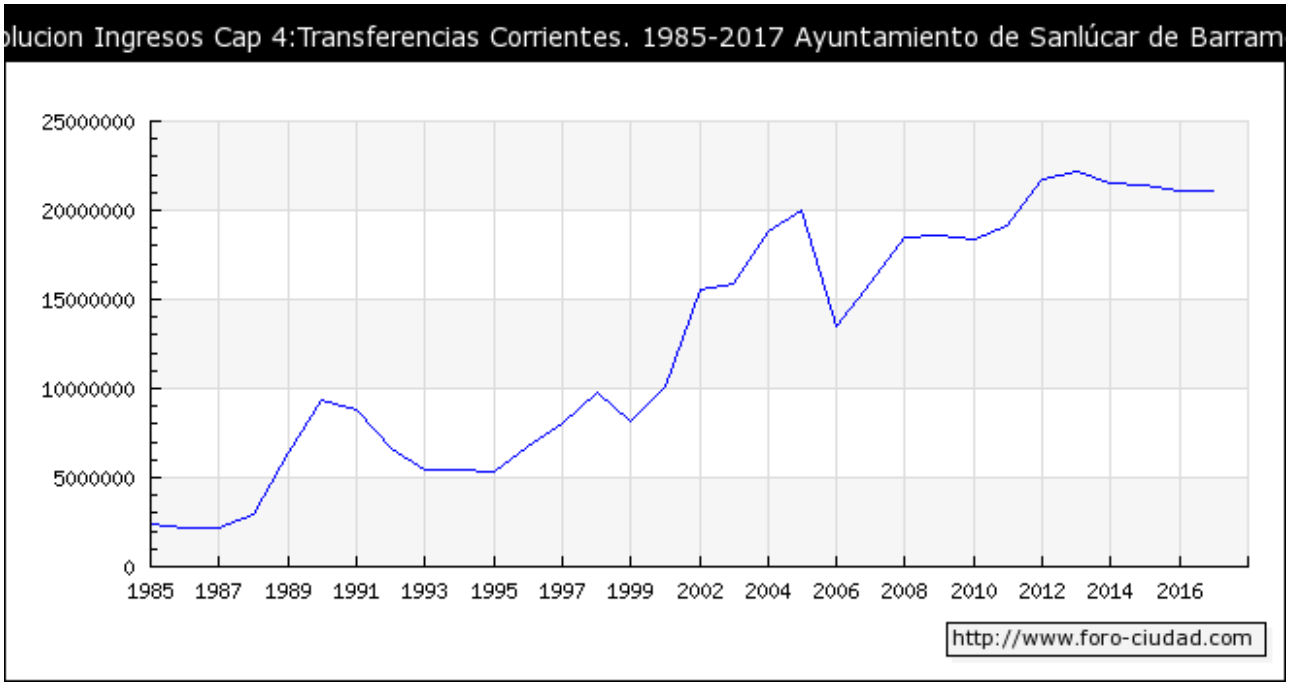

Evolución de Ingresos Cap 5:Ingresos Patrimoniales. 1985 – 2017

Ingresos Patrimoniales. 1985 - 2017

Año	Presupuestado	%
2017	2.049.900,00 €	0.00%
2016	2.049.900,00 €	105.75%
2015	996.300,00 €	40.07%
2014	711.300,00 €	-12.86%
2013	816.300,00 €	-16.40%
2012	976.463,27 €	-73.64%
2011	3.704.339,88 €	-72.53%
2010	13.485.248,78 €	3,099.45%
2009	421.486,82 €	-41.09%
2008	715.527,34 €	-8.52%
2007	782.136,95 €	189.90%
2006	269.800,00 €	161.94%
2005	103.000,00 €	3,328.76%
2004	3.004,00 €	-88.01
2003	25.061,00 €	-91.74%
2002	303.535,16 €	354.87%
2000	66.730,37 €	23.33%
1999	54.109,12 €	-27.47%
1998	74.598,84 €	12.81%
1997	66.129,36 €	22.21%
1996	54.109,12 €	49.73%
1995	36.138,86 €	-48.61%
1994	70.324,43 €	0.00%
1993	70.324,43 €	-30.89%
1992	101.757,36 €	166.63%
1991	38.164,27 €	-67.09%
1990	115.967,69 €	-80.44%
1989	592.844,35 €	853.51%
1988	62.174,70 €	-46.27%
1987	115.724,88 €	121.65%
1986	52.209,92 €	-10.73%
1985	58.484,49 €	

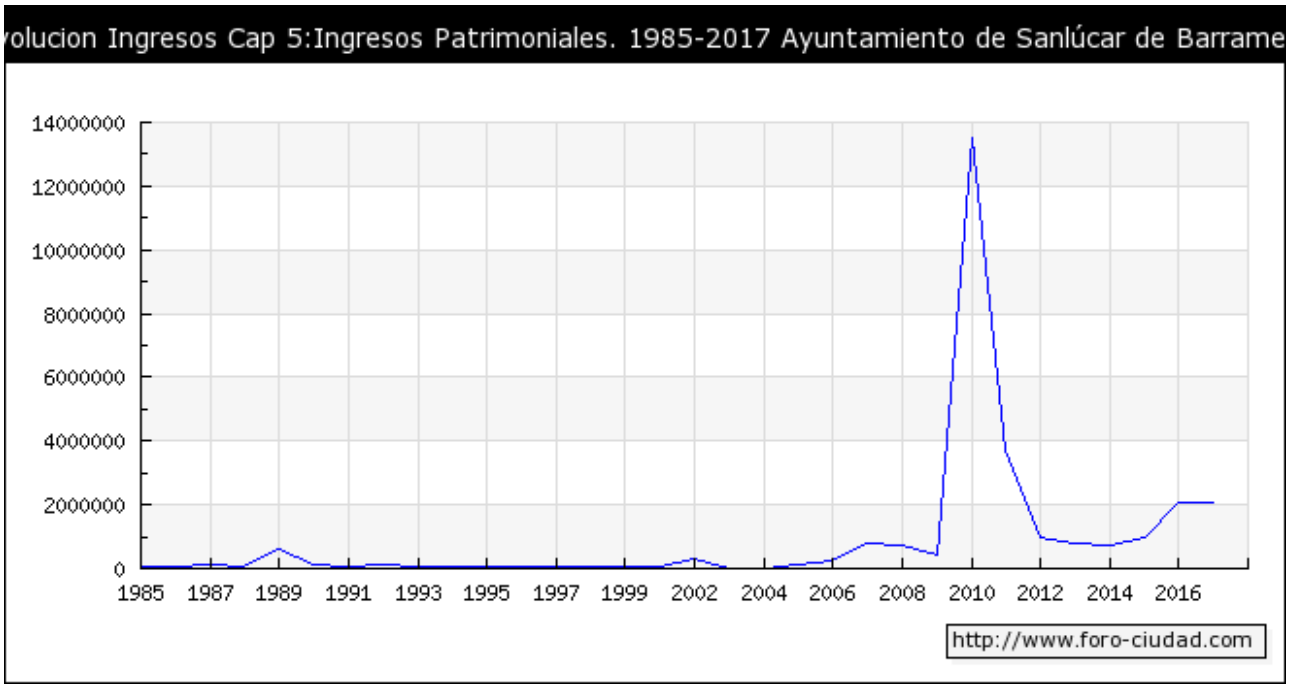

Evolucion de Ingresos Cap 6:Enajenación inversiones reales. 1985 – 2017

COR/cor

Enajenación inversiones reales. 1985 - 2017

Año	Presupuestado	%
2017	0,00 €	
2016	0,00 €	
2015	0,00 €	
2014	0,00 €	
2013	0,00 €	
2012	0,00 €	
2011	0,00 €	
2010	0,00 €	
2009	0,00 €	-100.00%
2008	719.379,33 €	-86.79%
2007	5.446.698,23 €	
2006	0,00 €	-100.00%
2005	3.504.894,92 €	
2004	0,00 €	
2003	0,00 €	
2002	0,00 €	-100.00%
2000	6,01 €	0.00%
1999	6,01 €	0.00%
1998	6,01 €	0.00%
1997	6,01 €	0.00%
1996	6,01 €	-99.99%
1995	117.589,32 €	1,956,461.06%
1994	6,01 €	0.00%
1993	6,01 €	-100.00%
1992	4.450.853,68 €	44.08%
1991	3.089.202,22 €	-46.54%
1990	5.778.466,94 €	248.35%
1989	1.658.793,41 €	113.78%
1988	775.929,60 €	-9.43%
1987	856.681,30 €	578.76%
1986	126.212,54 €	24.78%
1985	101.150,34 €	

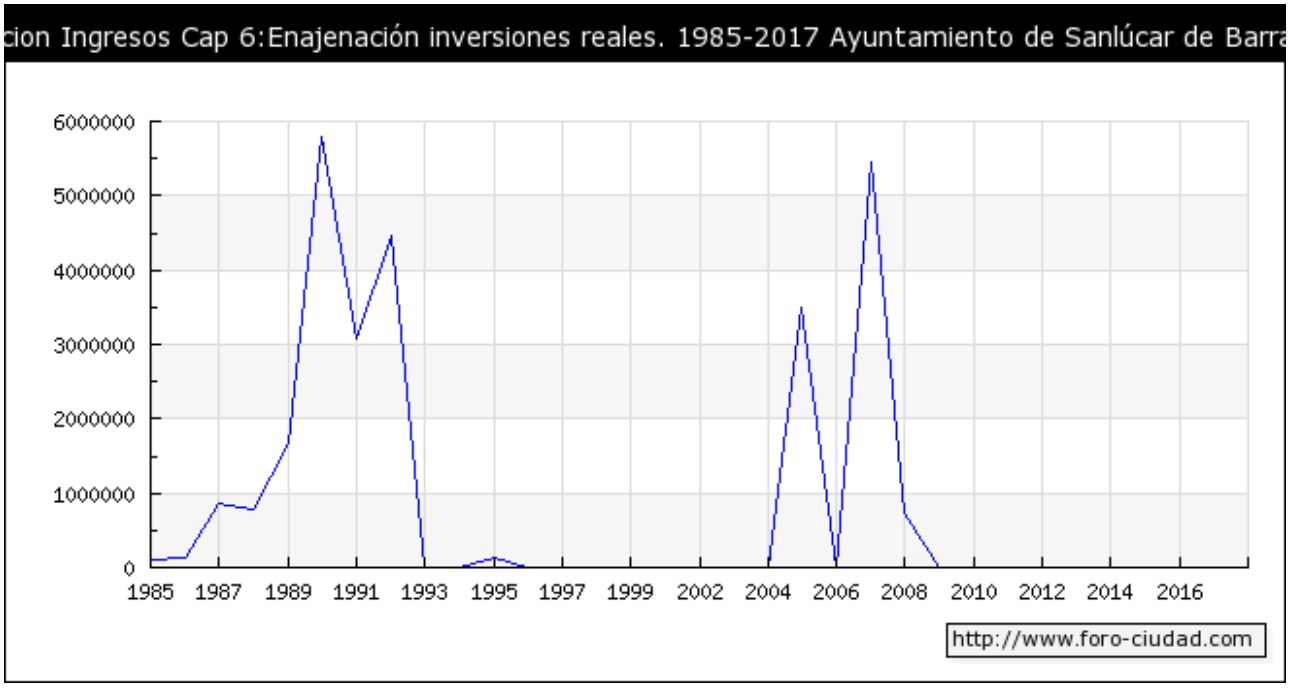

Evolución de Ingresos Cap 7:Transferencias de capital. 1985 – 2017

Transferencias de capital. 1985 - 2017

Año	Presupuestado	%
2017	0,00 €	
2016	0,00 €	
2015	0,00 €	
2014	0,00 €	
2013	0,00 €	
2012	0,00 €	-100.00%
2011	500.939,24 €	-93.56%
2010	7.778.823,37 €	-53.58%
2009	16.758.428,76 €	3,265.58%
2008	497.935,64 €	-39.84%
2007	827.708,24 €	259.96%
2006	229.945,36 €	-34.50%
2005	351.069,33 €	-91.48%
2004	4.120.942,26 €	-11.29%
2003	4.645.489,69 €	48.93%
2002	3.119.258,84 €	18.00%
2000	2.643.340,11 €	19.93%
1999	2.203.978,26 €	0.00%
1998	2.203.978,26 €	-17.16%
1997	2.660.436,20 €	337.16%
1996	608.575,98 €	-15.16%
1995	717.329,41 €	-68.39%
1994	2.269.493,64 €	0.00%
1993	2.269.493,64 €	5.77%
1992	2.145.631,24 €	11,900,239.66%
1991	18,03 €	-100.00%
1990	727.831,67 €	23.32%
1989	590.199,90 €	-32.95%
1988	880.213,35 €	156.35%
1987	343.360,16 €	156.00%
1986	134.123,18 €	-80.37%
1985	683.230,56 €	

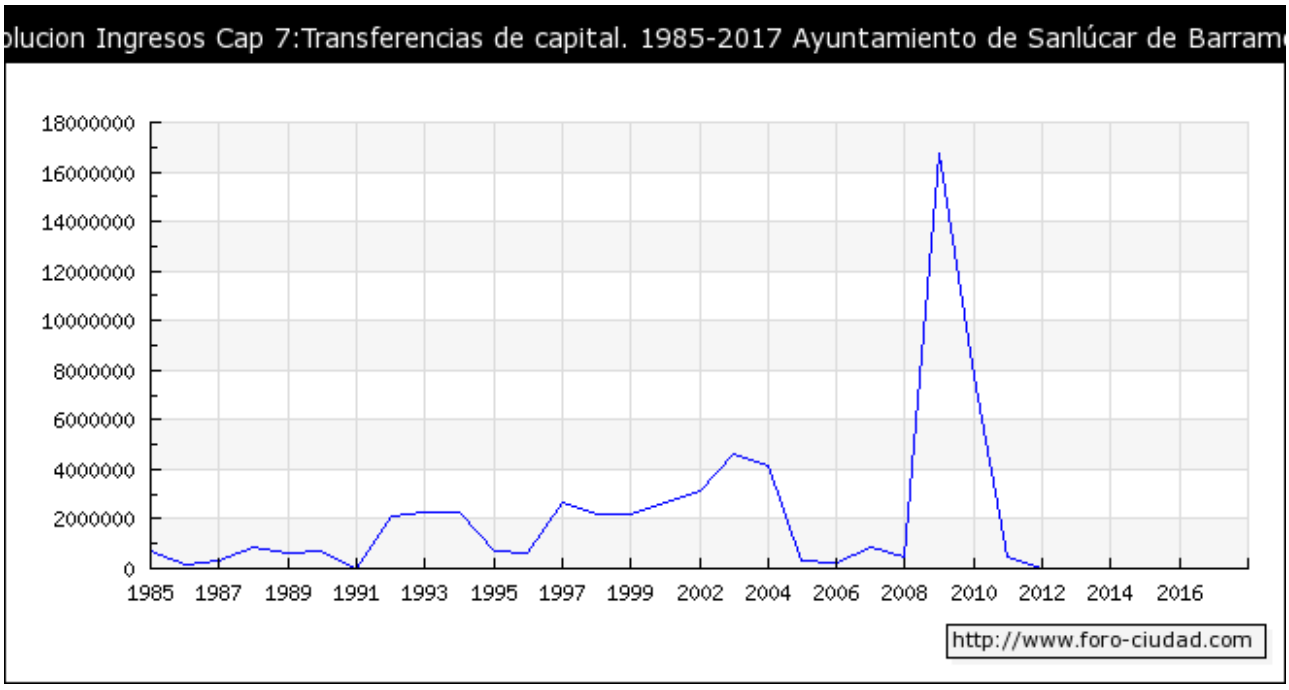

Evolución de Ingresos Cap 8:Activos financieros. 1985 – 2017

COR/cor

Activos financieros. 1985 - 2017

Año	Presupuestado	%
2017	371.270,45 €	0.00%
2016	371.270,45 €	185.59%
2015	130.000,00 €	-72.58%
2014	474.103,68 €	347.27%
2013	106.000,00 €	52.63%
2012	69.450,00 €	-10.04%
2011	77.201,00 €	-60.87%
2010	197.270,00 €	232.88%
2009	59.261,72 €	-37.54%
2008	94.884,71 €	26.82%
2007	74.816,64 €	-25.18%
2006	100.000,00 €	9,999,900.00%
2005	1,00 €	-50.00%
2004	2,00 €	0.00%
2003	2,00 €	-83.36%
2002	12,02 €	0.00%
2000	12,02 €	0.00%
1999	12,02 €	0.00%
1998	12,02 €	0.00%
1997	12,02 €	0.00%
1996	12,02 €	0.00%
1995	12,02 €	0.00%
1994	12,02 €	0.00%
1993	12,02 €	0.00%
1992	12,02 €	-33.33%
1991	18,03 €	0.00%
1990	18,03 €	0.00%
1989	18,03 €	-99.31%
1988	2.608,39 €	-41.27%
1987	4.441,48 €	0.00%
1986	4.441,48 €	26.11%
1985	3.521,93 €	

COR/cor

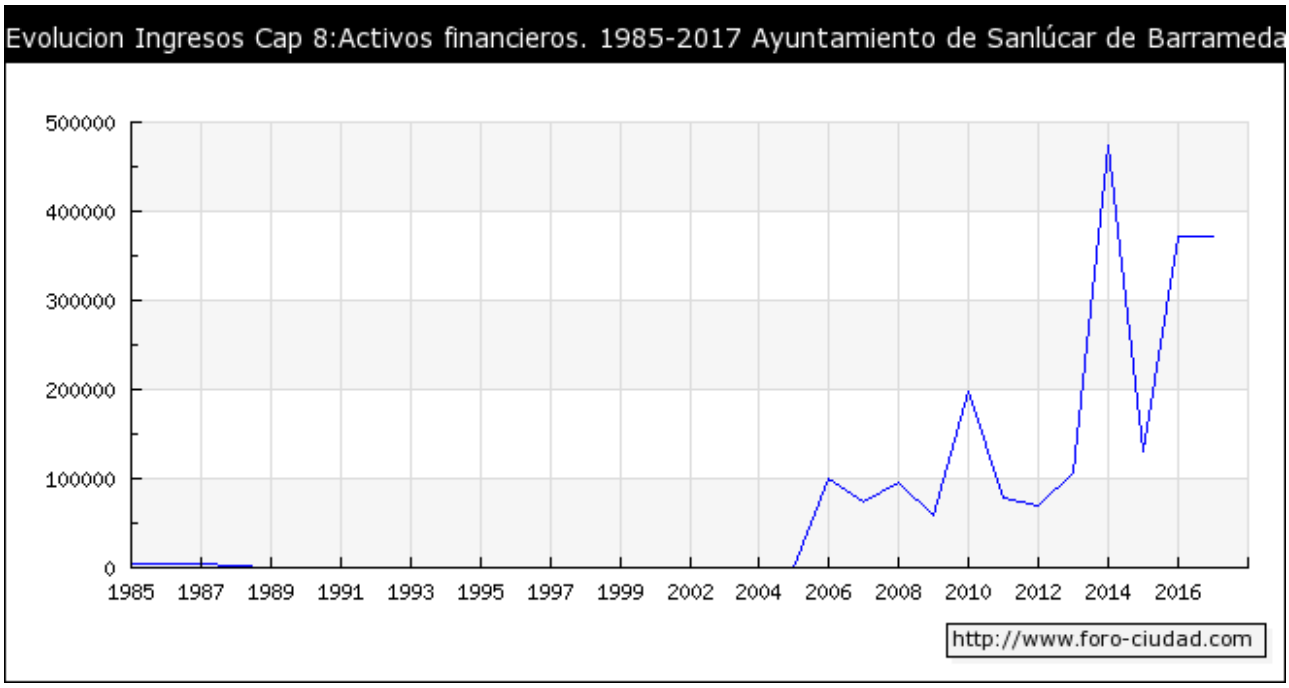

Evolución de Ingresos Cap 9:Pasivos financieros. 1985 – 2017

COR/cor

Pasivos financieros. 1985 - 2017

Año	Presupuestado	%
2017	0,00 €	-100.00%
2016	15.800.000,00 €	
2015	0,00 €	-100.00%
2014	12.810.853,65 €	
2013	0,00 €	-100.00%
2012	31.252.203,57 €	528.77%
2011	4.970.334,68 €	610.05%
2010	700.000,00 €	
2009	0,00 €	
2008	0,00 €	-100.00%
2007	2.600.000,00 €	246.67%
2006	750.000,00 €	
2005	0,00 €	-100.00%
2004	9.000.003,00 €	86.86%
2003	4.816.447,79 €	20,035,040.56%
2002	24,04 €	0.00%
2000	24,04 €	0.00%
1999	24,04 €	0.00%
1998	24,04 €	0.00%
1997	24,04 €	0.00%
1996	24,04 €	0.00%
1995	24,04 €	-33.33%
1994	36,06 €	0.00%
1993	36,06 €	-100.00%
1992	1.803.066,36 €	-25.00%
1991	2.404.048,42 €	-0.00%
1990	2.404.060,44 €	-14.46%
1989	2.810.344,62 €	29.94%
1988	2.162.754,08 €	1,944.38%
1987	105.790,15 €	-0.32%
1986	106.132,11 €	-85.75%
1985	744.966,52 €	

Evolución de Gastos Cap 1:Gastos personal. 1985 – 2017

COR/cor

Gastos personal. 1985 - 2017

Año	Presupuestado	%
2017	20.299.901,79 €	0.00%
2016	20.299.901,79 €	0.65%
2015	20.168.634,52 €	-0.65%
2014	20.299.746,64 €	-5.19%
2013	21.409.945,00 €	-17.61%
2012	25.987.399,12 €	11.04%
2011	23.403.543,28 €	0.15%
2010	23.368.336,39 €	3.77%
2009	22.519.619,59 €	3.31%
2008	21.797.387,43 €	-0.26%
2007	21.853.590,24 €	6.25%
2006	20.568.635,98 €	2.54%
2005	20.058.414,56 €	5.59%
2004	18.996.659,63 €	12.17%
2003	16.935.244,19 €	14.55%
2002	14.784.512,34 €	29.30%
2000	11.434.416,22 €	18.96%
1999	9.611.842,79 €	-8.45%
1998	10.499.088,93 €	16.18%
1997	9.036.810,87 €	8.63%
1996	8.318.721,61 €	-13.39%
1995	9.605.179,88 €	11.19%
1994	8.638.393,19 €	0.00%
1993	8.638.393,19 €	-0.60%
1992	8.690.271,41 €	-9.85%
1991	9.640.156,47 €	4.37%
1990	9.236.185,50 €	16.63%
1989	7.919.494,00 €	57.08%
1988	5.041.731,07 €	18.45%
1987	4.256.542,58 €	4.99%
1986	4.054.240,10 €	18.91%
1985	3.409.406,75 €	

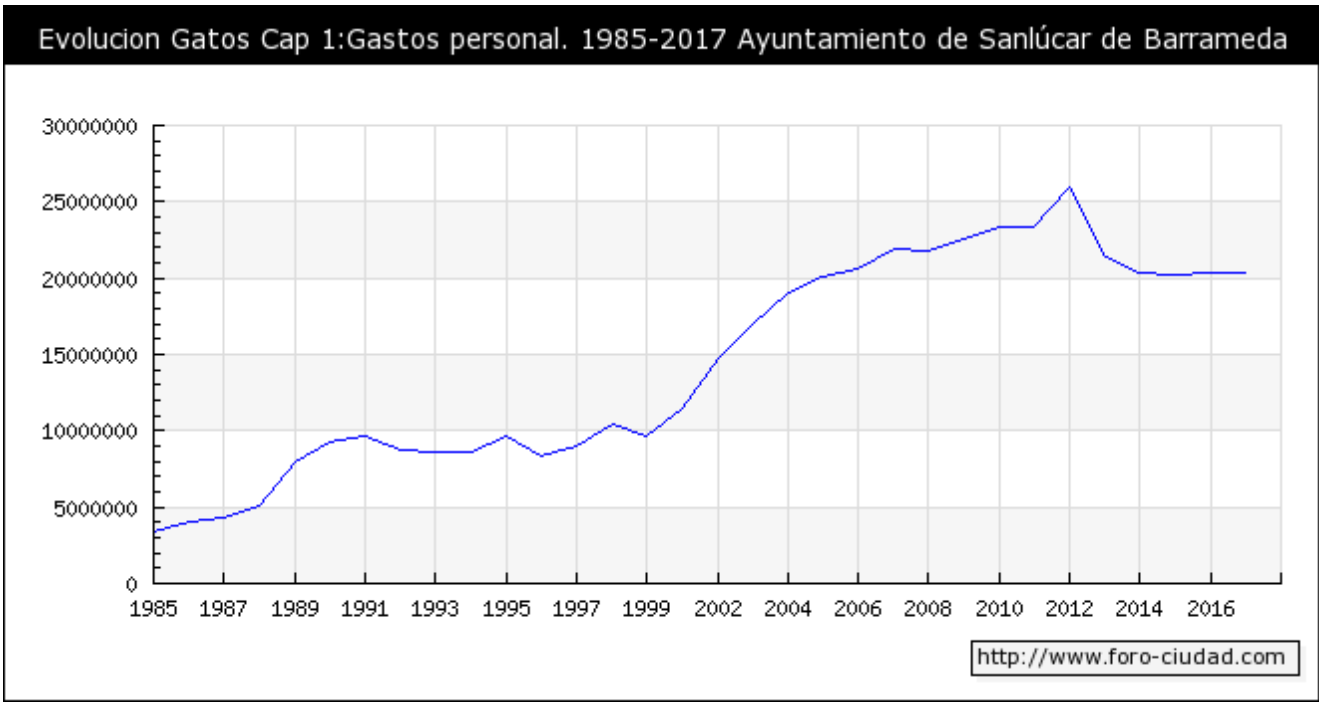

Evolución de Gastos Cap 2:Bienes y servicios. 1985 – 2017

Bienes y servicios. 1985 - 2017

2017	10.520.275,26 €	0.00%
2016	10.520.275,26 €	12.55%
2015	9.347.384,08 €	-4.64%
2014	9.802.219,13 €	-1.86%
2013	9.988.169,00 €	-4.21%
2012	10.427.350,20 €	-18.57%
2011	12.804.590,24 €	-15.71%
2010	15.190.558,65 €	10.21%
2009	13.783.772,77 €	4.10%
2008	13.240.479,75 €	-12.29%
2007	15.094.951,97 €	29.14%
2006	11.689.277,13 €	-9.20%
2005	12.874.185,29 €	-38.58%
2004	20.962.519,84 €	34.63%
2003	15.570.826,80 €	-2.23%
2002	15.925.589,25 €	37.19%
2000	11.608.404,55 €	24.71%
1999	9.308.219,61 €	-14.79%
1998	10.923.326,93 €	33.96%
1997	8.154.236,63 €	22.15%
1996	6.675.741,95 €	54.52%
1995	4.320.259,45 €	-1.40%
1994	4.381.527,66 €	0.00%
1993	4.381.527,66 €	38.93%
1992	3.153.677,50 €	-29.83%
1991	4.494.021,95 €	-2.84%
1990	4.625.208,21 €	29.16%
1989	3.580.955,36 €	64.43%
1988	2.177.863,52 €	35.32%
1987	1.609.399,31 €	10.86%
1986	1.451.704,62 €	22.72%
1985	1.182.987,76 €	

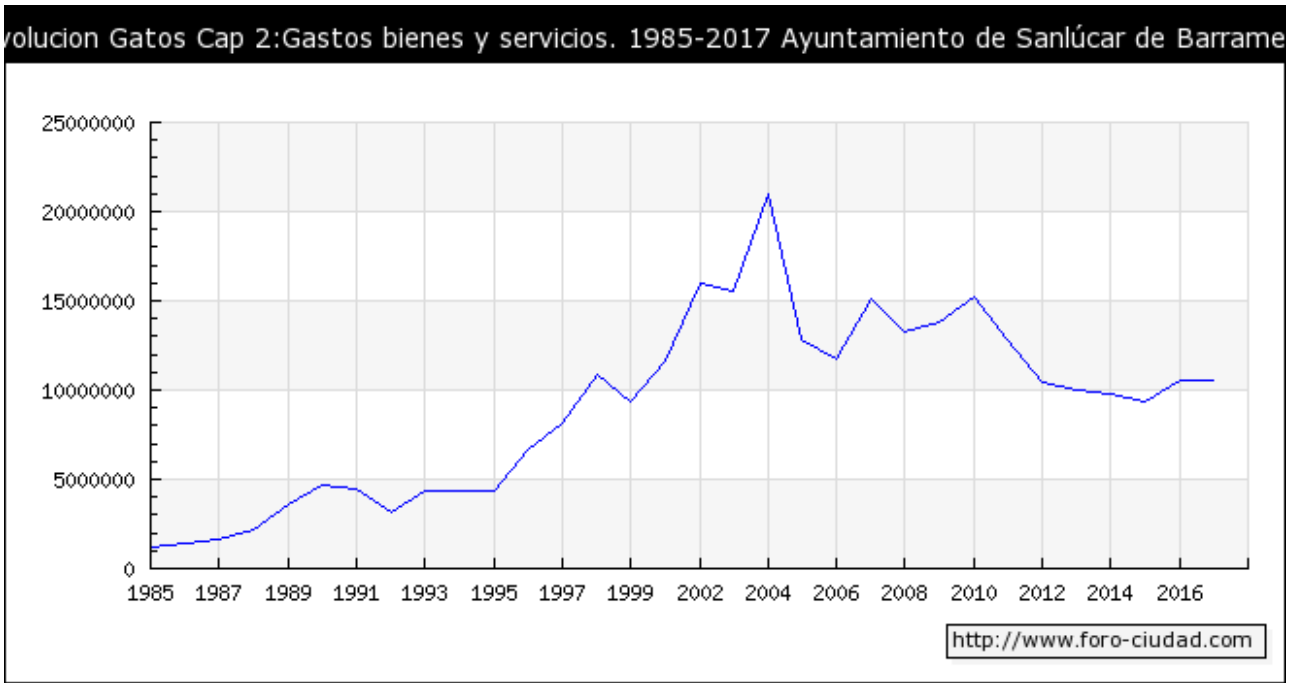

Evolución de Gastos Cap 3:Gastos financieros. 1985 - 2017

COR/cor

Gastos financieros. 1985 - 2017

Año	Presupuestado	%
2017	2.588.469,00 €	0.00%
2016	2.588.469,00 €	-24.03%
2015	3.407.100,00 €	-31.30%
2014	4.959.098,62 €	-4.94%
2013	5.216.575,56 €	31.30%
2012	3.973.032,96 €	38.65%
2011	2.865.583,70 €	5.32%
2010	2.720.906,61 €	-0.78%
2009	2.742.410,00 €	-19.39%
2008	3.401.913,99 €	40.54%
2007	2.420.652,42 €	111.82%
2006	1.142.779,59 €	14.13%
2005	1.001.288,74 €	-23.90%
2004	1.315.685,63 €	59.76%
2003	823.522,75 €	-24.03%
2002	1.083.955,55 €	-33.61%
2000	1.632.701,27 €	-39.20%
1999	2.685.394,26 €	-0.11%
1998	2.688.399,32 €	-10.00%
1997	2.987.030,16 €	-6.47%
1996	3.193.595,77 €	-0.08%
1995	3.196.218,46 €	-8.31%
1994	3.485.870,21 €	0.00%
1993	3.485.870,21 €	1.76%
1992	3.425.649,86 €	98.78%
1991	1.723.304,70 €	73.81%
1990	991.473,54 €	33.16%
1989	744.591,17 €	8.64%
1988	685.359,48 €	33.41%
1987	513.713,06 €	1.79%
1986	504.657,62 €	26.55%
1985	398.785,67 €	

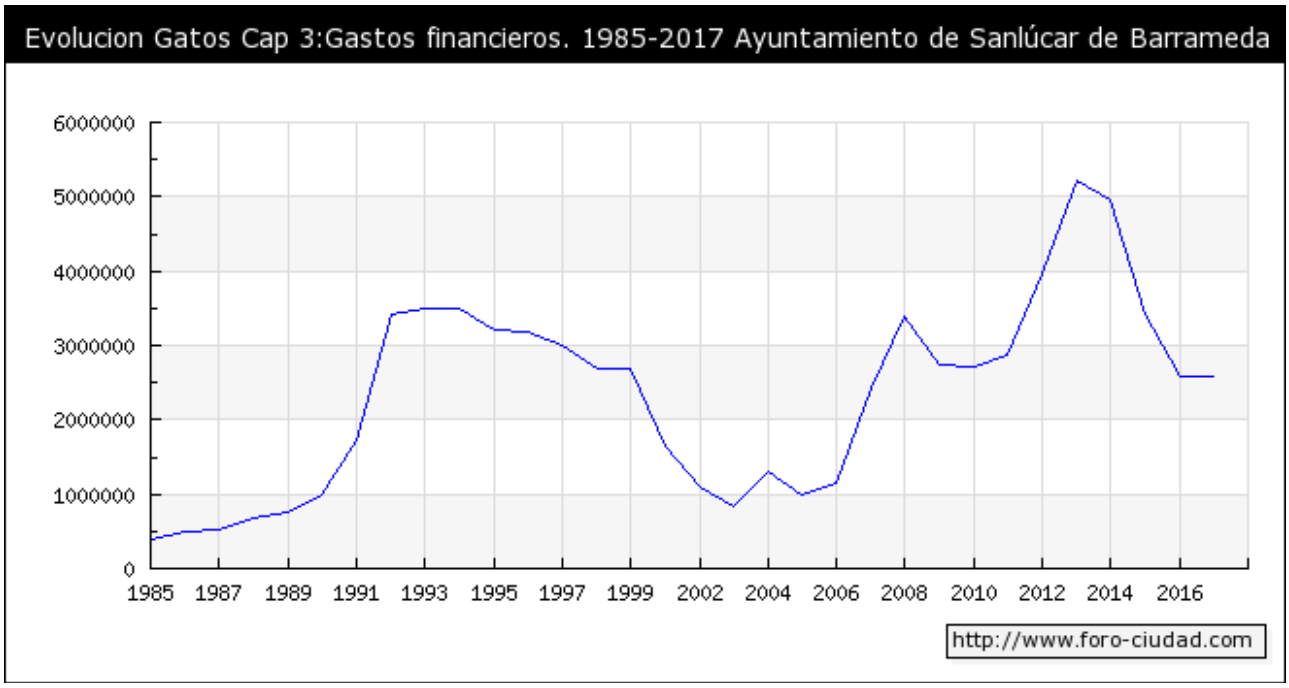

Evolución de Gastos Cap 4:Transferencias Corrientes. 1985 - 2017

COR/cor

Transferencias Corrientes. 1985 - 2017

Año	Presupuestado	%
2017	15.537.872,89 €	0.00%
2016	15.537.872,89 €	4.93%
2015	14.807.851,40 €	2.95%
2014	14.383.538,47 €	-0.54%
2013	14.462.296,00 €	-8.77%
2012	15.853.050,67 €	3.17%
2011	15.365.985,20 €	1.17%
2010	15.188.877,45 €	-1.01%
2009	15.343.256,12 €	5.42%
2008	14.554.028,61 €	17.32%
2007	12.405.764,96 €	14.21%
2006	10.862.573,12 €	-23.18%
2005	14.139.959,74 €	247.31%
2004	4.071.287,78 €	-48.92%
2003	7.969.946,62 €	174.58%
2002	2.902.555,04 €	-19.92%
2000	3.624.348,47 €	-2.53%
1999	3.718.310,62 €	-9.31%
1998	4.099.848,85 €	2.91%
1997	3.983.790,09 €	374.05%
1996	840.375,34 €	28.12%
1995	655.936,41 €	-23.75%
1994	860.245,93 €	0.00%
1993	860.245,93 €	0.53%
1992	855.717,10 €	-23.15%
1991	1.113.449,11 €	-16.82%
1990	1.338.523,18 €	42.22%
1989	941.166,29 €	195.45%
1988	318.554,46 €	34.34%
1987	237.127,31 €	20.18%
1986	197.306,52 €	-59.18%
1985	483.305,72 €	

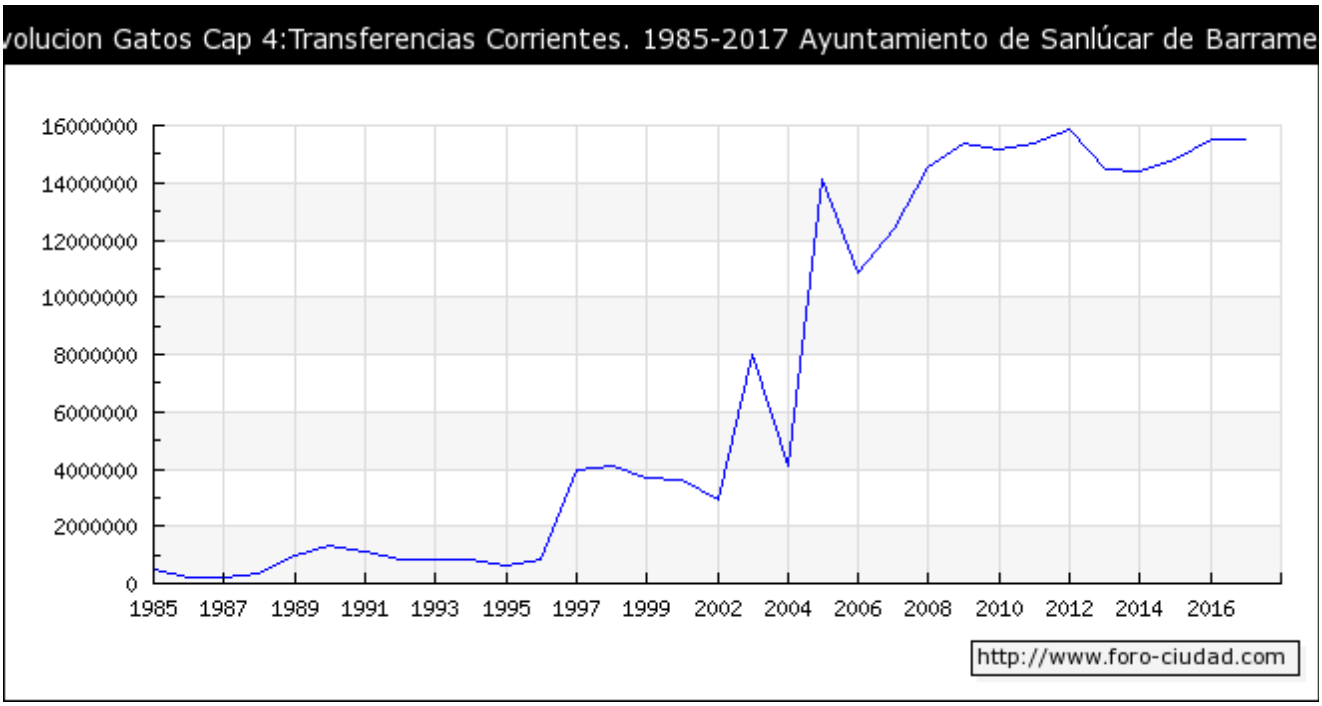

Evolución de Gastos Cap 5:Fondo de Contingencia. 1985 - 2017

COR/cor

Fondo de Contingencia. 1985 - 2017

Año	Presupuestado	%
2017	605.000,00 €	0.00%
2016	605.000,00 €	137.25%
2015	255.000,00 €	0.00%
2014	255.000,00 €	
2013	0,00 €	
2012	0,00 €	
2011	0,00 €	
2010	0,00 €	
2009	0,00 €	
2008	0,00 €	
2007	0,00 €	
2006	0,00 €	
2005	0,00 €	
2004	0,00 €	
2003	0,00 €	
2002	0,00 €	
2000	0,00 €	
1999	0,00 €	
1998	0,00 €	
1997	0,00 €	
1996	0,00 €	
1995	0,00 €	
1994	0,00 €	
1993	0,00 €	
1992	0,00 €	
1991	0,00 €	
1990	0,00 €	
1989	0,00 €	
1988	0,00 €	
1987	0,00 €	
1986	0,00 €	
1985	0,00 €	

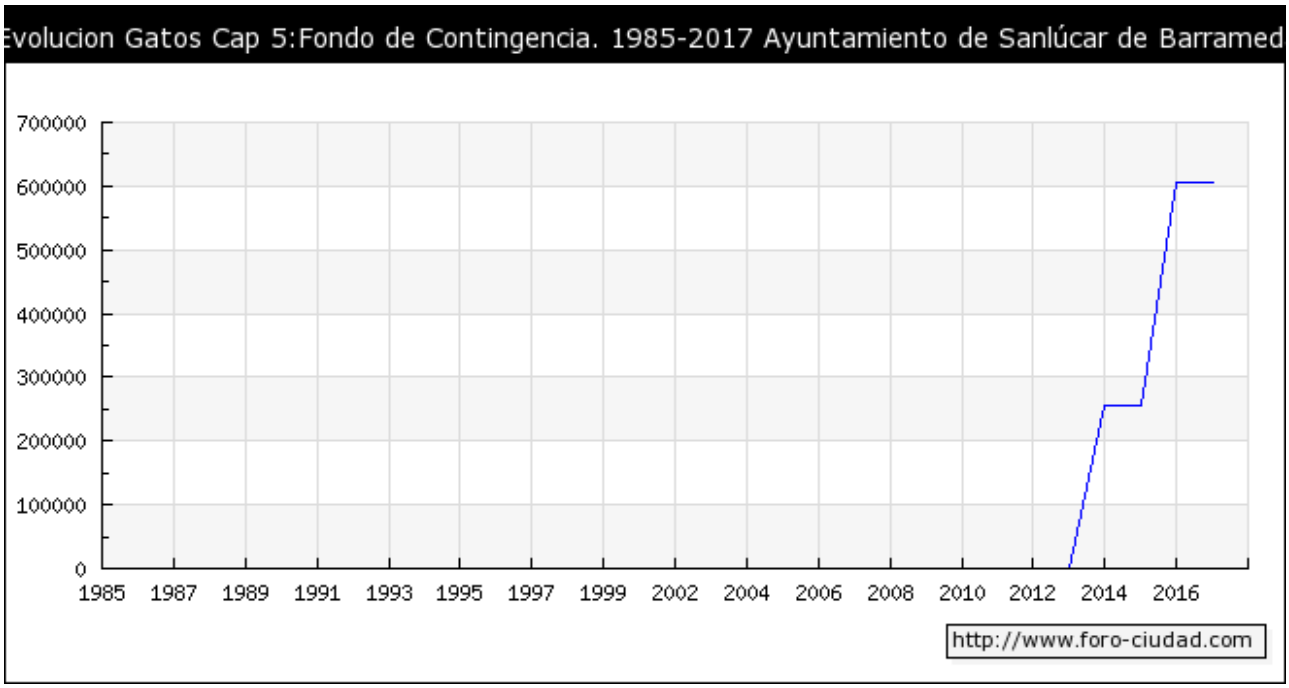

Evolución de Gastos Cap 6:Inversiones reales. 1985 – 2017

Inversiones reales. 1985 – 2017

Año	Presupuestado	%
2017	1.580.022,39 €	-43.82%
2016	2.812.180,36 €	95.95%
2015	1.435.157,97 €	4.89%
2014	1.368.250,00 €	44.79%
2013	945.000,00 €	-20.45%
2012	1.187.921,58 €	-89.02%
2011	10.822.038,81 €	51.59%
2010	7.139.000,61 €	-51.06%
2009	14.587.476,65 €	1,225.69%
2008	1.100.370,18 €	-63.18%
2007	2.988.304,86 €	140.11%
2006	1.244.543,37 €	-71.14%
2005	4.311.995,96 €	-52.09%
2004	9.000.000,00 €	86.86%
2003	4.816.444,79 €	-0.32%
2002	4.831.713,85 €	74.62%
2000	2.767.059,73 €	247.47%
1999	796.341,04 €	-7.67%
1998	862.452,37 €	-49.15%
1997	1.696.193,05 €	737.43%
1996	202.547,71 €	443.57%
1995	37.262,75 €	3.33%
1994	36.060,73 €	0.00%
1993	36.060,73 €	-99.38%
1992	5.796.406,89 €	33.34%
1991	4.346.945,15 €	-57.76%
1990	10.292.243,21 €	78.87%
1989	5.754.059,84 €	46.52%
1988	3.927.253,49 €	200.75%
1987	1.305.819,59 €	102.25%
1986	645.632,22 €	-57.78%
1985	1.529.335,40 €	

COR/cor

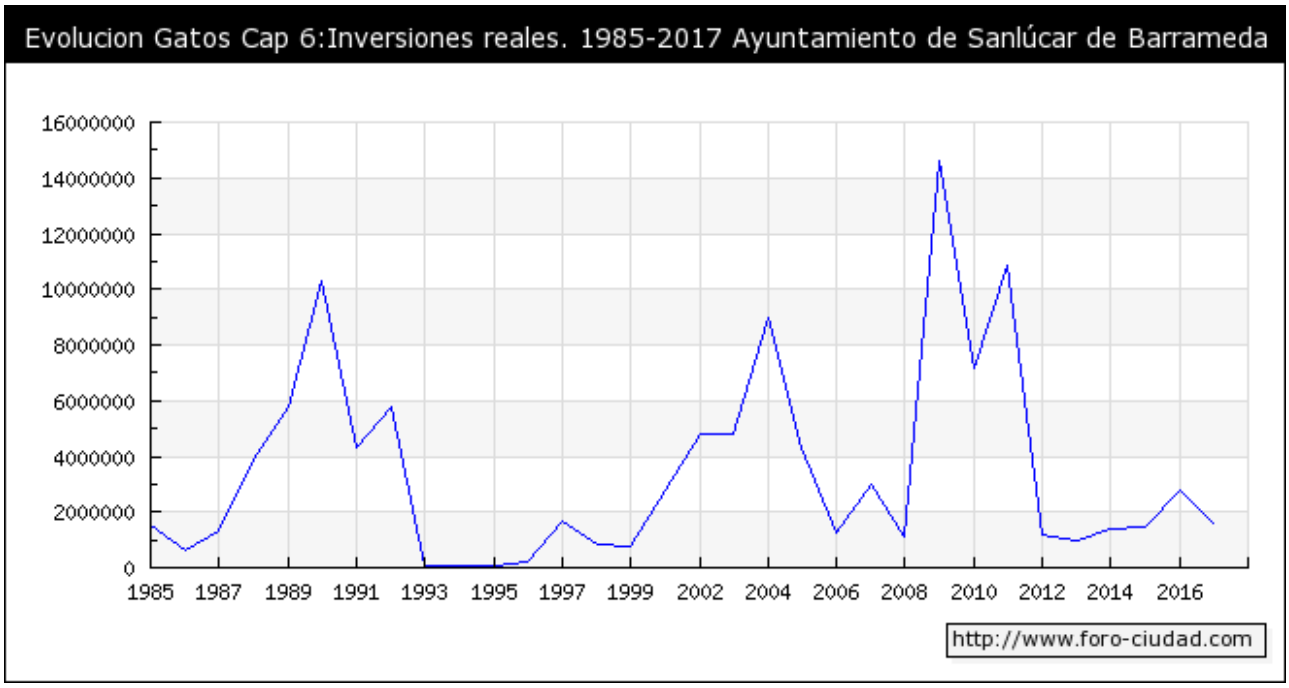

Evolución de Gastos Cap 7:Transferencias de capital. 1985 – 2017

Transferencias de capital. 1985 - 2017

Año	Presupuestado	%
2017	4.207.200,00 €	-51.35%
2016	8.647.200,00 €	2,061.80%
2015	400.000,00 €	17.65%
2014	340.000,00 €	
2013	0,00 €	
2012	0,00 €	
2011	0,00 €	
2010	0,00 €	-100.00%
2009	408.047,39 €	-0.71%
2008	410.960,41 €	8.50%
2007	378.765,40 €	13.06%
2006	335.000,00 €	-25.94%
2005	452.349,00 €	-75.90%
2004	1.876.698,07 €	87.67%
2003	1.000.000,00 €	-11.02%
2002	1.123.892,53 €	-52.07%
2000	2.345.059,21 €	122.96%
1999	1.051.771,18 €	0.00%
1998	1.051.771,18 €	-0.29%
1997	1.054.836,34 €	-32.50%
1996	1.562.637,48 €	168.59%
1995	581.784,16 €	-78.37%
1994	2.690.184,08 €	0.00%
1993	2.690.184,08 €	15.66%
1992	2.325.916,84 €	
1991	0,00 €	
1990	0,00 €	
1989	0,00 €	
1988	0,00 €	
1987	0,00 €	
1986	0,00 €	-100.00%
1985	45.075,91 €	

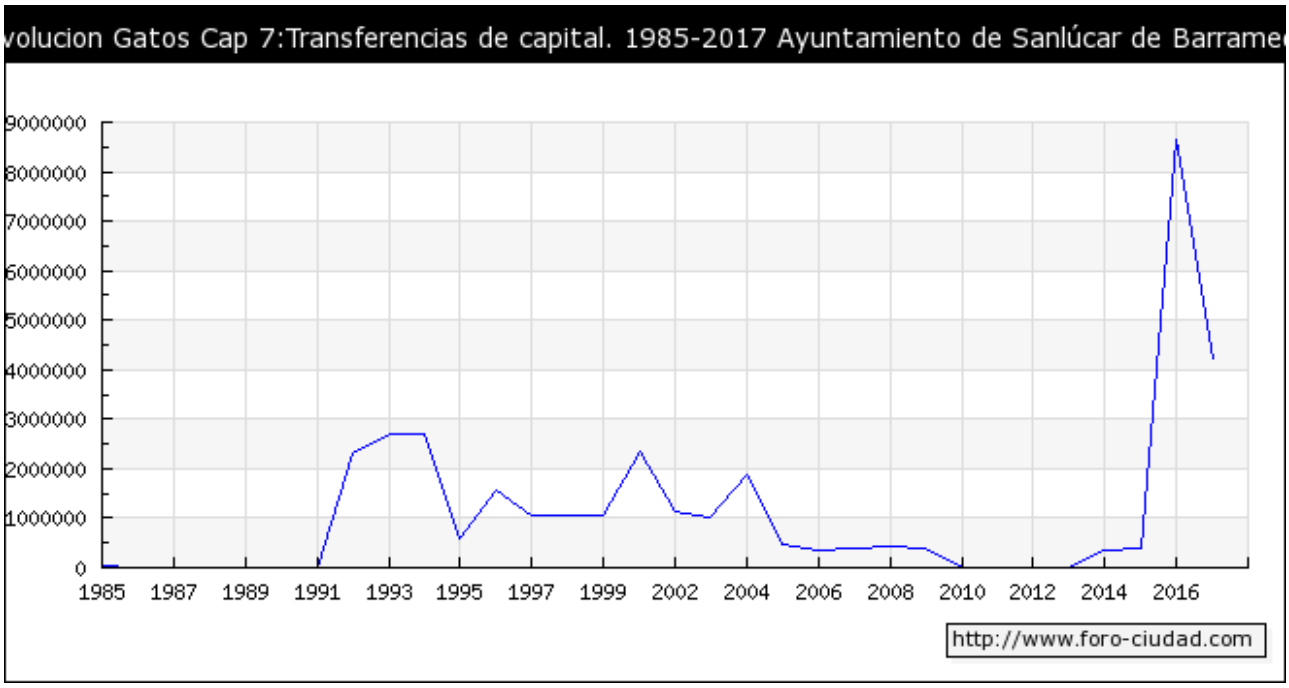

Evolución de Gastos Cap 8:Activos financieros. 1985 – 2017

Activos financieros. 1985 - 2017

Año	Presupuestado	%
2017	130.000,00 €	0.00%
2016	130.000,00 €	0.00%
2015	130.000,00 €	22.64%
2014	106.000,00 €	0.00%
2013	106.000,00 €	-98.22%
2012	5.959.108,74 €	7,914.94%
2011	74.350,00 €	-3.78%
2010	77.270,00 €	30.39%
2009	59.261,72 €	-62.38%
2008	157.538,01 €	110.57%
2007	74.816,64 €	-25.18%
2006	100.000,00 €	4,999,900.00%
2005	2,00 €	0.00%
2004	2,00 €	-83.36%
2003	12,02 €	0.00%
2002	12,02 €	0.00%
2000	12,02 €	0.00%
1999	12,02 €	0.00%
1998	12,02 €	0.00%
1997	12,02 €	0.00%
1996	12,02 €	0.00%
1995	12,02 €	0.00%
1994	12,02 €	0.00%
1993	12,02 €	0.00%
1992	12,02 €	-33.33%
1991	18,03 €	0.00%
1990	18,03 €	0.00%
1989	18,03 €	0.00%
1988	18,03 €	0.00%
1987	18,03 €	0.00%
1986	18,03 €	0.00%
1985	18,03 €	

COR/cor

^

Evolucion de Gastos Cap 9:Pasivos financieros. 1985 - 2017

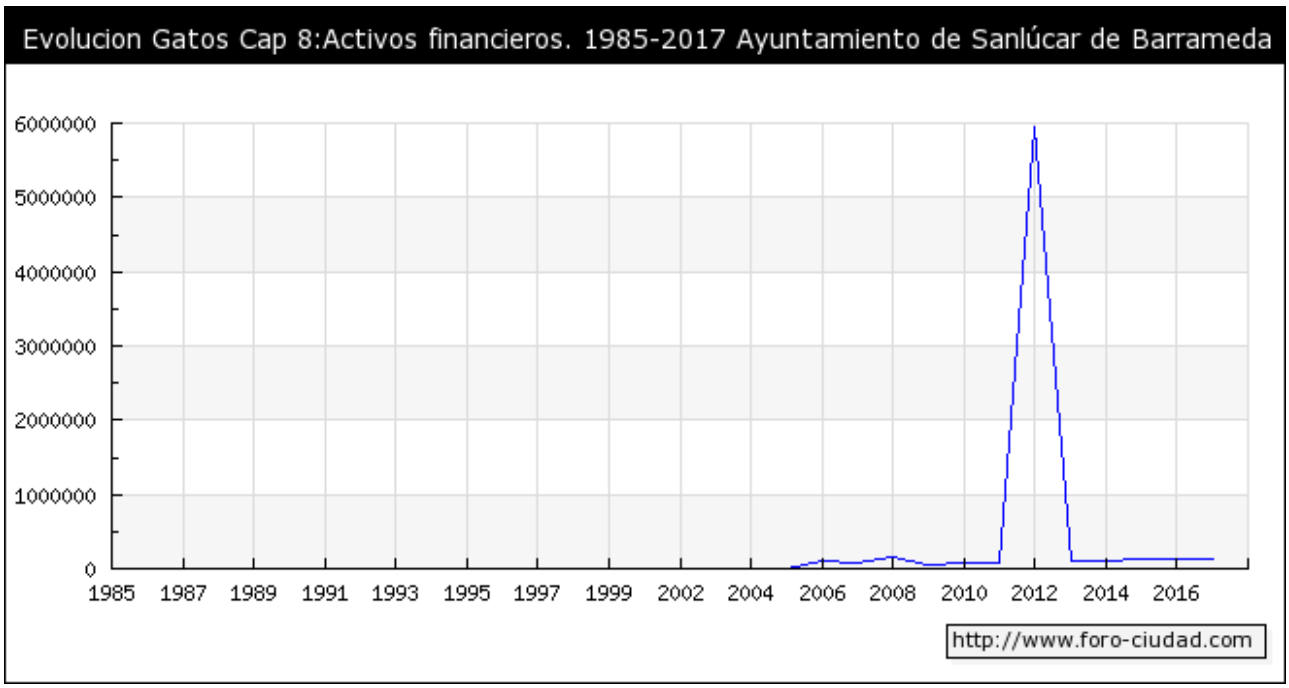

Evolución de Gastos Cap 9:Pasivos financieros. 1985 – 2017

Pasivos financieros. 1985 - 2017

Año	Presupuestado	%
2017	2.700.000,00 €	0.00%
2016	2.700.000,00 €	122.30%
2015	1.214.600,00 €	-75.67%
2014	4.992.147,99 €	56.57%
2013	3.188.381,49 €	19.70%
2012	2.663.596,67 €	46.08%
2011	1.823.405,78 €	-8.23%
2010	1.986.930,94 €	0.37%
2009	1.979.701,17 €	-21.63%
2008	2.526.029,94 €	36.99%
2007	1.843.980,38 €	20.04%
2006	1.536.193,24 €	6.65%
2005	1.440.352,31 €	115.15%
2004	669.468,73 €	869.92%
2003	69.022,92 €	-92.70%
2002	946.054,85 €	-24.24%
2000	1.248.775,62 €	-0.80%
1999	1.258.890,72 €	0.00%
1998	1.258.890,72 €	119.59%
1997	573.304,23 €	257.49%
1996	160.369,39 €	-87.34%
1995	1.266.749,85 €	31.45%
1994	963.701,99 €	0.00%
1993	963.701,99 €	79.86%
1992	535.806,64 €	4.78%
1991	511.344,55 €	-2.46%
1990	524.235,13 €	64.49%
1989	318.712,06 €	-17.95%
1988	388.435,23 €	68.71%
1987	230.232,23 €	21.26%
1986	189.868,13 €	24.56%
1985	152.432,58 €	

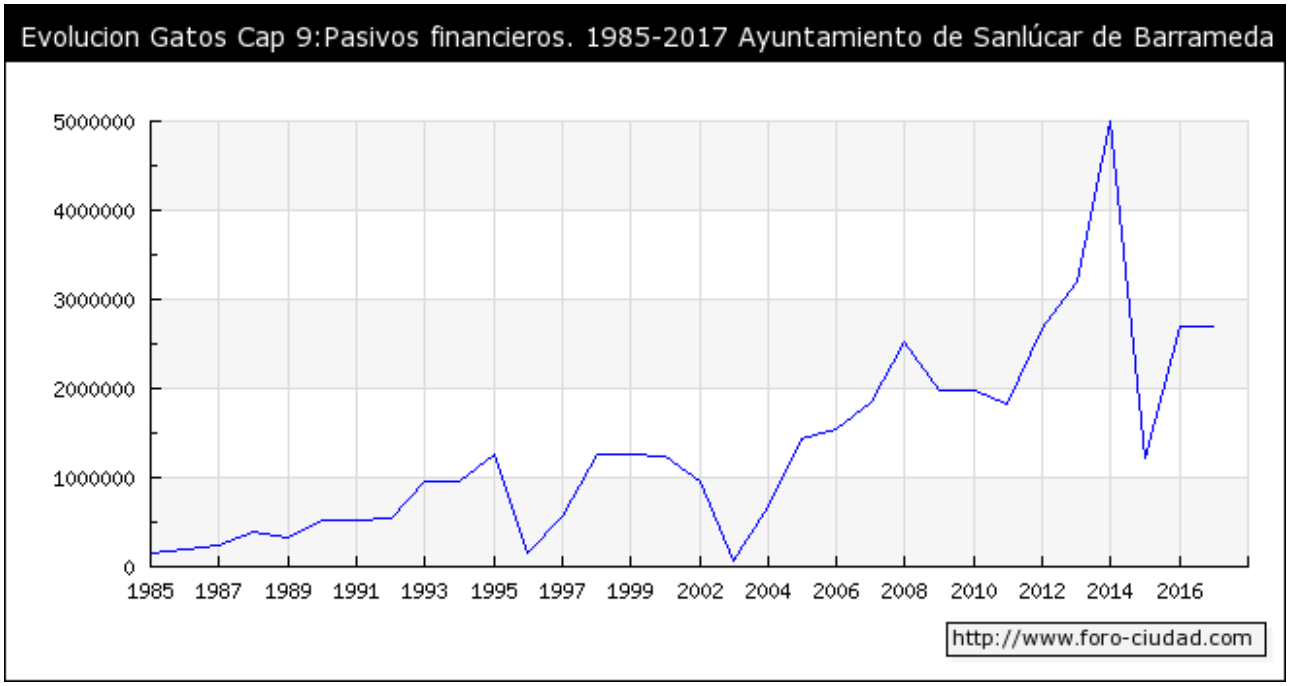

17.- PARTICIPACION CIUDADANA

La participación de la ciudadanía y los agentes sociales se encauza a través de varios consejos, como el Consejo Económico y Social, el Consejo Asesor de Medio Ambiente, el Consejo de Urbanismo, el Consejo Local de Absentismo Escolar, El Consejo Escolar Municipal, y Actualmente y el más reciente el Consejo de la Infancia y Adolescencia

Patronatos, fundaciones, organismos autónomos y empresas municipales

El Ayuntamiento ha creado una serie de organismos y empresas municipales que tienen funcionamiento autónomo: Gerencia Municipal de Urbanismo, Patronato de Deportes, Patronato de Turismo, Fundación Municipal de Cultura, Biblioteca Municipal. Las empresas municipales son las siguientes:

- Eressan: Oficina técnica catastral y de recaudación
- Emuremasa: Oficina para la gestión de la Residencia de ancianos
- Elicodesa (Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales).
- Emulisan (Empresa Municipal de Limpieza de Sanlúcar de Barrameda).

Ordenanzas municipales

COR/cor

La gobernabilidad de la Ciudad se rige por una serie de ordenanzas que debe cumplir la ciudadanía. Las ordenanzas vigentes fueron aprobadas en 2017, aunque tuvieron una modificación a principios de 2018 para congelar el IBI.

Administración comarcal:

Sanlúcar forma parte de la comarca administrativa de la costa Noroeste de Cádiz y está integrada en la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir y en la Mancomunidad de Municipios del Bajo Doñana.

Administración judicial:

Sanlúcar es cabeza del partido judicial nº 6 de la provincia de Cádiz, bajo la cual se hallan los municipios de Trebujena y Chipiona.. En la actualidad dispone de 4 Juzgados de primera instancia e Instrucción ubicados en la plaza de Antonio Pigafetta s/n.

18.- ECONOMIA:

Bodega, es la Empresa típica sanluqueña, y en ella se produce la manzanilla es un vino blanco y seco elaborado con uva palomino y envejecido bajo una capa de levaduras llamada “velo e flor” y que recibe el nombre de "crianza biológica". Dicha crianza se realiza mediante el “Sistema de Criaderas y Soleras”.

La manzanilla es un vino hecho a partir de uvas producidas en el Marco de Jerez, pero envejecido en una bodega del casco urbano de Sanlúcar. El Marco aporta la materia prima y el clima marítimo, unido a las brisas del Atlántico, consiguen que el vino madure de una forma diferente y adquiera ciertas características peculiares, diferentes de los producidos con el mismo método en Jerez o en El Puerto de Santa María, denominado "Sistema de Criaderas y Soleras".

La crianza se lleva a cabo exclusivamente en bodegas de Sanlúcar de Barrameda, y bajo el control del Consejo Regulador de la Denominación de origen Manzanilla- Sanlúcar de Barrameda. Dicha denominación de origen se creó en 1964 y, a su vez, está enmarcada dentro de la Denominación de origen Jerez- Xerez- Sherry, con la que comparte geografía, zona de producción, variedad de uva y proceso de elaboración, así como la supresión y el amparo del mismo Consejo Regulador.

La manzanilla es un vino muy pálido, de aroma punzante característico, ligero al paladar, seco y poco ácido, con una graduación que según su regulación puede oscilar entre 15 y 17% de alcohol en volumen, aunque actualmente tiene 15 grados de alcohol. Es el más ligero de todos los vinos del Marco de Jerez ideal para acompañar el aperitivo.. Sus características son el resultado del proceso de crianza bajo flor a que es sometido en conjunción con su crianza y envejecimiento en bodegas de Sanlúcar de Barrameda.

Las variedades tradicionales de manzanilla son la manzanilla fina y la manzanilla pasada.

El sector bodeguero supone un sector económico importante para nuestra economía local, habiendo vivido a lo largo de la historia distintos altos y bajos, muy vinculados a la modas, cuyo mercado principal es el mercado español .

En estos momentos la diversidad en la producción de otros tipos de vinos blancos, de mesa e incluso otras variedades, está haciendo de nuevo resurgir el mercado.

En el año 2008 existían en el municipio, un total de 3.772 empresas, de las que 3.344, tenían una plantilla de menos de 5 trabajadores, 324 empresas tenían una plantilla entre 6 y 19 trabajadores y con una plantilla superior a 20 trabajadores había sólo 104 empresas. Con la crisis económica que empezó a partir de esa fecha y que se produjo en toda España, los datos correspondientes disminuyeron sensiblemente y llegaron a ser inferiores a esa cifras porque fueron muchas las empresas que cesaron en sus actividades, aunque con el resurgir de la economía muchas están floreciendo de nuevo o volviéndose a crear, y estamos actualmente con un número de empresas superior al de 2008, contando en la actualidad con 4.358 empresas en Sanlúcar, muchas de ellas de pocos trabajadores, que se han creado como manera de crear el autoempleo.

Empleo:

En el periodo comprendido entre 1997 y 2007, la tasa de paro registrada en Sanlúcar estuvo alrededor del 6%, por lo que puede considerarse como paro técnico. Sin embargo a raíz de la crisis económica de ámbito mundial desatada en 2008, según informa la Junta de Andalucía, el número de demandantes de empleo subió desde 9.843 personas en enero de 2007 a 15.736 en enero de 2010. Actualmente y desde que la economía ha comenzado a reactivarse estos son los datos que poseemos.

Evolución del Paro Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) Estudio realizado por la

Fecha	Tasa de Paro Registrado	Nº de parados registrados	Población
2006	22,07%	5.933	63.509
2007	31,47%	6.850	63.968
2017	34,01%	9.576	67.640
2008	34,31%	9.607	64.434
Enero 2018	34,75%	9.702	67.640
2016	37,71%	10.590	67.620
2009	37,26%	10.684	65.805
2010	38,05%	11.136	66.541
2015	40,95%	11.582	67.433
2014	41,42%	11.796	67.385
2011	40,17%	11.817	66.944
2013	43,48%	12.337	67.301
2012	43,31%	12.511	67.308

Ranking municipios más Paro Cádiz (Andalucía) (+40.000 hab.)

Nº	Municipio	Tasa de Paro	Nº parados	Población	Partido
1	Sanlúcar de Barrameda- Cádiz- Andalucía	34,75%	9.702	67.640	PSOE-A
2	Jerez de la Frontera- Cádiz- Andalucía	33,95%	29.210	212.915	PSOE-A
3	La Línea de la Concepción- Cádiz- Andalucía	33,59%	8.535	63.146	LL100X100
4	Chiclana de la Frontera- Cádiz- Andalucía	32,76%	11.301	83.148	PSOE-A
5	Cádiz- Cadiz- Andalucía	29,86%	13.760	118.048	POR CÁDIZ S

Ranking municipios menos Paro Cádiz (Andalucía) (+40.000 hab.)

Nº	Municipio	Tasa de Paro	Nº parados	Población	Partido
1	San Fernando- Cádiz- Andalucía	28,83%	11.271	95.643	PSOE-A
2	Puerto Real- Cádiz- Andalucía	28,86%	5.049	41.472	SISEPUEDEPR
3	Puerto de Santa maría- Cádiz- Andalucía	29,13%	10.550	88.430	PSOE-A
4	Algeciras- Cádiz- Andalucía	29,53%	14.336	121.133	PP
5	Cádiz- Cadiz- Andalucía	29,86%	13.760	118.048	POR CÁDIZ S

(Estos datos son según el estudio realizado por datosmacro.com y publicados en distintos medios entre ellos el periódico económico Expansión).

Datos de Enero del 2018 para el Municipio de Sanlúcar de Barrameda.

Según los datos publicados por el SEPE en el mes de Enero **el número de parados ha subido en 126 personas**. De las 126 personas nuevas en de la lista del paro en Sanlúcar de Barrameda aumento en 19 hombres y 107 mujeres.

El numero total de parados es de 9702, de los cuales 4088 son hombres y 5614 mujeres.

Las personas entre 25 y 44 años con 4425 parados son el grupo de edad mas afectado por el paro, seguido de los mayores de 45 años con 4419 parados, el grupo menos numeroso son los menores de 25 años con 858 parados.

Por sectores vemos que en el sector servicios es donde mayor numero de parados existe en el municipio con 5801 personas, seguido de las personas sin empleo anterior con 1366 parados, la agricultura con 1033 parados, la construcción con 964 parados y por ultimo la industria con 538 parados.

Hay que tener en cuenta que en Sanlúcar existe mucho trabajo temporal o estacional, y es lógico que en los datos de enero una vez terminada las campañas de Navidad, aumente el número de parados

Enero 2018	**Total Parados**	Variación Mensual		Anual	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total	**9702**	**+126**	**1.32 %**	**-1001**	**-9.35 %**
HOMBRES	4088	+19	0.47 %	-678	-14.23 %
MUJERES	5614	+107	1.94 %	-323	-5.44 %
MENORES DE 25 AÑOS:	858	-84	-8.92 %	-275	-24.27 %
HOMBRES	438	-42	-8.75 %	-152	-25.76 %

COR/cor

MUJERES	420	-42	-9.09 %	-123	-22.65 %
ENTRE 25 Y 44 AÑOS	4425	+175	4.12 %	-429	-8.84 %
HOMBRES	1776	+68	3.98 %	-286	-13.87 %
MUJERES	2649	+107	4.21 %	-143	-5.12 %
MAYORES DE 45 AÑOS	4419	+35	0.80 %	-297	-6.30 %
HOMBRES	1874	-7	-0.37 %	-240	-11.35 %
MUJERES	2545	+42	1.68 %	-57	-2.19 %
SECTOR:					
AGRICULTURA	1033	-12	-1.15 %	-75	INDUSTRIA
INDUSTRIA	538	+37	7.39 %	-76	CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIÓN	964	-6	-0.62 %	-113	SERVICIOS
SERVICIOS	5801	+187	3.33 %	-380	SIN EMPLEO ANTERIOR
SIN EMPLEO ANTERIOR	1366	-80	-5.53 %	-357	-20.72

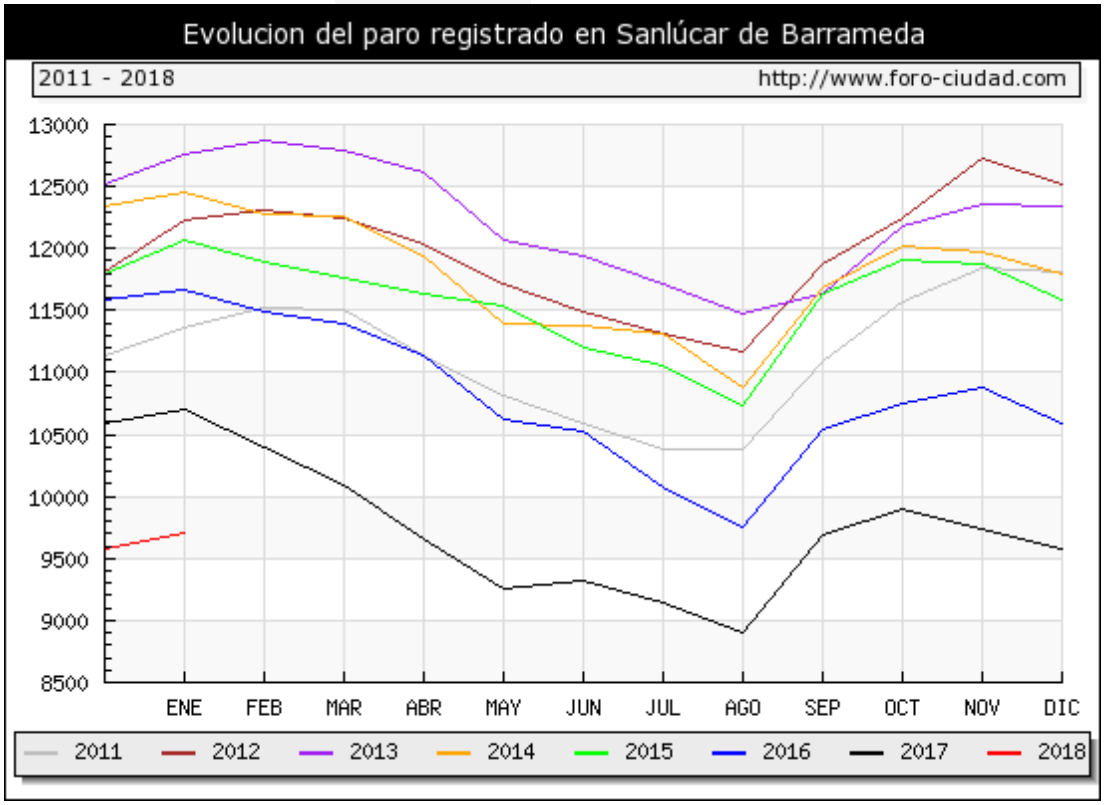

El Número de Afiliados a la Seg. Social baja un 2.74 % durante ENERO (2018) en Sanlúcar de Barrameda

COR/cor

Afiliados de Enero del 2018 para el Municipio de Sanlúcar de Barrameda.

Enero 2018	**Total Afiliados**	Variacion Mensual		Anual	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total	**19155**	**-540**	**-2.74 %**	**+738**	**4.01 %**
REGIMEN:					
GENERAL	10082	-458	-4.35 %	+655	6.95 %
AUTONOMOS	3414	-22	-0.64 %	+44	1.31 %
AGRARIO	5149	-11	-0.21 %	+13	0.25 %
HOGAR	176	-1	-0.56 %	+12	7.32 %
MAR	334	-48	-12.57 %	+14	4.38 %
CARBON	0	0	0 %	0	0 %

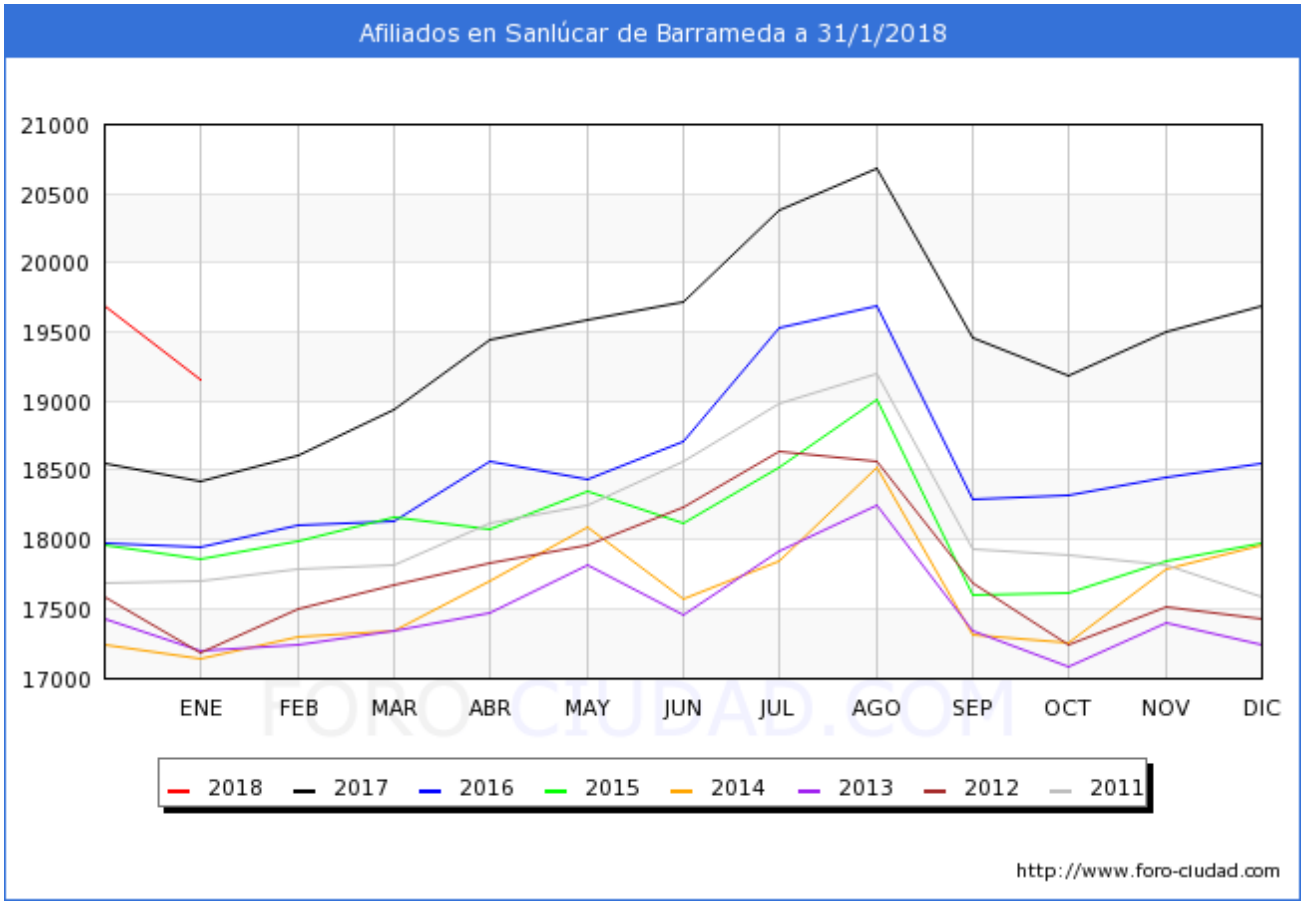

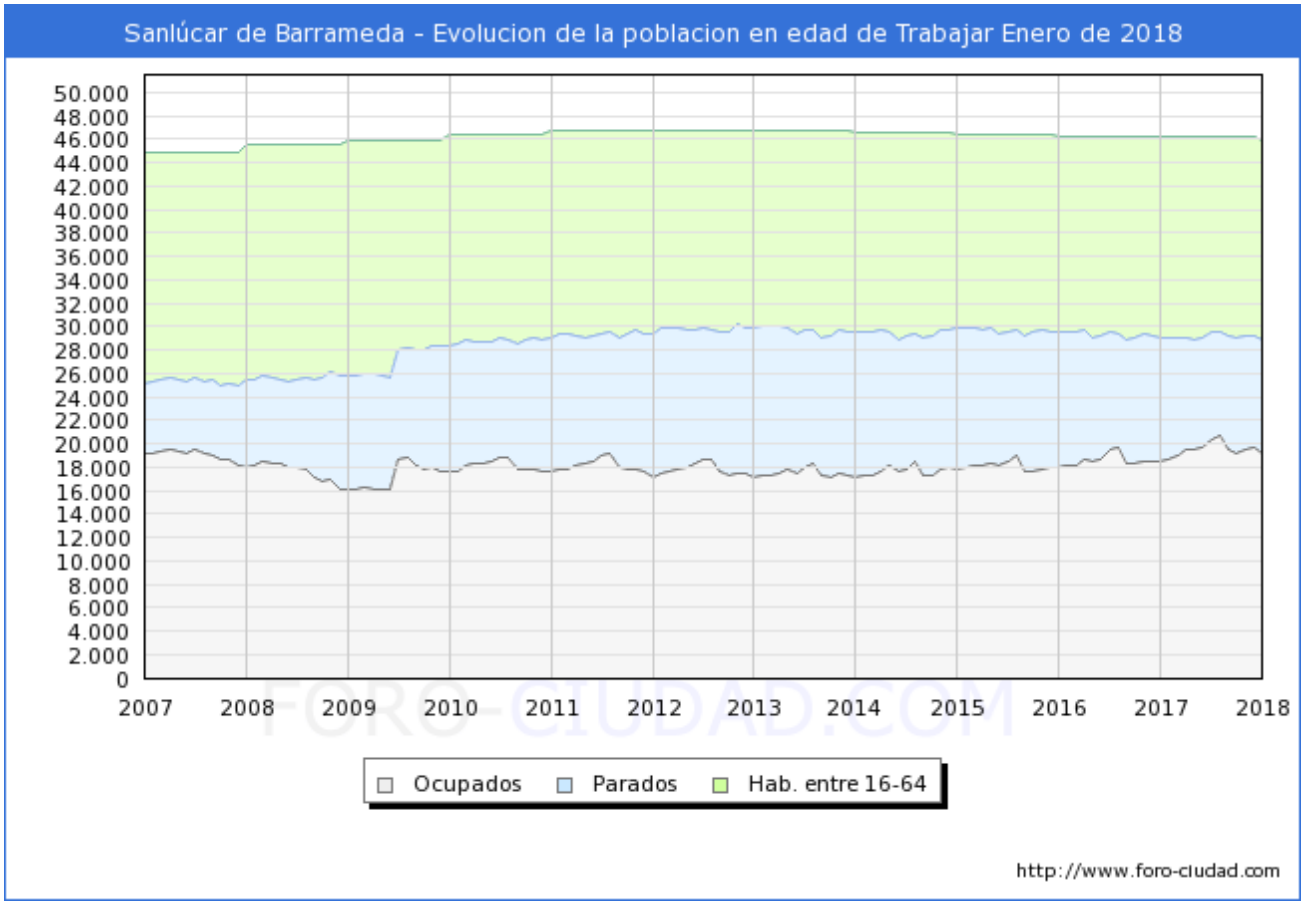

Este gráfico no es una imagen fiel de la población en edad de trabajar del municipio, debido a que la Seguridad Social , publica los Afiliados por municipio teniendo en cuenta el centro de trabajo y no la residencia del trabajador, por tanto en los municipios como capitales administrativas o municipios dormitorio los datos se alejaran de la realidad por el movimiento de trabajadores entre municipios.

Transacciones Inmobiliarias en el Municipio de Sanlúcar de Barrameda - 3T 2017

Segun los datos del 3º Trimestre del 2017 publicados por el Ministerio de Vivienda, el nº de transacciones inmobiliarias en el municipio de Sanlúcar de Barrameda asciende a un total de **224, el 79.20% más** que en el 3T de 2016, de las cuales 86 son transacciones de viviendas nuevas y 138 de segunda mano.

El nº total de Transacciones de vivienda durante el año 2017 ha sido de 568 **un 30.57% más** que al año 2016 (435)

A continuación se muestra la evolución de los últimos años de forma gráfica:

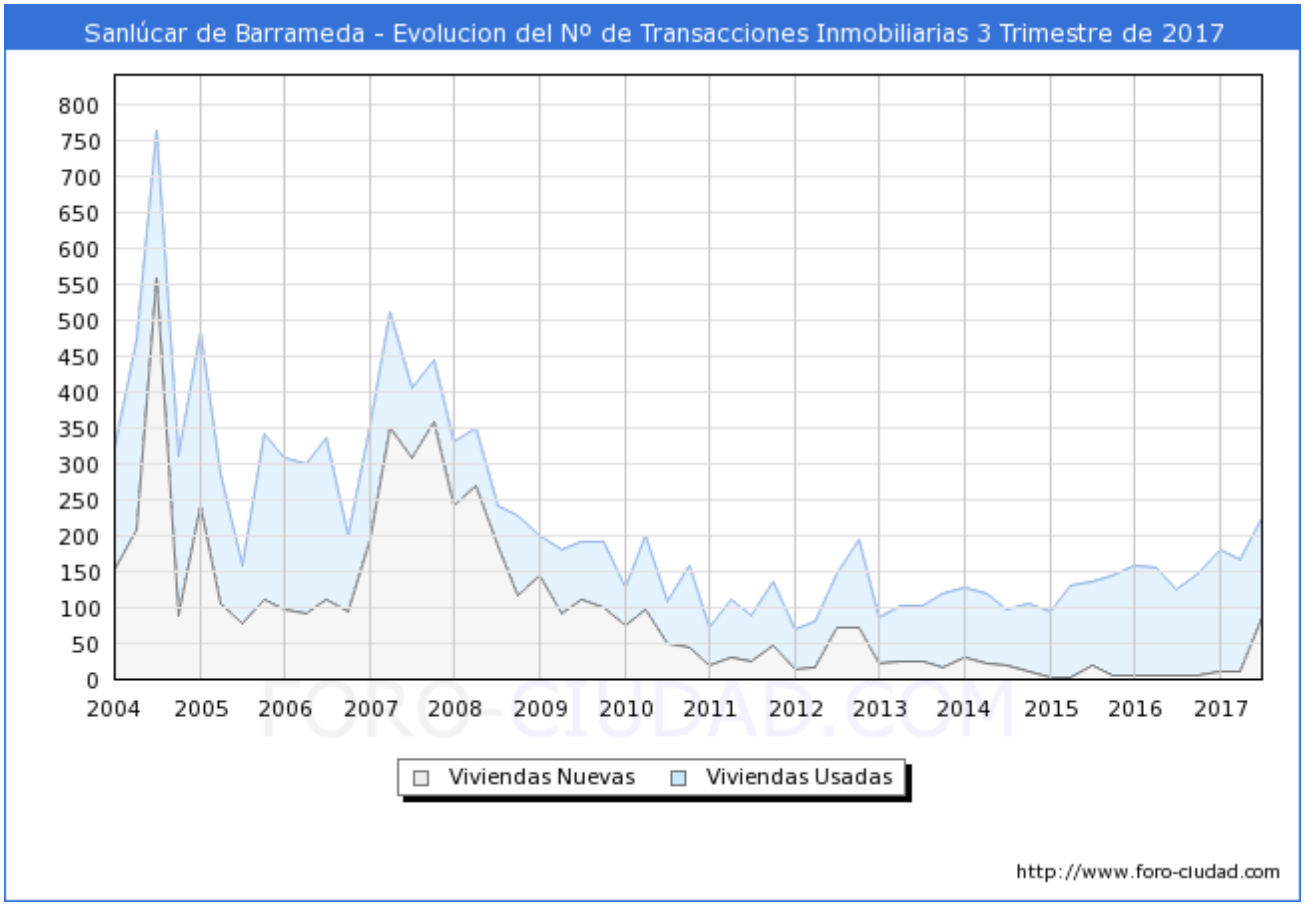

Datos Renta en Sanlúcar de Barrameda, referidos al ejercicio 2015 (es el último publicado por ese Organismo)

COR/cor

Municipio: Sanlúcar de Barrameda-11032

	Total
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Andalucía
PROVINCIA	Cádiz
NÚMERO DE HABITANTES	67.620
POSICIONAMIENTO DE LA RENTA BRUTA MEDIA A NIVEL NACIONAL	1.786
POSICIONAMIENTO DE LA RENTA BRUTA MEDIA A NIVEL AUTONÓMICO	168
NÚMERO DE DECLARACIONES	22.450
NÚMERO DE TITULARES DE LA DECLARACIÓN	29.384
RENTA BRUTA MEDIA	17.720
RENTA DISPONIBLE MEDIA	15.303
RENTA BRUTA Y RENTA DISPONIBLE	
RENTAS DEL TRABAJO	317.028.657
RENTAS DEL CAPITAL MOBILIARIO	6.734.056
RENTAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIV. ECONÓMICAS	9.309.477
RENTAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	40.230.854
OTRAS RENTAS	23.186
GANANCIAS PATRIMONIALES NETAS	6.855.349
RENTAS EXENTAS	17.634.739
RENTA BRUTA	397.816.317
COTIZACIONES SOCIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	15.399.156
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	38.884.224
RENTA DISPONIBLE	343.544.915
SITUACIÓN FAMILIAR	
NÚMERO TOTAL DE HIJOS DECLARADOS	16.777
NÚMERO DE DECLARACIONES CON HIJOS	10.660
NÚMERO HIJOS MEDIO POR DECLARACIÓN	1,57
INDICE DECLARATIVO	43,45
Media del mínimo personal (1)	5.841
Media del mínimo por descendiente	3.508
Media de los mínimos personal y familiar	8.052
Media de las reducciones de la Base imponible general	2.917
Deducción media por vivienda habitual	575
Aportación media a planes de pensiones	1.102

DATOS ECONÓMICOS Y TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO

	Número	Importe	Media
RENDIMIENTOS DEL TRABAJO (neto reducido)	16.354	228.655.179	13.982
RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO	10.954	6.567.933	600
RENDIMIENTOS DERIVADOS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIV. ECONÓMICAS	6.517	8.623.439	1.323
RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	3.744	32.784.440	8.757
OTRAS RENTAS EN REGÍMENES ESPECIALES	712	3.890.082	5.464
GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES	2.135	6.878.492	3.222
BASE IMPONIBLE GENERAL Y DEL AHORRO	20.598	287.050.581	13.936
REDUCCIONES DE LA BASE IMPONIBLE Y SITUACIÓN FAMILIAR	8.811	27.489.134	3.120
BASE LIQUIDABLE GENERAL Y DEL AHORRO	19.532	262.331.098	13.431
CUOTAS ÍNTEGRAS	9.977	40.970.355	4.106
DEDUCCIONES GENERALES	4.551	2.116.365	465
DEDUCCIONES AUTONÓMICAS	689	83.600	121
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	9.615	38.884.224	4.044
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	21.036	43.355.104	2.061
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN A INGRESAR	3.191	5.171.924	1.621
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN A DEVOLVER	18.050	10.637.109	589

Agricultura:

El territorio rural del municipio cuenta con varios pagos, cortijos, fincas y pinares. Las estadísticas de producción agrícola para el ejercicio de 2015, ofrecidas por el Instituto Andaluz de Estadística (SIMA), son las siguientes:

Distribución de usos de la superficie agrícola en 2015

Cultivos herbáceos	Superficie	6.555 ha
	Principal cultivo herbáceo de regadío	Zanahorias
	Superficie cultivada de zanahoria	320
	Principal cultivo herbáceo de secano	Trigo
	Superficie cultivada de trigo	1.375 ha.
Cultivos leñosos	Superficie	1.129 ha
	Principal cultivo leñoso de regadío	manzano
	Superficie de naranjo de regadío	10 ha
	Principal cultivo leñoso de secano	Viñedo de uva para vino
	Superficie de viñedo de secano	12 ha

Desde antiguo la agricultura fue una de las bases de la economía sanluqueña. En los campos de Sanlúcar, como en los vecinos campos de Jerez de la Frontera, el cultivo predominante era la tríada mediterránea:

trigo, vid y olivo. Existían también huertas periurbanas y huertas ubicadas en los arenales cerca de la costa llamadas navazos. En la zona de La Jara eran muy abundantes los frutales de secano como alberchigo, almendros, ciruelos, perales y el silvestre azofaifo. En el siglo XVIII se introdujo el cultivo intensivo de patatas, que gozan de una gran reputación dentro y fuera de la ciudad, por su gran calidad, produciéndose dos cosechas anuales, llamadas "papas de temporada" y "papas de otoño".

En los navazos que son huertos que en Andalucía se forman en los arenales inmediatos a las playas, se cultivaban papas, tomates, pimientos, cebollas, ajo, habas, chicharos, habicuelas verdes, sandias, melones, calabazas, higueras, membrillos y vides. Los *navazos* se extendían por la franja litoral arenosa que va desde el Espíritu Santo hasta algo más allá del puerto de Bonanza. En los últimos años la expansión urbanística ha hecho que la mayoría de ellos desaparezca, pero muchos de ellos sea relegaron en la zona de la Colonía Monte Algaida que fue creada como consecuencia de la aplicación de la Ley de Colonización y Repoblación interior en 1907. En los últimos años ha proliferado extraordinariamente el cultivo bajo plástico, sobre todo en los pagos próximos a Chipiona, donde existen numerosos invernaderos que se dedican a la floricultura fundamentalmente.

Vitivinicultura

Desde la Antigüedad el Marco de Jerez fue una zona de producción y crianza de vino. En el caso concreto de Sanlúcar, está documentada la exportación de vino a Inglaterra y Flandes desde el puerto de Barrameda durante la Baja Edad Media. Desde finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, los vinos de la zona sufrieron importantes cambios, causados por la introducción de nuevas técnicas agrarias, nuevas variedades de uva y nuevas formas de elaboración de los caldos. Junto a los grandes propietarios de viñas, existían los *mayetos*; viñadores de escaso caudal cuyo nombre está relacionado con el término roteño y mayetería y que actualmente están recuperando la producción propia.

El vino denominado manzanilla es el caldo sanluqueño más característico, por ser un vino criado exclusivamente en Sanlúcar y tener un gran reconocimiento dentro y fuera de la ciudad. El Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Jerez- Xerez- Sherry y Manzanilla de Sanlúcar fue creado en 1933. Las variedades tradicionales de manzanilla son la "manzanilla fina" y la "manzanilla pasada". Varias bodegas sanluqueñas están adscritas al Consejo Regulador del Brandy de Jerez (creado en 1987) y al que regula el Vinagre e jerez.

Oficina Comarcal Agraria

La Oficina comarcal Agraria a la que corresponde el municipio recibe el nombre de *Litoral* y tiene su sede en Chipiona en el paraje Pista de Montijo s/n. Esta oficina atiende a los municipios de Chipiona, El Puerto de Santa María, Rota Sanlúcar de Barrameda, San Fernando, Puerto Real, Chiclana de la Frontera y Conil. Este organismo público ejerce las funciones de las Delegaciones Provinciales en los ámbitos comarcales.

Comunidad de regantes

El aprovechamiento colectivo de las aguas públicas, superficiales y subterráneas para uso agrario está organizado por la Comunidad de Regantes de la Colonia Agrícola de Monte Algaida y por la Comunidad de regantes de la Costa Noroeste de Cádiz, ninguna de las cuales pertenece a la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (Fenacore).

Ganadería

La actividad ganadera no tiene un gran peso en la economía del municipio, aunque existen rebaños familiares de ganado ovino 3833 cabezas, caprinos con 1914 cabezas en un total de 18 explotaciones de pequeños rumiantes . Asimismo en las marismas existen cabezas de bovino (vacas marismeñas), en régimen de explotación extensivo. También existen algunas granjas avícolas y la cría recreativa del gallo combatiente español tipo jerezano.

Quizá lo más destacado es la gran afición al caballo. Existen algunos criadores de caballo andaluz y son frecuentes los caballos cruzados. Cada año el caballo tiene un especial protagonismo en las carreras de caballos en la playa, en la Feria de la Manzanilla, en la Romería del Rocío, en la Romería de la Algaida . Existen varias empresas de servicios que ofertan al visitante la posibilidad de realizar excursiones a caballo, así como recibir clases de iniciación a la equitación, clases de saltos y doma clásica y vaquera. Esa gran afición al caballo hace que en Sanlúcar exista un gran número de cabezas de ganado equino que la gran mayoría no se encuentran en explotaciones agrícolas, sino que se encuentran a titulo particular en propiedades particulares y para uso propio y no como explotación agrícola calculándose según datos que nos facilitan desde la Oficina de Gestión agraria (OCA), que existen más de 2000 caballos en Sanlúcar.

Pesca

La ciudad está situada en la Reserva de pesca de la desembocadura del Guadalquivir, un espacio marítimo-fluvial clave en la crianza de varias especies marinas del golfo de Cádiz. Está situada en el estuario del río Guadalquivir y abarca la superficie fluvial comprendida entre las líneas imaginarías que unen, por un lado, Bajo de Guía y la Punta de Malandar y, por otro el faro de Chipiona y la torre de Zalabar. Está sujeta a una serie de restricciones y prohibiciones en cuanto a la pesca y al marisqueo tanto comercial como de recreo. En ella están permitidas la pesquería de langostino, corvina, acedia, choco, espáridos y lubina. En la zona está prohibido el marisqueo de moluscos bivalvos excepto el marisqueo a pie en la zona intermareal.

Los pescadores con base en Sanlúcar están asociados en una cofradía de pescadores y comercializan sus capturas en la lonja del puerto de Sanlúcar ubicado en Bonanza.

Antiguamente a lo largo de la costa existían tres corrales de pesca, dos de los cuales han desaparecido hoy en día, estando el restante en desuso. Estos corrales eran unas barricadas de piedra de forma más o menos semicircular y de una altura máxima de 1,5 m, construidas en el amplio arenal de la playa que en la costa atlántica y queda al descubierto durante la bajamar. Con la pleamar se inundaba el corral llenándose de peces, moluscos, crustáceo y otras formas de vida marina, que quedaban atrapados en el interior del corral con la bajamar por efecto de la barricada; circunstancia que se aprovechaba por los pescadores corraleros para hacer sus capturas con la tarraya o esparavel.

Asimismo se dio en el Guadalquivir la pesca del sollo o esturión hasta que se extinguió definitivamente de sus aguas en la segunda mitad del siglo XX. La recolección de ostiones, que tuvo cierta importancia en la segunda mitad del siglo XX, sigue realizándose en la punta del Espíritu Santo.

En Sanlúcar existía un centro de formación pesquera, denominado IFAPA Centro Náutico Pesquero de Sanlúcar de Barrameda, ubicado en Bajo de Guía cuyas áreas de actuación eran los cultivos marinos y los recursos pesqueros. Hace unos años desapareció de la localidad y el más cercano está ubicado en San Fernando, habiendo perdido la Ciudad un recurso en un sector económico importantísimo para la Ciudad, y sin que nadie asuma estas funciones.

Industria

Hoy en día la industria apenas tiene presencia en la economía de Sanlúcar, destacando las diferentes bodegas que embotellan la cosecha de manzanilla, dos grandes salinas (1.400 Has), así como diferentes empresas auxiliares metalúrgicas de carpintería metálica y estructuras metálicas que sirven de apoyo a la construcción, y alguna empresa alimentaria asociada a los productos marinos. Existen varios polígonos industriales denominados "Las Palmeras" y "Rematacaudales", donde se ubican la mayoría de este tipo de empresas.

Desde el siglo XVI existió la Almona en Sanlúcar de Barrameda, una fábrica que se dedicaba a la elaboración de jabón de Castilla. En 1931 había en Sanlúcar industrias de fabricación de aguardientes y licores, jabones, hielo, harinas, gaseosas, conservas, embutidos, losetas, tintas y lacres. Durante gran parte del franquismo hubo producción industrial de alpargatas, pintura, gas y varias fábricas de alcohol. Durante la década de los 80 y 90 se prodigaron mucho los talleres de carpintería que trabajaban la caoba, pero igual que afloraron fueron desapareciendo, y con la crisis económica desaparecieron la gran mayoría de ellas.

Actividades comerciales

La principal zona comercial del municipio está situada en el centro del barrio bajo, formado por la calle Ancha, San Juan, Santo Domingo, Barrameda, plaza del Cabildo, plaza de San Roque y calle Bretones, donde se sitúa el mercado de abastos (actualmente en obras y por tanto y desde hace 3 años en una ubicación provisional, pero muy próximo a su traslado definitivo de nuevo a calle Bretones) .En el barrio alto, antiguo centro urbano, la principal zona comercial se ubica en la plaza de Arriba (o de la Paz) y en la calle y puerta de Jerez. Asimismo destacan la lonja del puerto y la zona de restaurantes ubicados en Bajo de Guía.

También es destacable el mercado ambulante que se celebra semanalmente, cada miércoles, denominado popularmente los Gitanos, como en otras localidades cercanas. Además son reseñables los numerosos despachos de vino, muchos de ellos situados en las mismas bodegas, que venden manzanilla en rama (sin clarificar) y otros jereces, tanto a granel como embotellados.

También cuenta con un centro comercial, ubicado en la carretera de El Puerto de Santa María, denominado Las Dunas, donde se pueden encontrar marcas y productos no locales, principal ocupador de este centro comercial el grupo Inditex y el supermercado Alcampo, así como firmas de ámbito nacional.

Turismo

Desde el punto de vista turístico, la ciudad se encuentra ubicada en la zona conocida como Costa de la Luz que está situada en el sudoeste de Andalucía, y que abarca el litoral atlántico de las provincias de Cádiz y Huelva desde Tarifa hasta Ayamonte. La comunicación a lo largo de la Costa de la Luz se ve interrumpida a la altura de Sanlúcar porque ninguna carretera atraviesa el Parque de Doñana.
Esta zona turística destaca por la gran cantidad de luz solar que recibe, la cual baña a las numerosas playas del municipio y le otorga un clima cálido y días soleados durante todo el año. Sanlúcar es un destino turístico de tipo familiar y residencial, para muchos españoles y extranjeros. La ciudad ofrece

alojamiento turístico, tanto hotelero como de apartamentos y alojamientos rurales. El acceso fluvial que se realiza al Parque nacional y natural de Doñana desde Sanlúcar atrae a muchos visitantes.

Existen en la zona varias playas con numerosos restaurantes y chiringuitos. La plaza del Cabildo con bares y restaurantes, y la zona de restaurante de Bajo Guía conforman una oferta gastronómica muy apreciada por los visitantes, por estar basada principalmente en productos locales y típicos. Existen bodegas centenarias para los amantes del vino llamado manzanilla. También es muy popular la asistencia de visitantes al mercado de abastos.

El centro de la ciudad está lleno de vida comercial, además de conformar el conjunto histórico artístico d Sanlúcar de Barrameda con multitud de iglesias, conventos, palacios y casas de cargadores a Indias y bodegueros. La ciudad recibe muchas visitas de veraneantes que pernoctan en las localidades de Rota y Chipiona.

La localidad es un centro tradicional de carreras de caballos en España, que se encuentran entre las más antiguas en toda Europa y fueron las primeras que se reglamentaron en España. Estas carreras de caballos tienen lugar a lo largo de la playa, durante el mes de agosto, planificándose su fecha de celebración en función del estado de las mareas. Los jinetes cubren distancias de entre 1.500 y 1.800 metros. También son muy populares las corridas de toros que se celebran a lo largo del año.

La Delegación Municipal de Turismo proporciona información tanto en su Oficina de Turismo, ubicada en la céntrica Calzada del Ejército, como en el sitio web del Ayuntamiento.

Entre las fiestas que más turismo atrae a nuestra Ciudad están:

- Carnaval- del 10 al 18 de Febrero de 2018
- Semana Santa del 25 de Marzo al 1 de Abril del 2018
- IV Edición concurso de patios del 28 de Abril al 1 de mayo
- Feria de la Manzanilla del 29 de Mayo al 3 de Junio del 2018
- Romería del Rocío del 16 de Mayo al 23 de mayo de 2018
- Jornadas día de la Manzanilla, Junio de 2018
- Festival de Música “Primera Vuelta al Mundo”- Julio y Agosto de 2018
- Carreras de Caballos en las playas de Sanlúcar – 8-9 y 10 de Agosto y 22-23 y 24 de Agosto de 2018
- Fiestas Patronales del 12 al 15 de Agosto de 2018
- Fiestas de exaltación al río Guadalquivir del 29 de agosto al 2 de Septiembre de 2018
- VII Edición desafío Doñana, 15 Septiembre del 2018
- Actos de Conmemoración del V Centenario de la Primera vuelta al mundo, Septiembre de 2018
- Jornadas día Mundial de turismo del 27 al 30 de Septiembre
- Fiesta de los Todos los santos (en los aledaños de la Plaza de abastos , del 28 de Octubre al 1 de Noviembre.
- Semana Hípica, primera semana de Diciembre.
- Navidad, del 24 de Diciembre del 2018 al 6 de Enero de 2019.

Otras celebraciones y actividades:

- Procesión de la divina Pastora ----------12 de Mayo
- Procesión del Corpus Cristi---------- 3 de Junio
- Procesión Nuestra Señora del Rocío---------- 9 de Junio
- Velada de San Antonio ---------- del 9 al 13 de Junio
- Velada Nuestra Señora del Carmen de Bonanza--- del 26 al 29 de Julio
- Velada Nuestra Señora de los Ángeles---------- del 2 al 4 de Agosto
- Dia del patrón San Lucas---------- 18 de octubre
- Fiesta de Todos los Santos---------- 1 de Noviembre
- Jornadas día europeo enoturismo---------- Noviembre

Celebración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo en Sanlúcar de Barrameda- Actos todo el año, pero en especial durante el mes de Septiembre, que es el mes en el que se celebra tanto la salida como la llegada de las naves a Sanlúcar.

Infraestructura hotelera

La mayor parte de visitantes de la ciudad son familias que disponen de una segunda residencia u otras que alquilan pisos, chalets o apartamentos para pasar sus vacaciones en esta ciudad, puesto que existe una amplia oferta en este tipo de alojamiento turístico residencial. Por otra parte la ciudad dispone en la actualidad de una infraestructura hotelera que consta de nueve hoteles de diferentes tamaños y categorías que van desde las 4 estrellas hasta los más sencillos, incluido alojamientos en el Palacio Ducal de Medina Sidonia. También hay alojamientos más sencillos tipo pensiones que cuenta Sanlúcar con cinco alojamientos de éste tipo y con un hotel rural.

Formación y Empleo:

La oficina de Formación y Empleo pone a disposición de las personas demandantes de empleo dos Unidades para la Orientación Profesional, el asesoramiento en la búsqueda de empleo, la inserción laboral y el acompañamiento en la localidad.

El Servicio Andalucía Orienta, está destinado a aquellas personas que están inscritas como demandantes de empleo desempleadas y especialmente, a aquellos colectivos que presentan mayores dificultades para la inserción en el mercado de trabajo, como es el caso de las personas paradas de larga duración, personas con discapacidad, jóvenes, mujeres y colectivos en riesgos de exclusión.

Desde ambas Unidades se prestan de forma individual y/o grupal y teniendo en cuenta el perfil de la persona usuaria y sus necesidades, los siguientes servicios:

- Desarrollo de tu Itinerario Personalizado de Inserción
- Información sobre el mercado de trabajo
- Asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo
- Orientación laboral
- Asesoramiento para el autoconocimiento y posicionamiento para el mercado de trabajo
- Acompañamiento en la búsqueda de empleo
- Detección de perfiles emprendedores y para el autoempleo
- Sala de Auto-orientación (Equipos informáticos, acceso a internet, formación sobre herramientas telemáticas, prensa y bibliografía especializada de empleo.
- Gestión de planes de acción individualizados para las personas jóvenes

Transporte y comunicaciones
Regulación del tráfico urbano

El artículo 7 de la Ley sobre Tráfico, Circulación y Seguridad Vial aprobado por RDL 339/1990 atribuye a los municipios unas competencias suficientes para permitir, entre otras, la inmovilización de los vehículos, la ordenación y el control del tráfico y la regulación de sus usos. Esta regulación tiene lugar a través de la Ordenanza Municipal sobre tráfico, circulación de vehículos de motor, Seguridad Vial, y régimen de uso de la vía pública del municipio de Sanlúcar de Barrameda aprobada en Pleno el 25-06-2008 y publicada en BOP nº 117 de 15-09-2008. Luego modificada por el Pleno el 26-11-2008 y publicada en el BOP nº 62 de 01-04-2009 y modificada por el Pleno el 26-05-2010 y publicada en el BOP nº 158 de 19-08-2010, donde se definen los usos que se pueden dar a las vías, las velocidades que pueden alcanzar los vehículos así como los horarios y zonas establecidas para la carga y descarga de mercancías en la ciudad.

Parque de vehículos de motor

Actualmente contamos con un parque móvil de 56.642 vehículos distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de vehículo	Nº de vehículos	Total
TURISMO	29803	
AUTOBUS	68	
CAMION	3425	
TRACTOR	1036	
REMOLQUE	547	
CICLOMOTOR	14552	
MOTOCICLETA	7211	
		56.642 vehículos

COR/cor

Llama la atención el gran número de ciclomotores y motocicletas, que están muy cercano al número de turismos de la Ciudad. Sanlúcar quizás debido a su buen clima siempre ha contado con un parque móvil de ciclomotores y motocicletas importante.

También llama la atención el número e tractores y camiones, muchos de los cuales se dedican al uso comercial para los sectores agrícolas, marítimo e incluso el sector de la flor cortada que si bien es cierto se da en la localidad vecina de Chipiona con más frecuencia, aquí en Sanlúcar también contamos con parte de nuestra economía dedicada a ese sector.

Comunicaciones

Carreteras:

Dada la situación geográfica de la ciudad, el único medio de comunicación con el exterior es por carretera, exceptuando la pequeña comunicación fluvial que se realiza hacia Sevilla, o hacia El Coto y las zonas costeras en pequeños barcos de recreo o de pesca. La ruptura de la continuidad de alguna carretera hacia Huelva como consecuencia de la existencia del Coto Doñana y del río Guadalquivir, producen la sensación de que la ciudad sufre cierto aislamiento con el exterior. No obstante en los últimos tiempos la situación de las comunicaciones está mejorando puesto que las carreteras que comunican con Chipiona y Jerez se han transformado en autovías, con lo cual se ha mejorado en seguridad y en rapidez.

tificador	Denominación	Itinerario
	Autovía del sur	Comunica desde Jerez con la capital Cádiz y el sur de la provincia.
	Autopista del sur	Comunica con Sevilla y resto de la península desde la altura de Las Cabezas de San Juany desde Jerez.
A-471	El torbiscal-Sanlúcar de Barrameda	Comunica , con Sevilla y las localidades intermedias de Trebujena, Lebrija, Las Cabezas de San Juan, Los Palacios y Dos Hermanas. A la altura de Las Cabezas de San Juan hay un acceso a la AP-4 y la altura de Los Palacios se incorpora a la N-IV
	Autovía Chipiona-Jerez	En una dirección comunica con Jerez., y desde Jerez se accede a la A-4 y a la AP-4 que comunica con la capital y el resto de la provincia. En la dirección contraria comunica con Chipiona. Esta carretera se ha convertido en autovía.
A-2001	Sanlúcar-El Puerto de Sant María	Conecta con El Puerto de Santa María
A-2077	A-491-Sanlúcar de Barrameda	Carretera conocida popularmente carretera de Munive conecta con la Urbanización Costa Ballena y Rota.
CA-9027	Carretera Local CA-9027 A-480	Comunica con los núcleos de población de Bonanza y la Algaida.

Ferrocarril

El ferrocarril fue suprimido en los años ochenta del siglo XX. Las estaciones de tren más cercanas son las de Jerez de la Frontera (a 26 km) y El Puerto de Santa María (a 20 km), ambas situadas sobre la línea de Renfe que enlaza Cádiz y Sevilla.

El tren de la costa

El tren de la costa unía El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda, atravesando Rota y Chipiona. Además existían varios apeaderos en el trayecto. El servicio se suspendió el día 31 de diciembre de 1984. La iniciativa de construir el ferrocarril fue de Marcelino Calero y Portocarrero, para facilitar la salida hacia los embarcaderos de los vinos de la zona que se exportaban a Inglaterra principalmente. Para ello en 1830 constituyó la empresa Camino de Hierro de la Reina María Cristina. Esta iniciativa no se vería culminada por falta de acuerdo entre los accionistas.

En 1893 cuando una empresa belga se encargó de la construcción y explotación de la línea Puerto Santa María-Rota-Chipiona-Sanlúcar de Barrameda, que tenía un tren, formado por una máquina y tres vagones, dos de viajeros y un tercero para mercancías. Después se sustituyó la máquina de vapor por automotores y vagones motorizados., con lo que ganó en eficacia y velocidad. Este ferrocarril se cerró por no ser rentable. Algunos sanluqueños aún añoran su viejo tren. Incluso se ha construido una réplica de la máquina del tren ubicada en una rotonda próxima a donde existía una estación o apeadero en memoria de esta antigua vía de comunicación.

Transporte náutico

El transporte náutico de pasajeros se limita a las barcazas que cruzan el río Guadalquivir hacia *la Otra Banda* (especialmente usadas durante la Romería del Rocío) y al buque *Real Fernando*, homónimo del primer vapor de ruedas construido en España, que unía Sanlúcar con Sevilla a comienzos del siglo XIX, que lleva a los visitantes al vecino Parque nacional y natural de Doñana.

Aeropuertos

Los aeropuertos más cercanos son los de Jerez (a 35 km) y Sevilla (a 134 km).

- **Transporte regular de viajeros por carretera**

Existe un servicio de autobuses con salidas diarias a El Puerto de Santa María y Cádiz, Chipiona, Costa Ballena, Jerez, Trebujena, Lebrija, Las Cabezas, Los Palacios, Dos Hermanas y Sevilla.

- **Distancias a otras ciudades**

La siguiente tabla muestra las distancias entre Sanlúcar y las localidades más próximas, así como de las capitales españolas con las que más se relacionan los sanluqueños.

Localidades	**Distancia (km)**	Localidades	**Distancia (km)**	**Capitales**	**Distancia (km)**
Chipiona	11	Costa Ballena	15	Rota	23
El Puerto de Santa María	24	Jerez de la Frontera	25	Trebujena	24
Lebrija	35	Las Cabezas de San Juan	51	Cádiz	52
Sevilla	119	Madrid	648	Barcelona	1.110

19.- SERVICIOS PUBLICOS Y APROVISIONAMIENTO.

Energía eléctrica

De la distribución eléctrica en la localidad se ocupa de forma mayoritaria la empresa Sevillana Endesa.

La empresa Red eléctrica Española (REE) se ocupa de la distribución y del transporte de la electricidad mediante dos líneas de alta subestaciones eléctricas diferentes, una de ellas denominada La Cartuja y otra ubicada en Puerto Real. De esta manera se protege a la ciudad de posibles apagones causados por fallos en la red de transporte. Están en funcionamiento numerosas viviendas con instalaciones de paneles solares para producir agua caliente y hay un parque de placas solares fotovoltaicas. El consumo total de electricidad del año 2008 ha sido de 197.465 MWh habiendo correspondido al sector residencial 101.377 Mwh.

Combustibles

Para suministrar combustible a los vehículos de la zona, la localidad dispone de varias estaciones de servicio (5 en total). Estas gasolineras se nutren de combustible mediante camiones cisternas procedentes de los depósitos que la Compañía logística de hidrocarburos (CLH) tiene en el municipio de Rota

Gestión del agua:

La empresa gestiona las instalaciones de abastecimiento de aguas a la población y empresas de la localidad distribuyendo unos 8.000.000 m³ de agua potable al año, y que tiene la concesión en Sanlúcar, es la empresa AQUALIA.

Las instalaciones que forman parte del sistema de abastecimiento son las siguientes:

- Depósitos de almacenamiento de agua potable con una capacidad de 7.000 m³.
- Bombeos de agua potable y de residuales.
- Sistema de redes de abastecimiento y de alcantarillado.
- Estación depuradora de aguas residuales (EDAR*Guadalquivir*)

Abastecimiento

Antiguamente la población se surtía de agua potable de una serie de galerías a poca profundidad que interceptaban el acuífero de la zona y que vertían en un depósito. Hoy este sistema sigue funcionando pero solo se emplea en el riego de jardines y calles. En 1967 se construyó el embalse de los Hurones para abastecimiento de los núcleos de población de la zona gaditana, entre los que se encuentra Sanlúcar de Barrameda. Esta presa suministra el agua que se trata en la Estación e tratamiento de agua potable(ETAP) de UEI Montañésu y que se distribuye en todos los municipios de la parte occidental de la provincia de Cádiz. Este sistema se gestiona desde la Agencia andaluza del Agua.

Saneamiento

La red de saneamiento la forman 134 Km de tuberías que llegan a una estación de bombeo, situada en la desembocadura del arroyo San Juan, desde donde se impulsa hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) Guadalquivir donde se depuran las aguas fecales.

Residuos y limpieza de vías públicas

La recogida de basuras y enseres en la ciudad es llevada a cabo por el Ayuntamiento en una serie de puntos de la Ciudad, especialmente el casco urbano, y por la la Empresa Municipal de Limpieza de Sanlúcar (EMULISAN S.A.) que se constituyó en octubre de 2002, y que recoge los puntos donde el

Ayuntamiento no puede llegar con sus medios propios y se trata más especialmente de los puntos más alejados del centro urbano y los servicios de refuerzo.

Según establece el Art.2 de sus Estatutos, desarrolla las siguientes actividades:

- Limpieza viaria (manual y mecánica).
- Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.).
- Conservación de jardines.
- Mantenimiento de playas.
- Recogida de enseres.

Para facilitar la recogida selectiva de los residuos, hay instalados por diversos puntos de la ciudad, además de contenedores de vidrio y papel y cartón, otros de envases, textiles, aceite doméstico y otros para residuos tales como pilas, bombillas, CD y vídeos.

Punto limpio

Desde marzo de 2010 el municipio dispone de un punto limpio, construido en una parcela municipal ubicada en el polígono industrial de Rematacaudales. Estas instalaciones permiten a los ciudadanos depositar de forma gratuita los residuos domésticos que, por su gran volumen o por su peligrosidad, no deben arrojarse a la bolsa de la basura ni depositarse en los contenedores de la calle. Para ello se dispone de tres zonas con contenedores habilitados para depositar los diferentes tipos de residuos; una de ellas cuenta con grandes contenedores para dejar escombros, electrodomésticos, embalajes voluminosos, maderas y muebles y materiales de poda y jardinería. En otra zona cubierta, se dispone de contenedores para residuos especiales, como depósitos para tubos fluorescentes y mercurio, repuestos de automóvil, aparatos eléctricos y electrónicos; aceite de motor, aceite de cocina, pinturas y disolventes, envases de pinturas, baterías, aerosoles, pilas y radiografías y películas. En la tercera zona hay contenedores de recogida selectiva para papel y cartón, textil, vidrio y envases.

Abastecimiento de alimentos perecederos

Para el abastecimiento de alimentos perecederos los comercios minoristas se surten de diferentes lugares. Así el suministro de pescado fresco se realiza desde la lonja del puerto pesquero, la carne y derivados desde Mercajerez y mataderos privados y las frutas y verduras se surten de mayoristas y también de los distribuidores de Mercajerez, el cual dista 26 kilómetros de Sanlúcar.

La venta al por menor se realiza en el mercado municipal de abastos en varios supermercados de las cadenas nacionales más importantes, en comercios tradicionales diseminados por la ciudad y en un hipermercado ubicado en el Centro Comercial.

Lonja pesquera

En el puerto pesquero de Sanlúcar existe una lonja pesquera donde diariamente se procede a la venta mediante subasta de las capturas de pescado fresco, que aproximadamente cien embarcaciones pesqueras capturan en el caldero del Golfo de Cádiz. Esta lonja está considerada la segunda de Andalucía, después de la de Isla Cristina, pero cada vez más acortando las distancias con esta.

20.- EDUCACION

El municipio está dotado de una red de centros educativos suficientes para cubrir la demanda de escolaridad en el tramo de Educación Obligatoria (ESO), Bachillerato, y Ciclos Formativos, siendo la mayor parte de ellos de titularidad pública, gestionados por la Delegación Territorial de Educación de Cádiz, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y un grupo menor de titularidad privada, en régimen concertado, pertenecientes a congregaciones religiosas católicas (Lasalianos, Maristas, Calasancias, Hnas. Caridad y Compañía de María) o uno de iniciativa privada.

CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA PUBLICOS

CEIP ALBAICIN	**CEIP BLAS INFANTE**
CEIP EL PINO	**CEIP GUADALQUIVIR**
CEIP DEHESILLA	**CEIP LA JARA**
CEIP MAESTRA CARIDAD RUIZ	**CEIP MAESTRA RAFAELA ZARATE**
CEIP MAESTRO JOSE SABIO	**CEIP PRINCESA SOFIA**
CEIP QUINTA DE LA PAZ	**CEIP VIRGEN DE LA CARIDAD**
CEIP VISTA ALEGRE	**CEIP EL PICAHO**

CENTRO PRIVADO QUE IMPARTE INFANTIL Y PRIMARIA- WENDY

INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA

IES PICACHO (Además ciclos formativos)
IES SAN LUCAS
IES BOTANICO

INSTITUTOS QUE ADEMAS DE SECUNDARIA IMPARTEN BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS

IES CRISTOBAL COLON- ESO, Bachillerato y ciclos Formativos
IES FRANCISCO PACHECO- ESO, Bachillerato y Ciclos formativos
IES JUAN SEBASTIAN ELCANO- ESO, Bachillerato y ciclos formativos
IES DOÑANA- ESO, Bachillerato y ciclos formativos

CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS (Imparten Infantil y Primaria y ESO)

COLEGIO COMPAÑIA DE MARIA
COLEGIO DIVINA PASTORA
COLEGIO LA SALLE
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD

Existe un único colegio privado 100%, que con la crisis y otros problemas, cayó en declive con un número muy bajo de alumnos, y que atiende a niños desde guardería, infantil y primaria llamado Wendy. En su momento el mismo centro proyecto la construcción de un instituto en las inmediaciones de sus instalaciones llamado Newton, pero que solo comenzaron la fase de cimentación y quedo en desuso hace ya casi una década.
Existen además dos guarderías públicas nada más y dos concertadas, una al 100% de sus plazas y la otra con un pequeño número de plazas.

GUARDERIA GUADALQUIVIR (Publica)
GUARDERIA EL ALMENDRAL (Publica)
GUARDERIALA CAJITA DE PANDORA (Concertada 100%)
GUARDERIA GLOBOS (Concertada parcialmente)

Existen otras guarderías en Sanlúcar que están autorizadas por la propia Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, aunque son de iniciativa privada, además de un número elevado de centros encubiertos de estas características que han pasado a denominarse Ludotecas y/o parques infantiles, y que atienden a niños de 0 a 3 años.
Además Sanlúcar cuenta con un Equipo de Orientación Educativa (EOE) que atiende a los alumnos de todos los centros públicos de Sanlúcar.

También contamos con 1 centro de adultos (CEPER MARDELEVA) distribuido en 3 ubicaciones a lo largo de la Ciudad: Antiguo IES Barrameda, Edificio Albaicín, y Cabo Noval.

Contamos también con un centro de educación especial- Afanas.

Contamos con una Residencia Escolar dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, donde atendemos a alumnos de Sanlúcar y de fuera de Sanlúcar que viven en zonas diseminadas o presentan graves problemas sociales familiares.

La Ciudad cuenta desde 1988 con un Conservatorio Elemental de Música, y que en 2010 fue trasladado a una nueva ubicación y desde el Ayuntamiento dada las prestaciones de esta nueva ubicación y la gran

demanda de formación en esta materia de la Ciudad pretendemos se convierta en Conservatorio de Grado Superior o al menos se imparta el primer ciclo del Grado Superior o Profesional.

Actualmente en Sanlúcar contamos con 12.891 alumnos escolarizados con la siguiente distribución:

- 2141 alumnos de Infantil
- 5111 alumnos de Primaria
- 3258 alumnos en Secundaria
- 1174 alumnos en Bachillerato
- 165 alumnos ESPA
- 1042 alumnos en Formación Profesional

No tenemos en cuenta en este cómputo, la edad de 0 a 3 años y que correspondería a guarderías y/o ludotecas.

Por otra parte hay que tener en cuenta que en Sanlúcar al no contar con centros privados para las enseñanzas de secundaria y bachillerato, existe la tradición de que muchas familias se llevan a sus hijos fuera en esas etapas escolares, por lo que algunos alumnos de Sanlúcar cursan estudios en centros privados de las localidades próximas de Jérez y el Puerto de Santa María.

Para cursar estudios universitarios los jóvenes sanluqueños han de trasladarse a las ciudades que disponen de universidad o facultades (Jerez, Cádiz, Algeciras, Puerto Real o Sevilla entre las más cercanas). Parte de estos jóvenes, con mejor formación, encuentran su puesto de trabajo fuera de Sanlúcar una vez finalizado sus estudios.

Competencias municipales:

El Ayuntamiento a través de la Ley de Bases de Régimen Local de 1985 y a través de la Ley de Educación de Andalucía (LEA), tienen atribuidas una serie de competencias municipales en esta materia y que son:

- Mantenimiento, vigilancia y limpieza de los centros de educación infantil y primaria.
- Prevención, Seguimiento y control del Absentismo Escolar.
- Colaboración con la Administración educativa.

Para el mantenimiento y limpieza de los centros escolares, el Ayuntamiento cuenta con una empresa pública ELICODESA, de mantenimiento de colegios y edificios municipales, que desempeñan estas funciones desde su creación en el año 2002.
En cuanto a la segunda cuestión, el Ayuntamiento cuenta con un programa de Prevención Seguimiento y Control del Absentismo Escolar que en el último año (curso escolar 2016/2017), atendió un total de 160 alumnos. Además para atender a dicha población creo un aula de recuperación dentro de este mismo programa en el año 2008 de recuperación de conducta disruptivas para alumnos expulsados de los centros escolares de la ciudad y que provocaban un absentismo escolar encubierto. Dicho programa es un programa pionero dentro de nuestra provincia y nos atreveríamos a decir que en toda España, con unos resultados de recuperación valorados muy positivamente por todos los centros escolares.

Además desde la Delegación de Educación, colaboramos en todas las materias educativas con los centros escolares y la administración educativa: escolarización, oferta educativa y organización de actividades para los centros escolares,....

Historia de la Educación en Sanlúcar

Desde el siglo VXI, la educación en Sanlúcar estuvo en manos de particulares e instituciones civiles y religiosas. Hay noticias de preceptores de gramática desde 1556 hasta 1625, así como de tres colegios. Los preceptores de gramática eran costeados por el Duque de Medina Sidonia y la Ciudad, así como el Colegio de San Ildefonso (fundado en 1585) y el Colegio del Convento de Santo Domingo (fundado en 1633), que se dedicaban a la enseñanza de las primeras letras, del acompañamiento del Santísimo Sacramento y de la latinidad. Ambos colegios entraron en crisis con la incorporación de Sanlúcar a la Corona y desaparecieron a mediados del siglo XVIII. Además, en el Colegio de Santo Domingo se impartía teología, arte y filosofía moral, mientras que en el Colegio de la Compañía de Jesús (fundado en 1627 y cerrado tras la expulsión de los jesuitas en 1767), había cátedra de moral, retórica y poética.

Tras la fundación de la Sociedad Económica Amigos del País de Sanlúcar de Barrameda en 1781, el Cabildo dejó de ocuparse de la enseñanza pasando el testigo a ésta. La Sociedad se erigió en el órgano que evaluaba la idoneidad de los aspirantes a docentes en el municipio. Además, uniendo los conceptos ilustrados de educación y beneficencia, creó la Escuela Patriótica de Hilados y la Casa de niñas huérfanas y desamparadas.

En el siglo XIX, se creó un seminario conciliar, bajo el patronazgo de Francisco de Paula Rodríguez, que permaneció hasta los años sesenta del siglo XX. En 1868 fundaron casa en Sanlúcar los Padres Escolapios y en 1905 los hermanos de La Salle. El colegio la Divina Pastora, cuya congregación nació en Sanlúcar por obra del beato Faustino Míguez, el de la Compañía de María Nuestra Señora y ya a principios del siglo XX, el de las Hermanas de la Cruz.

En 1948 la Mutualidad de Accidentes de Mar y de Trabajo, del Instituto Social de la Marina, inauguró en la finca "El Picacho" el colegio internado Nuestra Señora del Pilar para acoger a los huérfanos de pescadores fallecidos en la mar. En 2005 el Colegio El Picacho fue traspasado por el Ministerio de Trabajo a la Junta de Andalucía, pasando a cursar estudios de enseñanza obligatoria y de hostelería. La Residencia Escolar de la que hablábamos más arriba está aquí ubicada.

Después de la Transición Sanlúcar ha sido sede de cursos de verano de las universidades Menéndez Pelayo, Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Cádiz.

Programa Municipal de Absentismo Escolar:

En Sanlúcar contamos con un programa de Absentismo Escolar que se viene trabajando en él desde la Delegación Municipal de Educación desde el curso escolar 2005/2006. Antes estaba integrado en el trabajo que se hacía desde Servicios Sociales, pero se separó de esa Delegación para realizar un trabajo específico y más concreto a la Delegación Municipal de Educación.

PROGRAMA MUNICIPAL DE ABSENTISMO ESCOLAR, EN QUE CONSISTE:

El absentismo escolar, entendido como falta injustificada de asistencia a clase por parte de algún alumno, no comporta necesariamente la existencia de un problema de tipo educativo, y menos aun de tipo social. Prácticamente todos los adultos son capaces de recordar alguna ocasión en que durante su época colegial, por uno u otro motivo, decidieron ausentarse de clase sin permiso, haciendo lo que vulgarmente se denomina “novillos” o “rabona”, sin que dicha inasistencia a clase tuviera mayores consecuencias o

repercutiera negativamente en su proceso formativo. Y es que las faltas de asistencia a clase, siempre que mantenga un carácter aislado y excepcional, al no interferir de forma sustancial en el ritmo formativo del alumno, difícilmente pueden llegar a suponer un problema educativo serio para el mismo.

Sin embargo, cuando estas faltas de asistencia se suceden de forma reiterada o se extienden por lapsos de tiempo prolongados, el ritmo de aprendizaje del alumno se resiente inevitablemente y comienzan a aparecer problemas de retraso escolar que, de no solucionarse rápidamente, pueden derivar en situaciones de abandono y fracaso escolar. En estos supuestos el absentismo escolar pasa de ser una mera travesura infantil a convertirse en un serio problema educativo.

Pero además, el absentismo escolar reiterado, con sus inevitables secuelas de fracaso escolar y abandono prematuro de la enseñanza, constituye uno de los principales factores (aunque no el único) que contribuya a la aparición en nuestra sociedad de situaciones de marginalidad, paro, delincuencia, incultura, analfabetismo. De este modo, lo que inicialmente era un simple problema educativo, se convierte a medio o largo plazo en un grave problema social, para cuya atención la comunidad se ve obligada a destinar numerosos medios y recursos que podrían servir para atender otras necesidades sociales.

Por otro lado, la interrelación entre lo educativo y lo social en el fenómeno del absentismo se observa también al analizar los orígenes y las causas del problema. Así, el absentismo entendido como la falta reiterada de asistencia a clase puede venir motivada por muy diversos factores, entre los que destacan los de tipo social y los de carácter personal. Cuando lo que predominan son los factores estrictamente personales del alumno, como puedan ser una personalidad excesivamente rebelde o un profundo desinterés por la educación, nos encontramos ante supuestos de absentismo que generalmente son solucionables con tratamientos de tipo pedagógico y/o psicológico. Sin embargo, cuando el absentismo escolar reiterado obedece a factores de tipo social o familiar, como suele ocurrir en la mayoría de los casos, entonces la solución al problema se convierte en un asunto complejo, e incluso, en bastantes ocasiones, en un ejercicio imposible.

En efecto, en un gran número de ocasiones el absentismo escolar reiterado no es sino una manifestación en el plano educativo de la existencia dentro del ámbito que rodea al alumno de un problema de tipo social o familiar que incide directamente en su proceso formativo, impidiéndole o condicionando su asistencia a clase. Este tipo de absentismo motivado por circunstancias sociales o familiares del alumno, no es sólo el que mayor incidencia estadística tiene, sino que además es el más difícil de solucionar, por cuanto su resolución pasa por solventar primero los problemas sociales o familiares que lo provocan. Algo que, obviamente, resulta bastante más complejo que solucionar problemas estrictamente personales o educativos del alumno.

Es evidente que un alumno que convive en el seno de una familia desestructurada, o inmerso en un ambiente social donde coexisten problemas de drogas, prostitución, delincuencia..., o simple y pura miseria, tiene muchas posibilidades de engrosar las estadísticas del absentismo escolar. Un niño, o un adolescente, que debe preocuparse diariamente por conseguir su propio sustento o que se desenvuelve cotidianamente en un ambiente donde el nivel educativo o formativo de la persona no es un elemento que ayude a solucionar los problemas más inmediatos de la supervivencia diaria, difícilmente puede sentirse atraído por un sistema educativo que, no sólo no ofrece resultados tangibles a corto plazo, sino que además convierte la permanencia del alumno en el aula durante prolongado espacio de tiempo en requisito indispensable para conseguir el éxito académico.

Un mínimo análisis de los datos sociológicos existentes sobre menores absentistas nos muestra que la inmensa mayoría de estos alumnos provienen de ambientes marginales o de entornos urbanos deprimidos y sufren graves carencias económicas y sociales. Basta, por otro lado, un mero cotejo del listado de centros docentes que sufren con especial virulencia la problemática absentista, para comprobar que los mismos se sitúan mayoritariamente en las barriadas más deprimidas y marginales de nuestras ciudades y

pueblos. Por tanto, la relación entre absentismo y pobreza, o entre absentismo y marginación, resulta tan evidente y constatable que ni siquiera son necesarias las cifras y las estadísticas para demostrarla.

De hecho, si cualquier día lectivo, hacemos una inspección por Sanlúcar, precisamente, en aquéllas barriadas más deprimidas y marginales de nuestra Ciudad, es donde podemos observar que menores en edad de escolarización obligatoria, deambulan por las calles, o atestan locales recreativos, cuando debieran estar en los colegios.

El hecho de que en Sanlúcar apenas tengamos familias gitanas, es favorable, dado que en esta étnia, es muy frecuente el absentismo, por la poca importancia que le dan a la educación, y por la marginalidad en la que suelen vivir.

Por ésta cuestión, y por considerarlo un tema casi exclusivamente ligado a la marginalidad, es por lo que el programa de absentismo se pone en marcha desde la Delegación Municipal de Servicios Sociales en el año 1.998, para dar soluciones a los casos de absentismo, dada la obligatoriedad de los Ayuntamientos respecto a la asunción de estas competencias, tomando las medidas que para ello la Ley estipula.

Pero a pesar de la creación de éste programa desde la Delegación de Servicios Sociales, vemos desde el Ayuntamiento la necesidad de crear un programa específico que se lleve a cabo desde la Delegación de Enseñanza del Ayuntamiento, para abordar la problemática del absentismo, no sólo como una problemática psicosocial, sino de un modo más integral, con actuaciones más específicas, ya que los condicionantes sociales del problema del absentismo son evidentes, y nadie puede negarlos, pero no debemos obviar, que los factores estrictamente educativos pueden incidir en la existencia de éste fenómeno absentista o coadyugar a su aparición. Así, un alumno que procede de una familia desestructurada o se desenvuelve en un ambiente social conflictivo o marginal, puede ver incrementadas sus posibilidades de evitar caer en el absentismo escolar si obtiene en su medio educativo los incentivos necesarios para permanecer escolarizado.

En este sentido, resulta notorio que cuando un centro docente carece de los medios personales y materiales necesarios para prestar a sus alumnos una atención educativa individualizada, se incrementan sustancialmente las posibilidades de que aquéllos alumnos del centro que presenten algún tipo de problemas de integración educativa terminen convirtiéndose en alumnos absentistas, ya que no van a encontrar respuestas efectivas para los problemas que presentan.

Del mismo modo, un personal docente que no cuente con una preparación y formación específicamente orientadas a la atención individualizada de los alumnos con necesidades educativas especiales, puede convertirse en un instrumento de potenciación del absentismo escolar, al ser incapaz de detectar con la antelación suficiente los casos de los alumnos con problemas educativos especiales que precisan de soluciones individualizadas, o no saber como afrontar estos casos para evitar que terminen convirtiéndose en casos de absentismo, abandono, fracaso escolar.

A modo de conclusión, podríamos decir que el absentismo escolar se nos presenta como un problema en cuya aparición inciden factores educativos y, fundamentalmente, sociales, y cuya solución precisa de la adopción de diversas medidas, tanto de tipo educativo como, esencialmente, de carácter social. Se trata además de un problema que, de no ser solucionado a tiempo, puede convertirse, a corto plazo, en un importante problema para el sistema educativo (abandono y fracaso escolar) y, a medio y largo plazo, en un grave problema social (paro, delincuencia, marginación).

ADMINISTRACIONES INTERVINIENTES

Aún cuando la lucha contra el problema del absentismo escolar debe ser una tarea de todos los poderes públicos, es evidente que existen algunas Administraciones Públicas que, por el ámbito de sus competencias, deben asumir un papel de especial responsabilidad en el ámbito educativo y en el campo de la intervención social, en la medida en que el absentismo escolar es, por un lado, un programa eminentemente educativo, y, por otro lado, un problema cuyas raíces y consecuencias son esencialmente de carácter social.

-ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS:

Al tener Andalucía asumidas de forma plena las competencias en materia de educación, puede afirmarse que la única Administración educativa con responsabilidad en el problema de la lucha contra el absentismo escolar es la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.
Dentro del esquema organizativo de la propia Consejería de Educación y ciencia las actuaciones de lucha contra el absentismo escolar deben enmarcarse dentro del campo de la educación compensatoria, la cual se inserta dentro el ámbito de la denominada "solidaridad en la educación". Esto implica que la responsabilidad directa en cuanto a la planificación y organización a nivel de Comunidad Autónoma de estas actuaciones corresponderán primordialmente a la Dirección General de Formación Profesional y solidaridad en la Educación.
Por su parte, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia asumirán las tareas de desarrollar y gestionar en las respectivas provincias los programas de lucha contra el absentismo escolar diseñados al efecto, ajustándose siempre a las directrices y premisas emanadas de la Dirección General.
En el seno de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia la gestión y ejecución directa de los programas de absentismo recaerá, a nivel directivo, sobre el servicio que tenga a su cargo las medidas de compensación educativa, y a nivel ejecutivo, sobre los Equipos de Orientación Educativa. Dentro de estos últimos, la ejecución material del programa se llevara a cabo por los profesionales encargados del Área de educación compensatoria.

- ADMINISTRACIONES SOCIALES:

Deben tener cabida aquí todas aquellas Administraciones que asumen responsabilidades en el campo de la intervención directa sobre los problemas sociales de los ciudadanos. Especialmente aquellas que realizan labores de tipo asistencial con colectivos en situación socio-económica desfavorecida, minorías étnicas y sociales, o población marginal.
Por tanto aquí estarían implicadas la Consejería de Asuntos Sociales, desde su Delegación Provincial, y los Ayuntamientos.
La Consejería de Asuntos Sociales, desde la Delegación Provincial, se encarga de coordinar y gestionar la participación de la misma en el desarrollo y ejecución de los programas de absentismo.
Dentro de estos programas asume un papel importante y de especial relevancia el Servicio de Atención al Niño (SAN), al que se derivan normalmente los casos más graves y conflictivos de absentismo, una vez que las medidas normales de intervención adoptadas por las restantes Administraciones participantes en el programa se han revelado ineficaces.

Por su parte los Ayuntamientos intervienen en los programas de absentismo a través de sus Servicios Sociales, o en nuestro caso a través del programa específico de absentismo escolar, que llevaremos a cabo desde la Delegación de Educación, dada la obligatoriedad de los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes de asumir dichas funciones.

- ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Aunque en un principio el problema del absentismo escolar se presenta como un asunto de carácter eminentemente educativo y social, no podemos olvidar que en el mismo concurren dos circunstancias que le otorgan una relevancia especial y lo hacen transcender de estos ámbitos exclusivos; en primer lugar, porque lo que está en juego es la garantía de un derecho fundamental, constitucionalmente consagrado, como es el derecho de todos a la educación; y, en segundo lugar, porque este problema afecta a la esfera jurídica de un colectivo muy particular, como es el integrado por los menores de edad, cuya protección esta contemplada en el ordenamiento jurídico español y andaluz en una serie de preceptos y normas específicas.
La confluencia de estas dos circunstancias es lo que motiva y justifica la intervención en los casos de absentismo de la Administración de Justicia.
Una intervención que se circunscribe normalmente a aquellos supuestos de absentismo en los que concurre la circunstancia agravante de tratarse de un absentismo consentido y/o promovido por la propia familia del menor. En estos supuestos la intervención concreta de la Administración de Justicia corresponderá a los juzgados ordinarios cuando se estime que estamos ante una posible vulneración del derecho fundamental del menor a la educación por incumplimiento de los deberes inherentes a la patria potestad, o sobre los Juzgados de Menores cuando se estime que se están vulnerando alguno de los preceptos que contemplan las normas de protección de los derechos de los menores.

En ambos supuestos, la Fiscalía de Menores debe asumir un papel fundamental para la persecución de oficio, o a través de denuncia, de los casos de absentismo en que concurran los elementos necesarios para que sea precisa la tutela judicial del menor afectado, tal y como se recoge en el articulo 11.5 de la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor.

MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO

La constatación de que el absentismo escolar es un problema educativo que de no solucionarse a tiempo puede acabar convirtiéndose en un grave conflicto de índole social, ha llevado a la Administración a plantearse la necesidad de adoptar medidas para la lucha contra esta lacra, que eviten que esas consecuencias lleguen a producirse. Unas medidas que no se limitan al campo educativo, sino que involucran también a otras esferas de la acción pública, especialmente aquellas relacionadas con la gestión de los asuntos sociales.

Todo esto es lo que denominaremos “programa de absentismo escolar”, y aquí incluiremos toda una serie de medidas concretas, tanto de los centros docentes, ya sea como consecuencia de una planificación previa o fruto de la iniciativa individual de algún docente o grupo de docentes, tales como el establecimiento de sistemas de control de asistencia, adopción de medidas de proacción con los alumnos absentistas o entrevistas con los padres de alumnos. Del mismo modo pueden incluirse en estos programas medidas que exceden de lo puramente educativo para enmarcarse más bien dentro del ámbito de los servicios sociales, tales como visitas a los domicilios familiares de los alumnos absentistas,

elaboración de informes socio-familiares de los menores, ofrecimiento de ayudas sociales o educativas al alumno o su familia, adopción de medidas sancionadoras para los casos de absentismo promovido o consentidos por las familias, etc..

MARCO LEGAL DESDE EL PUNTO DE VISTA EDUCATIVO.

La determinación del marco legal dentro del cual se desarrollan las diferentes actuaciones y programas de lucha contra el absentismo escolar, debe comenzar necesariamente con una referencia a lo dispuesto en el art. 27 de la Constitución Española, que estatuye en su apartado 1 que "todos tienen derecho a la educación", especificando en su apartado 4 que "la enseñanza básica es obligatoria y gratuita".

Por su parte, la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación, señala en su articulo 1.1. que "todos los españoles tienen derecho a una educación básica que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad. Esta educación será obligatoria y gratuita en el nivel de educación general básica y, en su caso, en la formación profesional de primer grado, así como en los demás niveles que la Ley establezca".
Por otro lado, la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, precisa en su articulo 5.1. que "la educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la enseñanza básica. La enseñanza básica comprenderá diez años de escolaridad, iniciándose a los seis años de edad y estendiéndose hasta los dieciséis". Especificando en el apartado 2 de este mismo articulo que "la enseñanza básica será obligatoria y gratuita".

Estos preceptos nos permiten delimitar el ámbito preciso al que por imperativo legal, deben extenderse las actuaciones de lucha contra el absentismo escolar como forma de garantizar el Derecho Fundamental de todos a la educación. Un ámbito que es configurado por los niveles educativos que comprende la enseñanza básica, es decir la educación primaria y la educación secundaria obligatoria, en el cual se escolarizan los menores entre 6 y los 16 años.
La atribución a la Administración de la responsabilidad última en la garantía de la efectividad de este Derecho Fundamental a la educación durante el citado periodo escolar, encuentra su fundamento legal básico en el apartado 5 del citado articulo 27 de la Constitución, que establece que "los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes".
Pero la Administración no cumple con los preceptos legales solo con la asignación de una plaza escolar, como parecería desprenderse de esta normativa legal, sino que como dice la LOGSE en el Título V, la Administración debe garantizar la asistencia a clase efectiva.
A estos efectos, debemos tomar en consideración que el alumno absentista es un alumno que afronta el proceso formativo desde una posición de desventaja por un doble motivo: por un lado, por cuanto el absentismo suele estar unido a problemas de tipo social o familiar que inciden fuertemente en el alumno y, por otro lado, por cuanto la inasistencia reiterada a clase conlleva ineludiblemente la aparición de disfunciones educativas tales como falta de adaptación al grupo-clase o retraso escolar. Nos encontramos, por tanto, ante lo que se denomina un alumno con "necesidades educativas especiales", cuya integración escolar pasa por la adopción por la Administración de medidas de carácter compensatorio, que permitan salvar (compensar) las condiciones de desigualdad con que afronta el hecho educativo.
En consecuencia, la adopción por la Administración de medidas de lucha contra el absentismo escolar habrá de hacerse en el marco determinado por el título V de la LOGSE, que lleva por rúbrica "De la

compensación de las desigualdades en la educación", y comprende los artículo 63 a 67. En relación con estos preceptos, nos parece oportuno resaltar lo dispuesto en el articulo 63, apartado 1, y 2:

"1. Con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, los Poderes Públicos desarrollarán las acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos para ello".

"2. Las políticas de educación compensatorio reforzarán la acción del sistema educativo de forma que se eviten las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficas, étnicos o de otra índole".

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PROTECCION DE LOS MENORES.

Por otro lado, es importante destacar que el problema del absentismo escolar no debe afrontarse exclusivamente desde una perspectiva educativa, como una consecuencia inherente a la obligación de garantizar el derecho de todos a la educación que estatuye el articulo 27 de la Constitución, sino que es importante que tomemos también conciencia de que el colectivo afectado por este problema es el de los menores de edad. Un colectivo, cuyos derechos son objeto de un especial amparo en nuestro ordenamiento jurídico, tanto a través de normas de derecho interno, como a través de normas de derecho internacional ratificadas por España.

Así, en el ámbito del derecho internacional debemos citar la Convención de Derechos del Niño, aprobada por la ONU el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de Noviembre de 1990, por la que los Estados firmantes se comprometen a "satisfacer las necesidades básicas de la infancia, proporcionando al niño atención sanitaria, educación, formación...". O la Carta Europea de los Derechos del Niño, que recoge igualmente el derecho a la educación como un derecho fundamental de la infancia.

Dentro del ámbito del derecho interno, debemos citar, en primer lugar, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor, que contiene una referencia explícita al problema del absentismo escolar al incluir en el art. 13, dentro de las obligaciones de los ciudadanos en relación con la protección de los derechos de los menores, lo siguiente:

"2. Cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado o no asiste al centro escolar de forma habitual y sin justificación, durante el período obligatorio, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización".

En segundo lugar, dentro del ordenamiento jurídico específicamente andaluz debemos hacer referencia a la Ley 1/1998, de 20 de Abril, de los derechos y la Atención al Menor, que dedica su Capítulo II del Título I (De los Derechos de los Menores", incluyendo en el mismo un artículo, el 11, dedicado específicamente a la Educación. De este artículo 11 debemos destacar diversos apartados en los que, de una forma directa o indirecta, se aborda el problema del absentismo escolar.

Así, en su apartado 2, in fine, se establece que "la educación tendrá un carácter compensador de las desigualdades en origen de los menores que posibilite una efectiva igualdad de oportunidades".

Especial interés presenta el apartado 4 del citado artículo 11, que estatuye lo siguiente:

"4. Las Administraciones Públicas de Andalucía velarán por el cumplimiento de la escolaridad obligatoria en aquellas edades que se establezcan en la legislación educativa vigente. A tal fin se promoverán programas específicos para prevenir y evitar el absentismo escolar".

Aula de Recuperación de alumnos sancionados:
1. DATOS DEL PROYECTO PARA EL CURSO ESCOLAR 2017/2018

1.1. Descripción del Proyecto
1.1.2. Condiciones que motivan el Proyecto

Tenemos en Sanlúcar de Barrameda una cantidad importante de alumnos expulsados, entre alumnos de secundaria especialmente, aunque también algunos alumnos de primaria.

Este tipo de castigos, es el máximo aplicable según establece la Ley, por conductas que atentan gravemente contra la convivencia escolar, y en la mayoría de los casos que se nos presentan son por: ofensas contra profesores o compañeros, agresiones verbales y físicas, pequeños hurtos precedidos de coacciones, boicoteo del desarrollo normal de clases... Estas son las infracciones más frecuentes que cometieron durante el pasado curso los alumnos que fueron expulsados de los centros, según pudimos saber por los directores de los distintos IES y centros privados concertados con alumnos de secundaria, que son los que especialmente presentan este tipo de conductas, y que tienen que serles aplicadas las máximas sanciones que prevé el decreto de convivencia en los centros escolares.
Las edades de estos alumnos infractores se sitúa en plena adolescencia, es decir alumnos de entre 12 a los 16 años, aunque estamos comenzando a detectar que estas conductas se empiezan a dar también en alumnos de primaria, aunque de forma más esporádica.
Este hecho causa que en muchas ocasiones los alumnos lleguen a acostumbrarse a no ir al centro escolar, a permanecer todo el día por la calle, y a plantearse que de nuevo cuando acabe su sanción y su periodo de expulsión del centro escolar, "les ha compensado su expulsión", y por tanto vuelva a plantearse una nueva con otras conductas parecidas.
Por ello hemos pudimos comprobar durante varios años, como la medida de expulsión no corrige la actitud hostil del alumno, sino que la endurece hasta el punto que llega a ser algo habitual en ese alumno conflictivo, y por tanto solo consigamos un Absentismo Escolar encubierto para ese alumno.
Por ello consideramos importante trabajar en una línea diferente que la que veníamos planteando dado el fracaso de este tipo de medidas por parte de los centros, y desde el Área de Educación del Ayuntamiento de Sanlúcar, creamos en el curso escolar 2008/2009 un programa específico para trabajar con este tipo de alumnos, en la que se viene trabajando en varias líneas:

1.2. Información de las Actividades Propuestas

1º.- Los niños que son expulsados de los centros por problemas de convivencia escolar, o convivencia irregular, notificarán esta cuestión los centros a la Delegación Municipal de Enseñanza, para tener conocimiento del hecho causante, y poder tener un primer contacto tanto con el alumno como con la familia para realizar una valoración previa a la toma de decisiones.

2º.- Una vez mantenida la primera entrevista con la familia que la realiza la Técnico de Educación y especialista en Terapia de familia, se aborda un trabajo en 3 líneas que son:

- Trabajo con los alumnos, que se integrarán en un aula para alumnos expulsados que se ubica en la actualidad en un edificio municipal de Calle Almonte, junto al conservatorio de música Julián Cerdán. En estas aulas reciben apoyo escolar, y realizan las tareas que cada centro encomienda a sus alumnos cuando estos son expulsados. Es como una continuación del centro escolar de

referencia, y con ello evitaremos que los alumnos expulsados permanezcan todo el día por la calle, o conectados en casa a los videojuegos, por no tener que ir a clases, con lo que acabamos con lo que hasta ahora el alumno a considerado como un beneficio, por su actitud o conducta en el centro escolar.

Este aula está controlado por personal especializado (profesor/-a psicólogos/-a) que son quienes trabajan con esos alumnos directamente para conseguir su cambio de conducta.

En este aula no solo se realizan las actividades propiamente escolares, sino que además tienen diversas líneas de trabajo, como el refuerzo de la autoestima de los alumnos, el comportamiento cívico, el trabajo con habilidades sociales, y el fomento de la integración social.

El alumno que tras haber sido expulsado no asista a este aula de trabajo específica para alumnos expulsados, tiene la consideración de alumno Absentista y se activa el protocolo establecido para este tipo de escolares.

- Trabajo con las familias a la vez que se está llevando a cabo la actividad anterior de cara a trabajar la mediación entre padres e hijos. La mayoría de los casos que se nos plantea, el grave problema detectado es que los padres no saben realmente como abordar la problemática que sus hijos le plantean, y dan por perdida la batalla planteada por sus hijos, por lo que estos se sienten más fuertes ante sus padres, hasta el punto de no poder abordar la situación y dar por perdido el caso. Por eso consideramos que el trabajo de mediación familiar es fundamental, hasta el punto de que muchos padres nos solicitan ayuda de forma desesperada y por ello estimamos tan importante el trabajo en esta línea. Este trabajo se lleva a cabo por un psicólogo /-a que trabajará el trabajo con las familias y de mediación familiar, y por la Técnico de Educación especialista en terapia de familia, que también interviene.

- Escuela de padres. Muchas veces los padres necesitan conocer de primera mano que necesidades tiene sus hijos y que les inquieta o preocupa o importa a estas edades. Pero en la mayoría de los casos, los padres desconocen como abordar la etapa de cambio de sus hijos, y no lo abordan hasta el punto que la situación se desborda hasta convertirse en preocupante o insalvable. Con la escuela de padres queremos que los padres aprendan a conocer estas situaciones, pues sólo a través del conocimiento es posible que se mejoren determinados problemas. En los dos años anteriores hemos realizado la escuela de padres después del trabajo inicial con ellos, y en el presente curso queremos llevarlo a cabo después de la Semana Santa.
- Cursos específicos para alumnos con dificultades: autoestima, técnicas de estudio, acoso escolar, y otros. Dichos cursos se realizarán en la casa de la Juventud con los alumnos que desde los institutos y centros privados concertados con secundaria nos envíen o bien algunos se impartirán específicamente en cada centro educativo, a demanda de los centros.

3º.- Con este trabajo pionero, hemos podido disminuir el número de alumnos con conductas hostiles o contrarias a la convivencia escolar, y por tanto ir acabando de alguna manera el Absentismo Escolar encubierto de esos alumnos que continuamente provocan expulsiones porque saben que nada les va a ocurrir, y que la expulsión es el medio para no ir al centro escolar. Además como ya hemos dicho anteriormente, este programa será de obligado cumplimiento para los alumnos que son expulsados de los centros escolares, y por tanto aquél que no asista a las clases específicas de expulsados, serán considerados de manera como si fueran absentistas escolares, y por tanto se activará el protocolo establecido que hasta el momento según está establecido en el Ayuntamiento, tan buenos resultados está dando.

Cada día en el centro donde se lleva a cabo el programa se realizará con los alumnos: actividades de lectura comprensiva, notas marginales, subrayado, resúmenes, memorización, cálculo y matemáticas..., test para mejorar la capacidad de atención y concentración, etc. También por la tarde en tardes alternas, se llevará a cabo un taller de habilidades sociales, de cara a ir orientando personal y profesionalmente a los alumnos y a los padres.

Para llevar a cabo el programa contaremos con el siguiente personal IMPRESCINDIBLE:

- 1 Psicólogo/-a que se encargará de hacer el trabajo individual con alumnos y familias del programa, y se encarga de coordinar el trabajo con los centros escolares. Contratado específicamente para este programa.
- 1 Maestro/-a que trabajará a nivel curricular con los alumnos, y contratado también específicamente para el programa.
- - 1 Trabajador Social, que se encargará también de coordinar trabajo con los alumnos y las familias, a fin de conseguir la normalización del alumno en el aula. Esta persona será también responsable del programa.

- 1 Educador Social, que se encargará de realizar un trabajo de normalización en el centro educativo de cada alumno que pase por el aula, para erradicar todo el absentismo escolar.

2.- Temporalización:

La persona responsable del Proyecto, será la que comienza desde el 1 de septiembre a mantener contactos previos con los centros escolares, y la que tras entrevistarse con estos y abordar como van a ser las lineas de intervención y el trabajo con aquéllos alumnos que ya han sido absentistas en cursos anteriores y que continúan escolarizados por estar aún en edad obligatoria, realiza el primer trabajo de intervención y posteriormente y a partir **del 16 de octubre de 2017, y hasta el 30 de junio de 2018** se contratará al psicólogo/-a, al maestro/-a y al Educador Social, para que realicen las intervenciones individualizadas con los alumnos que nos envían desde los centros, y con las familias de estos.

Este programa desde que se planteo para el curso escolar 2008/2009, ha sido subvencionado por la Consejería de Educación a excepción del curso escolar 2012/2013, habiéndose firmado un convenio de colaboración que nos ha posibilitado contratar en los años anteriores a dos profesionales (maestro y psicólogo), salvo los dos últimos años, que la subvención solo nos permitió contratar a una psicóloga, con que el Ayuntamiento no cuenta en plantilla, y el maestro y a un psicólogo más por distintos programas de empleo al que el Ayuntamiento ha ido accediendo, dado que por el Plan de ajuste de las administraciones locales, no nos es posible contratar personal de otra manera. Este personal es imprescindible para el desarrollo del programa, y cada vez se nos hace más complicado hacerlo a través de programas de empleo, por lo que es necesario contar con la subvención para poder llevar tan beneficioso programa a cabo.

En el curso escolar 2012/2013, dado que la subvención no nos fue concedida, y dado el problema que para los Ayuntamientos acogidos al Plan de ajuste tenemos para contratar personal, no pudimos poner en marcha este programa, por lo que es muy importante la concesión de esta subvención para poder llevarlo a cabo, dado la demanda de los centros escolares que va en crecimiento. En el pasado curso escolar tuvimos **un total de 95 derivaciones, una cifra que ha superado con creces el número de años**

anteriores, aunque el número de alumnos fue de 37, porque ha habido alumnos derivados más de una vez.

El año 2011/2012, aunque la subvención fue muy corta, el Ayuntamiento pudo hacer frente a la contratación de la psicóloga al no estar aún acogidos al Plan de ajuste, y con el importe de la subvención se contrato a una maestra, pero esta circunstancias al continuar acogidos al Plan de Ajuste de los Ayuntamientos es imposible plantearlo.

Además este programa ha sido considerado prioritario por lo innovador y en la Provincia de Cádiz ha sido el único Ayuntamiento al que nos han subvencionado esta experiencia piloto, o al menos el primero al que se le concedió este tipo de subvención para trabajar el absentismo escolar desde esta línea.

Además tan innovador ha resultado ser, que incluso Canal sur grabó un programa especial sobre esta experiencia el primer año que lo pusimos en marcha e incluso aparecimos en los informativos de la televisión autonómica.

3.- Objetivos.-

- Conseguir la permanencia del alumnado en sus centros docentes durante el periodo escolar, y sobre todo el alumnado en edad obligatoria de escolarización.
- Colaborar con los centros docentes de la localidad en el seguimiento escolar el alumnado para evitar el absentismo escolar y reforzar la asistencia a clases y la permanencia en el sistema educativo.
- Identificar al alumnado que presenta indicadores de riesgo de absentismo, al objeto de prevenirlo.

- Control y seguimiento del cumplimiento de la escolarización obligatoria con objeto de garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado.
- Normalización de la escolarización obligatoria en toda la Ciudad.
- Prevenir el alto índice de absentismo escolar y disminuirlo, en colaboración con los centros docentes.
- Prevenir y/o erradicar conductas disruptivas de alumnos conflictivos.
- Trabajar con los menores y sus familias a fin de crear una situación menos hostil en la escuela.
- Garantizar un proceso educativo de los menores en edad obligatoria de escolarización, sin interrupciones, reforzando su asistencia y permanencia en el sistema educativo.
- Atención del alumnado expulsado de su centro escolar en horario lectivo, mediante la organización de actividades socieducativas.

Oferta Educativa Municipal, curso escolar 2017/2018. (Actividades que lleva a cabo el Ayuntamiento con nuestros niños y jóvenes independientemente de las que desarrollan asociaciones y empresas y que también ofertamos a los centros escolares, pero que no incluimos porque no las gestionamos directamente aunque colaboramos)

Educación

- CONOCE TU AYUNTAMIENTO

Descripción:
Queremos que los escolares de Sanlúcar conozcan el Ayuntamiento y hemos concretado visitas institucionales, para que sepan de su funcionamiento.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Primaria y Secundaria	Durante el curso	Gratuito

- VIVE EL BELÉN Y CONOCE TU CIUDAD

Descripción:
Visita al Belén del Convento de Regina, y trabajo con la guía didáctica que se elabora para que los alumnos vayan conociendo su ciudad.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Infantil y Primaria	Diciembre	Gratuito

Turismo

- RECORRIDO HISTÓRICO ARTÍSTICO A PIE POR EL CENTRO Y CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD

Descripción:
Visita histórico artística guiada a través del centro de la ciudad. Se explicará el contexto urbano de los lugares por los que se pase y el exterior de los edificios, excepto el Palacio Municipal y el Auditorio de la Merced que se visitarán en su interior.

En caso de que se desee visitar otros monumentos durante dicho recorrido, la gestión queda a cargo de cada centro educativo.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
- 5º y 6º de Primaria Secundaria IES y CEPER	Por la mañana durante el curso escolar.	Gratuito

- CONFERENCIA DIDÁCTICA SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL V CENTENARIO DE LA PRIMERA CIRCUNNAVEGACIÓN. "SANLÚCAR 2019-2022"

Descripción:

Se ofrece una charla didáctica de una hora de duración sobre el contexto histórico de la primera vuelta al Mundo y Sanlúcar de Barrameda, así como la descripción del recorrido que se llevo a cabo, con los datos extraídos de la crónica de Pigafeta, y las actividades actuales en torno a la celebración del V Centenario de la Primera Circunnavegación.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
- 5º y 6º de Primaria Secundaria IES y CEPER	Por la mañana durante el curso escolar.	Gratuito

**** Para poder dar cobertura a la demanda de todos los centros educativos:**

- **Cada centro solo podrá solicitar una de las dos actividades ofertadas.**
- **Solo se realizará una visita guiada o una conferencia didáctica por centro**
- **El número de alumnos para la visita histórico- artística no debe exceder de 50, el numero de alumnos para la conferencia didáctica dependerá del aforo de cada centro.**

Medio Ambiente

- VISITA PUNTO LIMPIO

Descripción:

Visitas Guiadas para informar de su funcionamiento y finalidad.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
ESO y Bachillerato	De Martes a Viernes De 9 a 12,00 horas Previa petición de cita	Gratuito

- ESPACIO NATURAL DOÑANA

Descripción:

Los CEIP entrando en el Portal SENECA, podrán acceder a través de la **Línea de Intervención: Educación Ambiental en los Espacios Naturales (Modalidad B)** donde encontraran el **Proyecto Espacio Natural Doñana** y desde el cual podrán apuntarse y obtener información sobre el mismo.

Salud y Consumo

- ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Descripción:

Información sobre los distintos componentes de los alimentos. Dieta Mediterránea. Conceptos erróneos sobre alimentación.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
3º y 4º ESO 1º Bachillerato AMPA	Mes de Noviembre	Gratuito

- TABAQUISMO

Descripción:

Charla explicativa sobre los efectos nocivos del tabaco para la salud.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
3º y 4º ESO 1º Bachillerato	Mes de Febrero	Gratuito

HOSPITAL VIRGEN DEL CAMINO.
COMISIÓN DE FORMACIÓN
PLAN DE FORMACIÓN ESCOLAR EN INSTITUTOS

- Higiene postural en adolescentes,

Descripción: Charla impartida por fisioterapeutas de la unidad de fisioterapia del Hospital Virgen del Camino sobre la Ergonomía postural y como prevenir futuras lesiones.

Duración: 60 minutos
Asistentes: Hasta 100 aproximadamente

Material necesario: Aula de formación/salón de actos, cañón proyector y pantalla.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Desde 1º ESO a Bachillerato	Desde 16 de Noviembre a 17 de Mayo en Horario Escolar	Gratuito

- La Sexualidad (enfermedades de transmisión sexual)(ETS)

Descripción: Charla impartida por facultativos especialistas de la unidad de Ginecología y Urología del Hospital Virgen del Camino sobre las principales enfermedades de transmisión sexual de nuestro entorno, como evitarlas, reconocer los primeros síntomas, y qué hacer ante ellos.

Duración: 60 minutos
Asistentes: Hasta 100 aproximadamente

Material necesario: Aula de formación/salón de actos, cañón proyector y pantalla.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Desde 1º ESO a Bachillerato	Desde 16 de Noviembre a 17 de Mayo en Horario Escolar	Gratuito

-Alimentación saludable, stop a la obesidad

Descripción: Charla impartida por facultativos especialistas de Medicina interna y Pediatria del Hospital Virgen del Camino, sobre la Obesidad del adolescente en nuestro entorno, como detectarla, señales de alarma, como enfrentarnos a ella. Prevención de la obesidad.

COR/cor

Duración: 60 minutos
Asistentes: Hasta 100 aproximadamente

Material necesario: Aula de formación/salón de actos, cañón proyector y pantalla.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Desde 1º ESO a Bachillerato y AMPA	Desde 16 de Noviembre a 17 de Mayo en Horario Escolar	Gratuito

-Accidentes de tráfico, ¿qué hacer? primeros auxilios.

Descripción: Charla impartida por especialistas del servicio de Urgencias y Traumatología del Hospital Virgen del Camino sobre Accidentes de motocicleta en el entorno urbano, lesiones mas frecuentes, accidentes de trafico, atropellos, principales pasos a seguir, ¿Qué hacer?

Duración: 60 minutos
Asistentes: Hasta 100 aproximadamente

Material necesario: Aula de formación/salón de actos, cañón proyector y pantalla.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Desde 1º ESO a Bachillerato	Desde 16 de Noviembre a 17 de Mayo en Horario Escolar	Gratuito

Cultura y Fiestas

BIBLIOTECA

- ***VISITA GUIADA PARA DAR A CONOCER LA BIBLIOTECA Y SU FUNCIONAMIENTO***

Descripción:

Actividad que tiene por objetivo dar a conocer la biblioteca y los servicios que presta, así como fomentar el hábito lector entre el alumnado. La visita incluye una explicación general sobre el funcionamiento de la biblioteca, un recorrido por las diferentes secciones y una actividad acorde con la edad del alumnado que podrá ser elegida por el profesorado una vez se pongan en contacto con la biblioteca para concertar las fechas. Las actividades previstas para este curso son las siguientes:

- Taller de marcapáginas (1º y 2º E.P.),
- Yincana bibliotecaria acorde a la edad del alumnado (4º, 5º y 6º de E.P. y cursos de Secundaria)

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Primaria y Secundaria y Bachillerato	Durante el curso Escolar	Gratuito

- **El número máximo será de 25 alumnos acompañados al menos por dos profesores.**

-Inscripción: Los interesados deberán pedir reserva con antelación llamando al teléfono **956 381 109,** para contactar con Susana Zapata o enviar un e-mail a :

zmaqueira@gmail.com

Cultura y Fiestas

ARCHIVO MUNICIPAL

- ***PROYECTO XOLÚCAR VIII DE DIFUSIÓN DE ARCHIVOS***

Descripción:

Visita guiada por la instalaciones del Archivo Municipal y exposición de documentos que forman parte de nuestro Patrimonio Documental.

Los grupos no deben superar los 15 alumnos y vendrán siempre acompañados de un profesor.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
A partir 5º Primaria	Durante el curso escolar	Gratuito

Los interesado pueden contactar para información en el siguiente e-mail:

archivosanlucar@gmail.com

- VISITAS GUIADAS AL CÁDIZ MITOLÓGICO Y LA MERCED

Descripción: Visita guiada al Auditorio de la Merced y al Cádiz Mitológico (Centro Cultural de la Victoria) donde contamos con guías que están realizando prácticas del taller de empleo Turisanlúcar.

La visita incluye explicación del Auditorio de la Merced y subida a la terraza para contemplar vista panorámica de la ciudad, así como visita al Cádiz Mitológico

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno

Todos los cursos de primaria	Durante el curso escolar	Gratuito

- **El número máximo recomendado será de 25 alumnos acompañados al menos por dos profesores que colaborarán para mantener el orden el tiempo que dure la visita.**
- **Inscripción:**

Desde inicio de curso hasta el mes de diciembre, previa reserva en el teléfono: **956 38 80 00 –** de la Delegación de Cultura.

- **Correo de contacto:** : **culturasanlucar@gmail.com**

- Cultura y Fiestas

OCTUBRE 2017.

Curso de Técnica de Construcción de Belenes y Pintura figuras.

Organiza: Asociación de Belenistas "San Lucas" y Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas).

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Educación Primaria	Octubre - Horario de tarde	Gratuito

NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2017.

Certamen de Cuento De Navidad.

Certamen Pinta la Navidad.

Organiza: Asociación de Belenistas "San Lucas" y Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas).

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Infantil – Primaria y Secundaria	Noviembre- Diciembre	Gratuito

V Certamen Escolar "Carta a los Reyes Magos"

Organiza: Asociación Benéfica Orden de los Reyes Magos y Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas).

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
E. Infantil y Primaria	Noviembre-Diciembre	Gratuito

CULTURA Y FIESTAS

DICIEMBRE 2017.

Disfruta la Navidad entre Belenes.

Organiza: Asociación Benéfica Orden de los Reyes Magos y Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas).

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
E. Infantil y Primaria	1 a 19 de Diciembre	Gratuito

Convocatoria de Ninfas Adultos para el Carnaval 2018.

Organiza: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas) y COSAC (Comisión Sanluqueña de Carnaval).

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Bachillerato	1 al 20 de Enero	Gratuito

ENERO 2018.

Convocatoria de Ninfas Infantiles para el Carnaval 2018.

Organiza: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas) y COSAC (Comisión Sanluqueña de Carnaval).

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Primaria –(5 a 12 años)	7al 30 de Enero	Gratuito

VI Certamen Escolar "Dibuja el Carnaval de tu Ciudad"

Organiza: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas) y COSAC (Comisión Sanluqueña de Carnaval).

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Infantil y Primaria	9 al 31 de Enero	Gratuito

FEBRERO 2018.

Exposición de los Trabajos Presentados en el VI Certamen Escolar "Dibuja el Carnaval de tu Ciudad".

Lugar: Por determinar

Organiza: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas) y COSAC (Comisión Sanluqueña de Carnaval).

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Todas las edades	13 al 23 de Febrero	Gratuito

Cultura y Fiestas

MARZO - ABRIL 2018.

III Certamen Escolar de Dibujo "Mirando tu Feria de la Manzanilla"

Organiza: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas) y Asociación de Caseteros "La Caña".

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Infantil y Primaria	20 de Marzo al 7 de Abril	Gratuito

MAYO 2018.

Exposición de III Certamen Escolar de Dibujo "Mirando Tu Feria de la Manzanilla"

Lugar: Bodega Sanluqueña.

Organiza: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas) y Asociación de Caseteros "La Caña".

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Todos las edades	3 al 18 de Mayo	Gratuito

Exposición de Carteles Anunciadores Originales de Ferias de Nuestra Ciudad.

Lugar: Centro Cultural Municipal "La Victoria".

Organiza: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas) y Asociación de Caseteros "La Caña".

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Todos las edades	3 a 27 de Mayo	Gratuito

AULAS MUNICIPALES

"Peña Flamenca Puerto Lucero"

BAILE FLAMENCO.
Casa de la Juventud

Hora/Días	Martes	Jueves
16,00 h. – 17,00 h.	Clases	Clases
17,00 h. – 18,00 h.	Clases	Clases
18,00 h. – 19,00 h.	Clases	Clases
19,00 h. – 20,00 h.	Clases	Clases

"Peña Flamenca Puerto Lucero"

CANTE FLAMENCO.
Centro Cultural "La Victoria"

Hora/Días	Miércoles
19,00 h. – 20,00 h.	Clases
20,00 h. – 21,00 h.	Clases

Asociación Cultura "Callejón del Trapo"

TEATRO ADULTOS.
Casa de la Juventud

Hora/Días	Lunes	Miércoles	Jueves	Viernes
18,00 h. – 19,00 h.	Ensayo	Ensayo	Ensayo	Ensayo
19,00 h. – 20,00 h.	Ensayo	Ensayo	Ensayo	Ensayo
20,00 h. – 21,00 h.	Ensayo	Ensayo	Ensayo	Ensayo

Asociación de Teatro "Segundo Acto"
TEATRO INFANTIL.
Casa de la Juventud

Hora/Días	Viernes	Sábado
17,00 h. – 19,00 h.	Ensayo	----------
11,00 h. – 13,00 h.	----------	Ensayo

Asociación Cultural Grupo Teatral Flamenco
"Volaverunt Tablas"

TALLER DE DIBUJO Y PINTURA
Centro Cultural La Victoria

Hora/Días	Martes	Jueves
18,00 h. – 21,00 h.	clases	clases

Asociación Sanluqueña Ceramistas de Palacio
Aula Municipal de Cerámica

TALLER DE CERÁMICA
Calle Almonte

Hora/Días	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:00 h. – 13:00 h.	clases	clases	clases	clases	Clases
19,00 h. – 21,00 h.	clases	clases	clases	clases	clases

Asociación de Danza "La Argentinita"

AULA DE DANZA

(Preballet, Iniciación danza clásica, flamenco, Pilates terapéutico, Mindfulness)

Centro Cultural La Victoria
(Los horarios se establecen según modalidad y grupos

Hora/	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
16:00 h.	PREBALLET		PREBALLET		
17:00 h.					
17:30 h.	INICIACION AL FLAMENCO		INICIACION AL FLAMENCO		
18:00 h.		ADULTOS II		ADULTOS II	
18:15 h.	CASTAÑUELAS		CASTAÑUELAS		
18:30 h.					
	-------		--------		
19:00 h.	ADULTOS I		ADULTOS I		
20:00 h.		PILATES II		PILATES II	
21:00 h.					
21:30 h.	PILATES I PARA ADULTOS Y FLAMENCO	PILATES II	PILATES I PARA ADULTOS Y FLAMENCO	PILATES II	

MINDFULLNESS (PSICOLOGIA)

Asociación Sanluqueña Talla y Ebanistería “Manuel Ruiz Romero”

AULA DE TALLA
Talleres Municipales - Ctra. Jerez

Hora/Días	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
16:30 h.– 20:30 h.	**Clases**	**Clases**	**Clases**	**Clases**	**Clases**

- CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES

Actividad: Teatro " Entre tú y yo" (El Terral-Teatro)

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
4º ESO	22 y 23 de Noviembre	Gratuito

Descripción:

Para el curso escolar 2017-2018 la propuesta del El Centro Municipal de Información a la Mujer es la representación del espectáculo teatral "Entre tú y yo" para el alumnado de **4º ESO**. Dicho espectáculo está representado por dos actores que escenifican varias escenas, con distintos personajes e historias relacionadas con la violencia de género. La actividad incluye una charla con los/as jóvenes después de la representación, para debatir sobre lo que acaban de ver y sobre las desigualdades como vinculantes de la violencia de género. Nuestro objetivo es utilizar el teatro como medio de comunicación y expresión artística, vivo y directo, para sensibilizar, concienciar y comprometer al alumnado de esta problemática social.

Estas funciones se realizaran en la semana del **"Día Internacional contra la Violencia de Género" 25N en los días 22 y 23 de noviembre**, en horario de mañana. Se realizarán cuatro funciones, de una duración de hora y media, en dos días consecutivos (dos funciones cada día) para todos los centros que cuenten con 4º ESO y se inscriban en la actividad, por lo que puede que sea necesario agrupar a alumnado de diferentes Centros Educativos.

El CMIM, en coordinación con el Instituto Andaluz de la Mujer, seguirá con la campaña de prevención de violencia de género entre adolescentes. Partiendo del proyecto de investigación del IAM sobre Sexismo y Violencia de Género en la Juventud Andaluza ANDALUCIA DETECTA, que desvela datos sobre la violencia de género en la juventud andaluza y aporta claves para el desarrollo de relaciones sentimentales igualitarias. Se realizan charlas pedagógicas sobre las principales claves para detectar y prevenir la violencia de género en las relaciones sentimentales de jóvenes y adolescentes.

Las sesiones de sensibilización van dirigidas a alumnado de entre 14 y 16 años, con el objetivo de informar y prevenir la violencia de género y suprimir de sus relaciones los roles sexistas. Se trabaja poniendo principal empeño en desmontar los falsos mitos sobre el amor romántico que dificultan unas relaciones igualitarias entre chicas y chicos de este tramo de edad, así cómo en fomentar las relaciones afectivas basadas en la igualdad, la libertad y el respeto.

- VISITAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Descripción:

Visita a las distintas instalaciones deportivas municipales para su conocimiento y/o realizar prácticas.

- Complejo Polideportivo Municipal.
- Complejo Deportivo Municipal El Picacho.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Todos los cursos	Durante el curso escolar de 9,00 horas a 14,00 horas	Gratuito

Teléfono de contacto: 956 388 016

- CHARLAS SOBRE EDUACIÓN VIAL

Descripción:

En el interior de una de las aulas, o en el Salón de Actos, a través de una proyección con Power Point, se muestra e inculca a los educandos, las diferentes normativas de tráfico, relacionadas a las diferentes edades, tales como el comportamiento como peatón, pasajero de los diferentes vehículos, conductor de bicicletas o ciclomotores, señales de tráfico, civismo en las vías públicas, comportamientos con los animales de compañías en las vías, etc… Finalmente se proyecta un vídeo relacionado con el temario impartido.

CONDICIONES Y RECOMENDACIONES DE ESTA ACTIVIDAD:
-TIPO DE ALUMNOS; A PARTIR DE 1º DE PRIMARIA.
-DURACIÓN; DE HORA Y MEDIA A DOS HORAS, (DOS SESIONES POR JORNADA).
-NÚMERO DE ALUMNOS POR SESIÓN; 50 APROXIMADAMENTE.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
A partir de 1º EP	Durante el curso escolar	Gratuito

- CIRCUITO DE BICICLETAS

Descripción:

Donde se construye un pequeño parque de Educación Vial en el patio del Centro Escolar o Pabellón Cubierto, realizado con conos y diverso instrumental de balizamiento, pasos de peatones, señales de tráfico y semáforo, para que los jóvenes practiquen sin peligro, imitando una correcta circulación por un circuito cerrado, como conductores, peatones y portadores de las diferentes señalizaciones de tráfico. Se pretende con ellos que empiecen a conocer las señales básicas, el respeto por los demás usuarios de las vías, el manejo de las bicicletas, y sobre todo el civismo y el conocimiento de las normas de tráfico.

CONDICIONES Y RECOMENDACIONES DE ESTA ACTIVIDAD:
- TIPO DE ALUMNOS; A PARTIR DE 1º DE PRIMARIA.
- DURACIÓN; UNA HORA APROXIMADAMENTE, (CUATRO SESIONES POR JORNADA).
- NÚMERO DE ALUMNOS POR SESIÓN; 25 APROXIMADAMENTE.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
A partir de 1º EP	Durante el curso escolar	Gratuito

- CONFERENCIA SOBRE PREVENCIÓN DE DROGAS Y BOTELLONA

Descripción:

Consiste en una charla en el propio centro escolar (o en las visitas a Jefatura, punto siguiente), acompañados por la proyección de un Power Point, y vídeos relacionados con el temario. Se intenta hacer ver la realidad sobre el consumo de las diferentes drogas, las más conocidas por la sociedad, tales como el alcohol, el tabaco y las cannabinoides, entre otras.

Las consecuencias del consumo en el propio ser humano, en la familia y en el resto de la sociedad en general.

Nociones básicas sobre el servicio de emergencias 112, como funciona, que hacer con personas heridas, en los accidentes, desmayos, reanimación cardiopulmonar, maniobra de Heimlich, etc.

La historia y condiciones en las que se realiza "la botellona" entre los jóvenes de nuestra ciudad, las consecuencias y efectos, la normativa que la regula, y sobre todo, les enseñamos, donde y como se puede realizar dicha actividad, así como las infracciones y errores que pueden cometer, ya que fácilmente se observa un gran desconocimiento entre estos/as jóvenes.

CONDICIONES Y RECOMENDACIONES DE ESTA ACTIVIDAD:

- TIPO DE ALUMNOS; ALUMNOS A PARTIR DE 5º DE PRIMARIA, SECUNDARIA, BACHILLER, ADULTOS, AMPAS, ETC.

- DURACIÓN; DOS HORA APROXIMADAMENTE, (DOS SESIONES POR JORNADA).

- NÚMERO DE ALUMNOS POR SESIÓN; 50 APROXIMADAMENTE.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
A partir de 5º de EP	Durante el curso escolar	Gratuito

- ***- ESCUELA DE PADRES***

Descripción:

Se realiza normalmente en el salón de actos de los centros escolares, y consiste en una conferencia apoyados por un Power Point y vídeos, en el que se informa a los padres y madres de alumnos/as sobre:

α) La problemática de entrada y salida de alumnos en los centros escolares, atascos de vehículos, comportamiento en el transporte de menores al centro tanto en vehículos como peatones, estacionamientos irregulares, etc.

β) Soluciones al punto anterior.

χ) Se muestran las últimas y más nuevas normas de tráfico, así como el recordatorio de las más usuales y peligrosas.

δ) Conducción por las rotondas.

ε) Uso de los dispositivos de seguridad, y las consecuencias de no usarlos.

ϕ) Ruegos y preguntas.

CONDICIONES Y RECOMENDACIONES DE ESTA ACTIVIDAD:

-TIPO DE ALUMNOS; PARA PADRES, MADRES Y FAMILIARES DE ALUMNOS DEL PROPIO CENTRO

-DURACIÓN; UNA HORA Y MEDIA APROXIMADAMENTE.

-NÚMERO DE ALUMNOS POR SESIÓN; SE EXIGE UN MÍNIMO DE QUINCE PERSONAS.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Adultos	Durante el curso escolar	Gratuito

- *VISITA DEPENDENCIAS POLICIALES*

Descripción:

Para su realización los alumnos y alumnas se desplazaran hasta el edificio de la Policía Local, donde se empieza con una charla en el aula de la planta baja (60 plazas máximo) de aproximadamente hora y media, acompañados por un Power Point, con diferentes vídeos, y con la presencia inestimada de la marioneta "Curro", manejada por uno de los Agentes, el cual hará las delicias de los alumnos con bromas y canciones entre otras muchas cosas.

Ya que nos encontramos en un edificio policial, y a través de ese Power Point, se procederá a mostrar al alumnado las funciones de este cuerpo, vida laboral, experiencias, etc. Se incluye vestir a un par de alumnos/as con las ropas de Policía Antidisturbios.

Posteriormente se realiza un recorrido por las dependencias policiales de aproximadamente 30 a 45 minutos, donde se enseña y muestra todo lo que el Agente de la Policía Local hace y dispone en ese edificio, desde que entra hasta que sale de trabajar. Sala de relevos, control de alcoholemia, oficinas, gimnasio, sótano, departamentos, etc…

Dependiendo de la disponibilidad de la Policía Nacional, se podrá mostrar también los calabozos y la galería de tiro.

CONDICIONES Y RECOMENDACIONES DE ESTA ACTIVIDAD:
-TIPO DE ALUMNOS; A PARTIR DE 4 AÑOS.
-DURACIÓN; DE 10:00 A 13:00 HORAS APROX.
-DE 11:30 A 12:00 HORAS HABRÁ UN DESCANSO, POR LO QUE DEBERÁN TRAER EL DESAYUNO Y REALIZARLO EN ESTA PAUSA.
-NÚMERO DE ALUMNOS POR SESIÓN; MÁXIMO DE 60.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Todos los cursos	Durante el curso escolar	Gratuito

Parque de Bomberos

- PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Descripción:

Formación básica en el centro escolar sobre prevención de incendios, tratando directamente con los Bomberos de Sanlúcar de Barrameda y enseñando a los más pequeños cómo comunicar una emergencia y el funcionamiento del teléfono de emergencia (085).

Se mostrará el funcionamiento básico de los vehículos y herramientas de rescate.

También de concienciará de los peligros del fuego y cómo actuar en incendio en vivienda, así como medidas concretas de evacuación del centro escolar o la necesidad de tener un Plan de Autoprotección Escolar actualizado.

Duración	Días	Meses
1,30 horas	Viernes	Octubre, Noviembre, Febrero, Marzo, Abril y 4 de Mayo último día

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Educación Primaria ESO y Bachillerato	Los centros en la solicitud sugerirán el viernes del mes que desean para que se lo confirme el parque de Bomberos	Gratuito

COR/cor

Campus Socieducativo "Aprendiendo".-

Desde el año 2015, llevamos a cabo en la Ciudad un Campus socieducativo, para niños de familias más desfavorecidas socialmente o niños de familias con graves problemas sociales o en riesgo de exclusión social. El objetivo principal de este Campus es que los menores cubran la necesidad de alimentos en periodos vacaionales de navidad, Semana Santa y Verano, de lunes a viernes como lo harían en periodos no vacacionales en los comedores de los centros escolares.

Va dirigido a chicos y chicas de entre 3 y 12 años, y se lleva a cabo de 10 a 15 horas. Los alumnos cuando llegan desayunan, realizan actividades de ocio y tiempo libre dirigidas por los monitores y luego se preparan para comer comen, y cuando se van se llevan un picni para la tarde, teniendo así las necesidades alimenticias cubiertas.

Se lleva a cabo en un centro escolar de la Ciudad, y los menores los propone la Delegación Municipal de Servicios Sociales que es quien hace el proceso de selección, para un máximo de 50 alumnos.

Para este años 2018 los dias en los que se va a llevar a cabo est Campus son:

Navidad: 26-27-28- 29 de Diciembre de 2017 y 2-3-4-5 de enero de 2018

Semana Santa: 26-27-28 de marzo de 2018

Vacaciones de Verano: del 2 de Julio al 31 de Agosto de 2018 de lunes a viernes.

Consejo de la Infancia y Adolescencia:

En el año 2017 creamos y pusimos en marcha el Consejo de la Infancia y adolescencia.

En Septiembre de 2017 los centros escolares tras pedir que nombraran a los representantes niños y niñas para que pertenecieran a dicho Consejo nos enviaron sus propuestas de alumnos y en el mes de octubre nos reunimos por primera vez con los alumnos para formar dicho Consejo.

Celebramos por pimera vez un mes en Noviembre dedicado al Niño y Adolescente, con las siguientes actividades :

NOVIEMBRE MES DE LA INFANCIA Y ADOLESCCENCIA

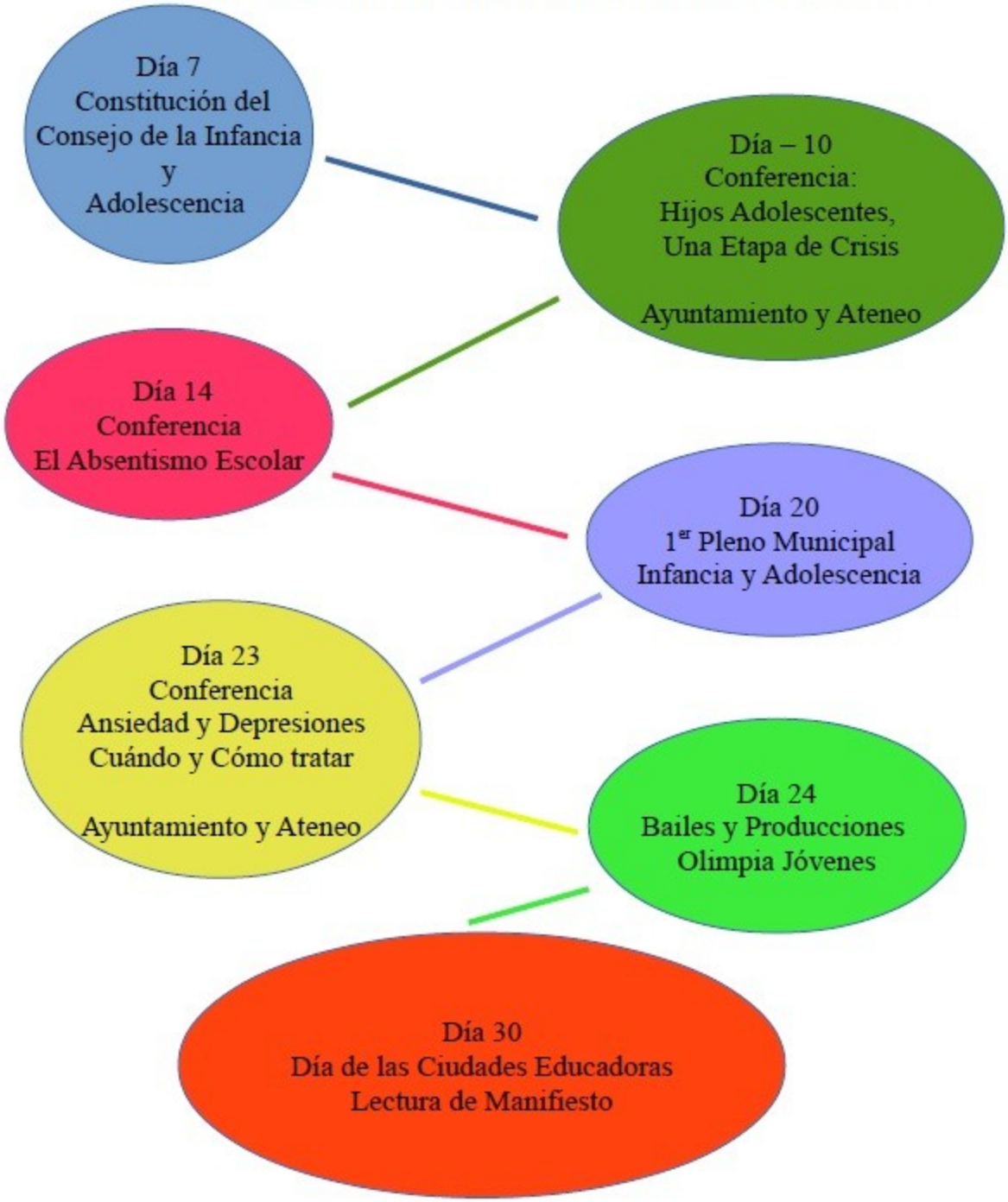

El 28 de Noviembre además el Pleno Municipal aprobó la ahdesión a la Red de Ciudades Amigas de la Infancia y adolescencia.

El día 5 de Diciembre de 2017 se constituyó el Consejo de la Infancia y Adolescencia en la Casa de la Juventud, y el primer Pleno de la Infancia y la Adolescencia en Sanlúcar se celebró el 26 de diciembre de 2017, donde los niños y niñas integrantes hicieron lectura de la Carta de los Derechos de los niños y las niñas, y a continuación debatieron la propuesta sobre violencia de género.

El día 26 de Marzo se volvió a reunir el Consejo de la Infancia y Adolescencia en el Salón de Actos de la Biblioteca Municipal y de nuevo ellos propusieron el tema que se trabajará durante este trimestre y que se debatirá en el Pleno que se celebrará a finales de junio de 2018.

Además Sanlúcar se integró en la red Internacional de Ciudades Educadoras en el año 2016, en aras de seguir trabajando para la Infancia y Adolescencia.

El 30 de Noviembre de 2017 el Ayuntamiento de Sanlúcar firmó un acuerdo institucional por la infancia y adolescencia con la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz.

21.-SANIDAD:

La prestación sanitaria pública del municipio la realiza el Servicio Andaluz de Salud (SAS) estando la zona comprendida en la Zona Básica de Salud de Sanlúcar de Barrameda que pertenece el distrito sanitario Jerez-Costa Noroeste, que tiene como hospital de referencia el hospital de especialidades Jerez de la Frontera. En la ciudad funciona, desde mayo de 1997, el Hospital Comarcal Virgen del Camino de JM Pascual Pascual, S.A. que dispone de unas 120 camas y concertado con la Seguridad Social.

A nivel local se dispone de la siguiente infraestructura sanitaria:

- Centro de Salud Barrio Bajo-
- Centro de Salud Barrio alto
- Consultorio La Algaida
- Consultorio Bonanza
- Consultorio Dehesilla
- Unidad de Salud mental
- Hospital general privado concertado JM Pascual
- Unidad de diálisis privado concertados
- Policlínica Sanlúcar
- Centro de radiodiagnóstico

Competencias municipales :
Para cumplir con las competencias municipales en materia de salud, existe en el Ayuntamiento la Delegación de Sanidad y Consumo,que tiene por objeto la regulación general de todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección y promoción de la salud de los ciudadanos según dispone la Ley 14/1986, de 25 de Abril, General de la Sanidad, así como de obligar al cumplimiento de la normativa sanitaria vigente. Para cubrir estos objetivos, se realizan programas de promoción de la salud, prevención de enfermedades, información sanitaria a los ciudadanos, etc. Las principales áreas de actuación son:

- Higiene alimentaria
- Control de plagas
- Animales de compañía
- Oficina municipal de información al consumidor

Historia

Durante gran parte de la Edad Moderna existieron en Sanlúcar varios hospitales como el hospital de San Diego, el de San Juan de Dios, el de Gracia, el de la Misericordia, Santa Caridad etc. La Hermandad de San Pedro y Pan de Pobres, fundada por Alonso Núñez y formada exclusivamente por clérigos y nobles, disponía de médicos, cirujanos y botica propia; era la principal encargada de los asuntos sanitarios de la ciudad junto con la Hermandad de la Santa Caridad.

22.-SEGURIDAD CIUDADANA:

Como en el resto de la Unión Europea (UE), en Sanlúcar opera el sistema de emergencias 112 que a través de ese número de teléfono gratuito atiende cualquier situación de urgencias en materia sanitaria, catastrofes, extinción de incendios, salvamento, seguridad ciudadana y protección civil. La estrategia de seguridad ciudadana ejercida desde las competencias municipales intenta proteger el ejercicio de derechos y libertades de los ciudadanos, velando por la pacífica convivencia y protegiendo a las personas y sus bienes de acuerdo con la ley. Del mismo modo, previene y minimiza las consecuencias de las posibles situaciones de emergencia. En lograr este cometido participan la Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Local, Protección Civil y Bomberos. Además, colaboran en el mantenimiento de la seguridad ciudadana la Cruz Roja en momentos puntuales puesto que en Sanlúcar ya no existen efectivos y este servicio se perdió en la ciudad hace varios años, y el servicio de emergencias sanitarias del 061.
Las actividades principales realizadas por la Delegación de Seguridad Ciudadana son las siguientes:

- Gestiones relacionadas con la protección ciudadana
- Ordenación y dirección del tráfico
- Seguridad ciudadana
- Protección civil

23.-SERVICIOS SOCIALES:

Para la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda los Servicios Sociales y el Bienestar de los ciudadanos es uno de los objetivos prioritarios. Desde nuestro Ayuntamiento queremos hacer todo lo posible para mejorar la atención a los ciudadanos en el ámbito de la asistencia social.

Nuestra Delegación esta organizada por áreas y en cada área los distintos aspectos están concebidos como programas y dentro de cada programa se llevan a cabo diversos proyectos para su completo funcionamiento.

La Delegación de Servicios Sociales que tiene como objetivo facilitar a los sanluqueños el acceso al sistema de los servicios sociales municipales y ofrecer una respuesta a sus necesidades con el fin de alcanzar una comunidad más solidaria e integrada socialmente. Las actividades principales que dicha Delegación realiza son las siguientes programas:

- SIVOA Servicio de Información Valoración y Orientación y Asesoramiento.
- Programa de Infancia y Familia
- Mayores y Personas Dependientes:
- Servicio de Ayuda domiciliaria
- Ley de la Dependencia.
- Residencia de Personas Mayores
- Unidad de Estancia Diurna
- Centros e Día Mayores (Hogares del Pensionista)
- Discapacidad
- Prestaciones Complementarias.
- Ayudas Económicas Familiares
- Ayudas de emergencia Social
- Ayudas para Comedores Escolares.
- Tramitación de la Ley de la Dependencia.
- Tramitación Del Salario Social.
- Bonificaciones en Impuestos y Tasas.
- Prevención e Inserción Social
- Programa de Solidaridad (Salario Social).
- Inmigrantes.
- Cooperación Social y Voluntariado
- Coordinación con el Plan de Emergencia Local.

Área de Infancia y Familia:

Nos regimos por Plan Integral de Atención a la infancia de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto 362/2003, de 22 de diciembre, publicado en BOJA nº 18 de 28 de enero. Cuyo objetivo es la realización de acciones encaminadas a la promoción, defensa y protección de los derechos de la infancia.
Los objetivos en este área son los mismos objetivos generales del Plan vigente: garantizar que los menores gocen de todos los derechos y libertades que tienen reconocidos por la Constitución, la Convención de los Derechos del Niño y demás acuerdos internacionales ratificados por España, así como por el resto del ordenamiento jurídico, promover el desarrollo armónico del menor en su núcleo familiar, lograr el bienestar físico, psíquico y social de la población infantil y juvenil, lograr el acceso de todos los niños y niñas a los sistemas educativos, culturales y recreativos, garantizar la protección de aquellos menores que carezcan de familia, o que la situación de la misma les provoque desprotección, ofreciéndoles una atención integral a través del acogimiento familiar, residencial o la adopción .

COR/cor

DECRETO 362/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Integral de Atención a la Infan-cia de Andalucía (2003-2007)

En los Servicios Sociales Comunitarios de Sanlúcar de Barrameda, los proyectos específicos de atención a la infancia y la familia son atendidos por el Equipo de Intervención Comunitaria de infancia y familia y el Equipo de Tratamiento Familiar.

Cada uno de estos equipos lleva a cabo un programa distinto de Intervención Comunitaria:
- Programa de Intervención Familiar
- Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo social

Programa de intervención familiar

Este programa lo ejecuta el Equipo de Intervención Comunitaria que interviene en familias en las que existe un posible riesgo pero no esta en peligro la integridad del menor.

Este equipo trabaja con familias en situaciones de dificultad social que pueden normalizarse con los recursos convenientes y mediante la gestión de prestaciones básicas y recogida de información sobre la situación de los menores e intervención sobre las áreas de necesidad para evitar el agravamiento o la cronificación de la problemática.

El equipo está compuesto por:
Las cinco trabajadoras sociales (una por cada U.T.S.)
Una Educadora Social (de Servicios Sociales Comunitarios).
Una Psicóloga (de Servicios Sociales Comunitarios).

Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo social

Este programa lo desempeña un equipo específico denominado "Equipo de Tratamiento Familiar". Se trata de un equipo comunitario de un nivel mas especializado, que trabaja con familias y menores en situación de riesgo social cuando existen indicadores de recuperabilidad. Este equipo está formado por:
1 Educadora Social.
1 Psicóloga
1 Trabajadora Social.

Beneficiarios:
En general cualquier familia o menor que sea derivado a los Servicios Sociales por parte de cualquier entidad (colegios, justicia, ámbito sanitario, centro de la mujer, etc.)
En especial el equipo esta orientado para la detección y prevención de riesgo social en colectivos como:
-Familia con menores a su cargo en situación de riesgo social.
-Familias monoparentales con hijos menores de 18 años en situación de dificultad social.
-Familias en cuyo seno se han detectado situaciones de violencia que afectan directa o indirectamente a los menores a su cargo.
-Familias con menores con los que se han adoptado una medida protectora para posibilitar su entorno.

COR/cor

Ayudas Económicas Familiares:

Siendo una prestación básica de los Servicios Sociales Comunitarios, se consideran un recurso complementario que debe estar integrado en un proyecto de Intervención Familiar. Se conceden a familias para la atención a las necesidades básicas de los menores a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello, con el fin de evitar el internamiento del menor y posibilitar su integración en el entorno familiar y social.

Regulada en la Orden de 13 de abril de 1998

NECESIDADES QUE TIENDEN A SATISFACER

- Ausencia de recursos económicos de la familia, cuando ello suponga riesgo para los menores.
- Incapacidad de la familia para el mantenimiento de los menores en su entorno.
- Retorno de los menores a su medio familiar y /o normalizado.
- Apoyo a las familias en tratamiento psico-social incluidas en programas de Servicios Sociales.

DESTINATARIOS
Son ayudas dirigidas a familias que carecen de recursos económicos para cubrir las necesidades básicas de los menores. Pueden ser monetarias o en especie (alimentación lácteo – farmacéutica, ayudas de comedor, etc.). Suelen ser de carácter periódico.

CRITERIOS PARA SU CONCESIÓN

- Situación excepcional de desprotección del menor y necesidad de intervención para evitar un deterioro grave de la situación familiar.
- Que la protección del menor no pueda ser afrontada por la familia con sus propios medios.
- Contribución a superar la situación de desprotección del menor en base al compromiso de la familia, según sus posibilidades de cambio.
- El criterio económico, que regirá la concesión o denegación de la A.E.F. a menores se determinará en base a la Renta Familiar suficiente o insuficiente para cubrir las necesidades básicas de los menores y se calculará de la siguiente forma; a la totalidad de los ingresos familiares se le descontarán los gastos relacionados con la vivienda (hipoteca o alquiler), gastos relacionados con deudas contraídas de primera necesidad. Si la Renta Familiar resultante es inferior a 350€ mensuales la familia será susceptible de concesión de la A.E.F. a menores.

TIPOS DE AEF.
Las ayudas Económicas Familiares se pueden otorgar en dinero o en especie, tanto en un solo pago, como con continuidad en el tiempo programado en el proyecto de intervención.

OBJETIVO DE LAS A.E.F.

- Cubrir necesidades básicas de los menores.
- Prevención, reducción o suspensión de los factores que generan situaciones de dificultad social para los menores.
- Evitar la institucionalización de los menores.
- Posibilitar la integración del menor en su entorno familiar y social.

24.- PATRIMONIO HISTÓRICO Y MONUMENTAL DE SANLUCAR:

El Patrimonio histórico-artístico y monumental de la ciudad fue declarado por decreto de 1973 Bien de Interés Cultural. La Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español establece como competencia municipal la obligatoriedad de redactar un Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico, sin embargo a fecha de 2010 ninguno de los gobiernos municipales posteriores a dicha ley ha redactado aún dicho plan protector del Patrimonio; incumpliéndose la ley vigente. La Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, en el marco de la Ley de Patrimonio Histórico andaluz de 1991, tampoco ha tomado decisiones efectivas de protección del patrimonio por lo que como consecuencia de la especulación urbanística, se está mermando sustancialmente el amplio patrimonio arquitectónico y urbanístico sanluqueño. En la actualidad el Conjunto Histórico Artístico de la ciudad está compuesto, entre otros, por los siguientes bienes inmuebles:

- **Palacio Municipal**- Actual sede del ayuntamiento. Fue construido como Palacio de verano en la segunda mitad del siglo XIX por D. Antonio de Orleans, hijo del Rey Luis Felipe de Francia y Dña. Luisa de Borbón, hermana de la Reina Isabel II de España. De estilo neomudejar sus fachadas recuerdan los palacios construidos en la España musulmana, aunque en su interior se mezclan diversos estilos europeos con otros más exóticos y orientalizantes.
- **Palacio Ducal de Medina Sidonia-** Declarado monumento histórico artístico en 1978, posee una situación privilegiada ubicándose en el borde de la barranca natural que divide el barrio alto del barrio Bajo. En él se encuentra el mayor archivo privado americanista.
- **Castillo de Santiago-** Construido en 1477 por el Duque de Medina Sidonia D. Enrique Pérez e Guzmán, "El magnifico". Situado en la zona alta de la ciudad, desde él se puede ver la desenbocadura del río Guadalquivir, y parte del Parque Natural de Doñana, se construyó como elemento defensivo de la Ciudad y la desembocadura del río. Se cuenta que dese su torre fue donde por primera vez la Reina Isabel la Católica vio por primera vez el mar.
- **Parroquia Nuestra Señora de la O-** Fue fundada en 1360 por Isabel de la Cerda y Guzmán, nieta de Guzmán el Bueno. Su estilo es gótico mudejar, destacando su magnifica portada labrada en piedra declarada patrimonio Histórico Artístico. En su interior hallamos un impresionante artesonado mudejar y bellas imágenes religiosas como el Cristo de la Vera Cruz del S. XVII.
- **Auditorio de la Merced-** La iglesia y convento de la orden de los monjes mercenarios fueron construidas a comienzos del siglo XVII a expensas del VIII Duque de Medina Sidonia. Su estilo constructivo es protobarroco . Su fachada principal está orientada al mar y se podía divisar hasta el río Guadalquivir. Se utilizó como convento hasta el siglo XIX aunque la iglesia permaneció abierta hasta la mitad del siglo XX en que se cerró definitivamente, y fue donada por la familia a la Ciudad de Sanlúcar, y el Ayuntamiento la rehabilitó como auditorio.
- **Las Covachas-** Consisten en una arcada gótica con amplio friso decorado con grifos y sirenas situados en un lienzo de muralla medieval que en la actualidad sostiene los jardines del Palacio de Medina Sidonia . Fue construido por el II Duque e Medina Sidonia, D. Enrique Pérez de Guzman a finales del siglo XV. Junto con el Palacio de Medina Sidonia, fueron declarados monumento histórico artístico en 1978.
- **Parroquia de Santo Domingo-** Construido a principios del S.XVI en estilo renacentista herreriana. Fue uno e los templos más relevantes e la comarca en donde los monjes esperaban la

salida de las flotas hacia la evangelización e las indias. En él se alojaron destacados religiosos relacionados con el descubrimiento y evangelización del Nuevo Mundo.

- **Iglesia de San Jorge-** Construida en el S. XVIII el centro religioso de la importante comunidad de comerciantes ingleses los cuales habitaban en su entorno. Se compone de una única nave con arco de entada y retablo de estilo barroco con la imágenes de San Jorge, San Pedro y San Pablo. En la actualidad es sede de la Hermandad del Rocío de Sanlúcar.
- **Iglesia de la Santísima Trinidad.** Fundada por D. alonso Fernández de Lugo conquistador de la isla de la palma en 1441. De una sola nave en su sobria fachada destaca el frontón triangular sobre su portada. El artesonado de la Capilla mayor es una joya de estilo mudejar y pieza única en Sanlúcar.
- **Convento de las Carmelitas Descalzas-** Construido a finales del S.XVII de estilo marianista y realizado con donaciones de familias sanluqueñas. La fachada exterior conforman un singular espacio en el entorno urbano del barrio alto. En el interior destacan importes obras artísticas como el retablo mayor e la iglesia, de estilo barroco. En la biblioteca de la comunidad se hallan importantes obras históricas como Códices de Barrameda, copia de obra poéticas de San Juan de la Cruz y única con anotaciones manuscritas del periplo santo, así como una carta de Santa Teresa de Jesús.
- **Convento de Madre de Dios-** Fundado a principios del S. XVI por la duquesa de Medina Sidonia Dña. Leonor de Rivera y Mendoza, y es la sede de la orden de Dominicas. Destacan en la fachada dos ventanas barrocas bellamente decoradas junto con la portada principal del S. XVII. En su interior se define su espléndido coro e interesantes obras artísticas como el cuadro de la Virgen del sudor, a quien en la Ciudad se le rinde culto y procesiona para recordar de la grave epidemia de peste a la que libro a Sanlúcar en el S.XVII.
- **Convento de Regina Coeli-** Las religiosas clarisas franciscanas se instalan en Sanlúcar con anterioridad al 1519 pero es en 1606 cuando la duquesa de Medina Sidonia patrocina el actual convento. Edificio con trazos marienistas y una bella fachada con dos grandes portadas labradas en piedra en las que aparecen las imágenes que coronan la Santísima Virgen maría y Santa Clara, fundadora de la orden.
- **Convento de Capuchinos-** Construido en la primera mitad de siglo XVII por el VII Duque de Medina Sidonia, sobre una de las zonas más altas de Sanlúcar, desde donde se divisa desde la plaza delantera una bella panorámica de la desembocadura del río Guadalquivir. De sobrio estilo marienista ofrece el convento al exterior una bella fachada almenada que marca en el entorno una bella estampa de sabor americano. En el interior destaca la imagen de la Virgen del Buen Viaje.
- **Parroquia de Nuestra Señora del Carmen-**Fue construida entre los años 1677 y 1689 por los señores Francisco Pérez y Juan de Córdoba. Fue antiguo convento de la comunidad carmelita a petición el Duque de medina Sidonia. Destaca sobre todo en su interior las imágenes de Ntra. Sra. de la Amargura y Jesús del consuelo del S. XVII.
- **Iglesia Nuestra Señora de los Desamparados-** Construido entre 1722 y 1762, y es de estilo barroco. Fue sede de la hermandad de la Caridad basada en las ordenanzas de la "Hermandad de la Santa Caridad" de Sevilla. En su interior se encuentran las imágenes de Nuestro Padre Jesús Cautivo y Ntra. Sra. de la Estrella. Las cuales son imágenes de gran devoción popular.

- **Iglesia de San Miguel-** Construida a mitad del S. XVII por la cofradía de San Miguel donde estaba situada la ermita de San Juan de Letran. Tiene una gran capilla abovedada en el exterior junto a la portada de acceso a la iglesia, y una imagen de San Antonio por lo que con el tiempo esta iglesia fue conocida como la iglesia de San Antonio.
- **Iglesia de San Diego-** Construido entre 1689 y 1699 con estilo barroco. Su planta rectagular de una sola nave con crucero en la que se abren ocho capillas mediante arcos de medio punto sobre pilares cuadrangulares. Edificada originariamente como convento de monjes dieguinos, tras la desamortización de 1837 se instaló en este el Hospital de la Misericordia. Actualmente el edificio adjunto donde se instaló tal Hospital es un centro de Salud.

25.- PARQUES Y JARDINES:

Doñana: es un espacio natural protegido que cuenta con 53.709 ha, está considerado la mayor reserva ecológica de Europa y fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1994. Su superficie se extiende principalmente por la provincia de Huelva (municipios de almonte, Moguer, Lucena el Puerto e Hinojos) y en menor parte por las de Sevilla (Pilas, Villamanrrique de la Condesa, Aznalcázar, Isla Mayor y La Puebla del Río) y Cádiz (Sanlúcar de Barrameda). Lo separa de Sanlúcar el río Guadalquivir. Al parque se accede desde un embarcadero ubicado en el paraje Bajo de Guía mediante un barco transbordador que comunica las dos orillas del río. Su gran extensión de marismas acoge durante el invierno a una gran cantidad de especies de aves acuáticas. Existen diferentes instituciones científicas en su interior que velan por un desarrollo adecuado de las comarcas limítrofes y la conservación de algunas especies muy delicadas que habitan en él. Su nombre proviene del de Doña Ana de Silva y Mendoza, esposa del VII Duque de Medina Sidonia.

Pinar de la Algaida: Situado al sureste del Parque nacional de Doñana, en la margen izquierda del río Guadalquivir, es una de las zonas verdes más importante del municipio y constituye una zona habitual de recreo para los sanluqueños. En la zona se encuentran diferentes especies vegetales destacando principalmente el pino piñonero, acompañado por un matorral espeso constituido por jara, lentiscos, brezos, y sabinas. Una gran variedad de aves habita el entorno, como cigueñas negras, grulolas, flamencos, calamones, fochas, así como una larga lista de aves insectívoras. Existe una zona de marisma en la que existen explotaciones de salinas. . El Pinar de la Algaida existe por repoblación desde principios del siglo XIX y contiene una gran colonia de milanos.

En el pinar se localizan varias áreas arqueológicas ya excavadas como El Tesorillo, un recinto sagrado prerromano dedicado al Lucero, así como El Pozo de los Caveros de origen romano y la factoría romana de la Algaida

Jardines del Palacio Ducal de Medina Sidonia. Se extienden alrededor del Palacio y sobre la barranca. Fueron diseñados a principios del S. XVI y ampliados posteriormente. Para el riego del jardín y abastecimiento de la casa se construyeron varios aljibes en época medieval. En el S. VXII se instalaron fuentes y juegos de agua, por un cañero italiano. El antiguo picadero se ha transformado en un jardín de invierno con arriates y senderos de albero en la más clásica tradición popular andaluza. En la actualidad existe una amplia variedad de árboles y plantas de las que las más representativas son el acanto, araucaria, árbol del amor, boj, brachichitón, falso pimentero,higuera, morera, ombú, olmo, pino canario. Desde este lugar se puede observar todo el trasiego marítimo de la desembocadura del Guadalquivir.

Jardines del Palacio de los Duques de Montpensier. Se compone de amplias zonas ajardinadas que complementan el palacio de verano construido en el S.XIX por los duques de Montpensier. Fueron

diseñados por Lecolant, jardinero francés que ya había trabajado para los Duques en el jardín del Palacio de San Telmo, en Sevilla. Se caracteriza por buscar efectos estéticos propios de la naturaleza en estado asilvestrado, combinándose diferentes especies de árboles y plantas. Gran parte del jardín trasero desciende en desnivel desde el Barrio Alto al Bajo. Se realizaron canalizaciones subterráneas desde la finca El Botánico, más rica en acuíferos, con el objeto de surtir de agua para el riego. Por la variedad de especies que contiene se le puede considerar como un auténtico jardín botánico. Las especies más representativas son: el laurel de indias, Choricia, ombú, drago, árbol del amor, laurel, boj, ciprés, azahar de China, ficus del caucho, glicinia, falso pimentero, hiedra, y encina, entre otros.

Jardines Las Piletas. Constituyen una zona histórica de la ciudad donde se encontraron varios manantiales de aguas medicinales. Se sitúa junto a la playa, al pie de la barranca. El lugar gozó de gran predicamento entre los veraneantes y el público local desde el S XVIII ya que el lugar gozaba de un microclima agradable por la cantidad de plantas que lo componían. En 1903 los manantiales de Las Piletas fueron declarados de utilidad pública y en 1913 el Ayuntamiento se hizo cargo de la gestión y explotación de las aguas de Las Piletas. En 2003 después de la restauración, se reabrieron al uso público. Actualmente el lugar tiene una riqueza botánica importante gracias a las numerosas especies vegetales que alberga, entre las que destacan los plátanos orientales, culantrillos, higueras silvestres, calas, papiros, arrayán, árbol del cielo, hiedra, eucaliptos, álamos blancos, cintas cipreses, pitosporos, así como diferentes especies de arbustos aromáticos y muchas especies arbustivas de carácter medicinal.

En la actualidad, Sanlúcar cuenta con 30 parques infantiles y 14 biosaludables .

Sanlúcar cuenta con parques en La Algaida (P. infantil y P. biosaludable), Bonanza (P. infantil y P. biosaludable), Bda. Andalucía (P. infantil y P. biosaludable), Puerto Duquesa (P. infantil), paseo de Verdigones (P. infantil y P. biosaludable), Bda. San Diego (P. infantil y P. biosaludable), Cerro de la Uva (P. infantil y P. biosaludable), C/ Duque D Alonso (P. infantil y P. biosaludable) , C/ Paloma (P. infantil y P. biosaludable) , Pza. de la Paz (P. infantil), Dehesilla I (P. infantil) y Dehesilla II (P. infantil y P. biosaludable), Pso. de las Palmeras (P. infantil y P. biosaludable), C/ Huerta de Mergelina (P. infantil) , Pza. Playilla de la Red (P. infantil), Pza. de la Araucaria (P. infantil), Pza. Farmacéutico Fernando Romero Bustillo (P. infantil), C/ Pintor Murillo (P. infantil), Verdigones 2 (P. infantil), Pza. del Cinema (P. infantil), Pza. de los Scout (P. biosaludable), Pza. de los Scout (P. infantil), Pza. Antonio Pigafetta (P. infantil), C/ Nao Santiago (P. infantil), C/ Miradamas (P. infantil y·P. biosaludable), Pino Alto (P. infantil), Pza. Paco Madame (P. infantil), El Almendral (P. infantil y P. biosaludable), La Jara (P. infantil) y Paseo Marítimo (P. biosaludable).

La delegada municipal de Economía y Hacienda, Inmaculada Muñoz, ha firmado esta semana el contrato con la empresa Contenur SL para la conservación, reparación y gestión de la seguridad de las áreas de juegos infantiles y biosaludables de la localidad. El Gobierno local destina a este fin un total 107.507 euros.

El equipo de Gobierno ha destacado en un comunicado cómo viene "mostrando gran sensibilidad" a la hora de desarrollar zonas lúdicas tanto para niños y jóvenes como para mayores, habiendo dotado recientemente a cuatro zonas de la ciudad de otros tantos parques. En la actualidad hay 30 parques infantiles y 14 biosaludables. El objetivo es que estas zonas estén adecuadas a estos colectivos en las mejores condiciones de limpieza, cuidado y acordes con la normativa vigente.

La empresa adjudicataria, durante un año, se encargará de los trabajos de comprobación, actualización y utilización del inventario de las áreas de juegos, de las labores de inspección periódica del estado de los distintos elementos que componen las áreas al objeto de detectar las posibles incidencias, roturas o desperfectos, con una frecuencia de una vez al mes, lo que mejorará notablemente estas infraestructuras.

También se encargará de la conservación preventiva del conjunto de áreas de juegos infantiles y biosaludables, de la reparación y mantenimiento de los elementos que componen las áreas, de la conservación de la superficie amortiguadora de las áreas, la retirada de piezas en mal estado, la sustitución de piezas defectuosas o gastadas, y , en general, de la reparación y correcto mantenimiento de los parques.

26.-CULTURA:

Las actividades culturales que se desarrollan en la ciudad son realizadas por el propio Ayuntamiento en su mayoría, y en otros casos son promovidas y organizadas en gran parte por las diferentes y variadas asociaciones culturales existentes. Muchas de estas actividades reciben subvenciones de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento, de la Junta de Andalucía y de instituciones y empresas privadas. Desde el Ayuntamiento se ponen a disposición de las asociaciones equipamientos y recursos técnicos para que se puedan llevar a cabo las actividades propuestas.

Equipamientos culturales

- Auditorio de la Merced
- Centro Cultural La Victoria
- Biblioteca Rafael de Pablos, (en la propia Biblioteca o en el Salón de actos)
- Conservatorio de música Joaquín Turina
- Archivo municipal

Además de estos equipamientos son muchas las actividades que se desarrollan al aire libre y en los centros escolares.

Museos

Museo de la Fábrica de Hielo.

- Centro de Recepción e Interpretación de la Naturaleza Bajo de Guía, antiguo Parque Natural de Doñana.
- Centro de Visitantes "Fábrica de Hielo", antiguo Parque nacional y natural de Doñana.
- Museo Barbadillo de la Manzanilla.
- Auditorio Municipal de la Merced, sede del Festival de música Primera Vuelta al Mundo.
- Centro de interpretación Cádiz mitológico.
- Exposición de Arte Sacro del Convento de las Carmelitas Descalzas.

Eventos culturales

Los principales eventos culturales que tienen lugar en la ciudad están relacionados con la promoción de la lectura a través de diversas actividades, la música clásica, el flamenco, teatro y artes plásticas.

27.-JUVENTUD:

La Delegación de Juventud está abierta a las necesidades y expectativas de los jóvenes de nuestra Ciudad que son el punto de partida para la definición de los compromisos, y la medición de su grado de cumplimiento, es una tarea fundamental en el proceso de mejora continua de los jóvenes y los servicios

COR/cor

que se prestan desde este Ayuntamiento para este colectivo. Todo ello, con la finalidad de acercar nuestra Administración a la ciudadanía, y en concreto a nuestros jóvenes, para incrementar la calidad de nuestros servicios públicos.

Ubicación:
Avenida de Bajo de Guía, esquina Cabo Nobal
Email:
sanlucarjoven2.0@gmail.com
Web:
http://www.sanlucarjoven.com
Teléfono:
956388000 - Ext 8478

Desde la Delegación de Juventud en nuestra web municipal tiene el siguiente comunicado: "queremos comunicar a todos los colectivos interesados que la Casa de la Juventud continuará ampliando su horario de apertura todos los lunes de febrero, marzo y abril del presente año con lo que el horario de la Casa de la Juventud será el siguiente:

.- De Lunes a Viernes de 8:00 a 14,30 Horas y de 16,30 a 21,30 Horas

.- Sábados: De 9:00 a 14:00 Horas y de 16,30 a 21,30 Horas

.- Domingos: De 16,30 a 21,30 Horas

Dicha ampliación de horarios que recordamos viene motivado por las peticiones efectuadas por el colectivo de estudiantes y jóvenes en general que demandan cada vez más unas instalaciones que cubren ampliamente las necesidades de dichos colectivos juveniles.

Queremos volver a comentar que la Casa de la Juventud solo permanecerá cerrada los días de fiesta de ámbito nacional y en todo caso se estudiará la posibilidad de aperturas extraordinarias siempre que el colectivo de usuarios lo solicite. También recordar que **la Sala de Estudios cuenta con un total de 50 plazas y en momentos puntuales bajo demanda podemos ampliar su número en 52 plazas más.**

Rogamos disculpen las molestias que podamos ocasionar y aprovechamos la ocasión para agradecer a todos los usuarios en general el buen uso que hacen de unas instalaciones que redundan en el bienestar de todos."

Actividades que se van a llevar a cabo próximamente:

Retro 80s:

La asociación Otakufmasuri llevará a cabo esta actividad el día 7 de Abril en la Casa de la Juventud, dirigida a niños y jóvenes desde las 12´30 horas a las 20´00 horas. En ella se celebrarán talleres de dibujo, manualidades, videojuegos, etc, todo ello con el fin de divertir y enseñar a los niños y jóvenes .

Entrada libre

I Festival K-POP

La Delegación de Juventud quiere invitar a todos los jóvenes y no tan jóvenes pero que mantengan un espíritu joven en lo musical a participar el I Festival de K-POP que se va a organizar en el Palacio de Congresos el próximo mes de abril.

COR/cor

La Asociación Caza Ilusiones nos trae un evento único e irrepetible que está arrasando en los diversos festivales que se organizan en todo el país.

Si pensamos en KPOP todo el mundo cree que hablamos simplemente de música popular surcoreana, una especie de música sintetizada, rutinas d baile y ropa colorida de moda, pero no es solamente eso, lo interesante del K-Pop es que no trata solo de música, sino que es un conjunto perfeccionado de música, coreografía, performance, estilo y moda.

Si no te gusta un tipo de música no te preocupes y decídete a participar ya que el K-Pop te dará la oportunidad de disfrutar una oferta que comprende todos los gustos ya que cada vez son más los estilos que lo componen ya sea Soul, Rap hasta el funk. Pero para hacerte una mejor idea y disfrutar de espectáculo único lo mejor es que o participes como grupo en el escenario o te decidas a participar de la fiesta como público en general.

Toda la información detallada así como si queréis formalizar la inscripción en instagran: @teatro_caza_ilusiones o vía E-Mail: cazailusiones2.0@gmail.com

28.- DEPORTES.

La oferta deportiva de Sanlúcar de Barrameda ofrece actividades para todos los gustos, desde deportes náuticos, hasta de aventura, pasando por todo tipo de actividades relacionadas con el caballo.
Una amplia gama de posibilidades deportivas gracias a su situación geográfica que permite la realización de todo tipo de actividades.

Deportes náuticos
Los más demandados son la vela, el piragüismo y el windsurf. De todos ellos se pueden recibir clases en cada uno de los clubes náuticos de Sanlúcar.

Deportes al aire libre
Otro de los grandes atractivos turísticos de la zona, gracias a las magníficas instalaciones para la práctica del golf, a las que hay que sumar el buen clima que permite su práctica casi todos los días del año.
Para los amantes del golf, recomendamos “Sanlúcar Club de Campo”, en una de las zonas más bonitas del municipio, en unas colinas desde donde poder divisar la desembocadura de Guadalquivir y el Parque Nacional de Doñana, mientras jugamos al golf.

Caballos
Dada la importante tradición ecuestre de esta localidad por las Carreras de Caballos en la Playa, se pueden recibir clases de equitación y de doma clásica en os clubes y empresas turísticas que ofrecen estos servicios.

Instalaciones deportivas

- Complejo deportivo municipal

Situado junto al mar y frente al Parque Natural de Doñada. Tiene varias pistas para la práctica de fútbol sala, una pista polideportiva, dos de baloncesto y voleibol y salas para tenis de mesa y de usos múltiples.
También tiene sauna, gimnasio y sala de musculación.
Dirección: Avenida de Bajo de Guía s/n.

https://www.tripadvisor.es/Attraction_Review-g1080315-d7204171-Reviews-Polideportivo_Municipal-Sanlucar_de_Barrameda_Province_of_Cadiz_Andalucia.html

- Club Náutico de Sanlúcar:

Con cursos durante todo el año para la práctica de vela.
Dirección. Avenida de Bajo de Guía s/n.

- Sociedad de Carreras de Caballos:

La encargada de organizar cada año las Carreras de Caballos en la playa. Además imparte clases de equitación durante todo el año.
Dirección: Avenida de las Piletas.

- Complejo Polideportivo "El Picacho":

Destacada instalación deportiva con pista sintética de atletismo y campo de fútbol de césped natural
Dirección: Camino de la Vía s/n.

Instalaciones deportivas en nuestra Ciudad:

CEIP Guadalquivir:

4 pistas deportivas

1 Sala cubierta

Conjunto Resiencial Los infantes:

2 Piscinas recreativas

Complejo Polideportivo municipal:

1 otro

1 pabellón

1 Piscinas deportivas1 Piscina pequeña

4 Pistas polideportivas

2 Pistas de tenis

6 Salas cubiertas

IES San Lucas:

2 Pistas Polideportivas

CEIP Princesa Sofía:

2 Pistas polideportivas

1 Sala cubierta

Colegio La Salle:

1 Pista polideportivas

4 Salas cubiertas

Colegio Compañía de María:

3 Pistas deportivas

Colegio Virgen de la Caridad:

1 Otro

2 Pistas deportivas

1 Sala cubierta

Ptvo Nuestro Padre Jesús Nazareno:

1 Pista Polideportiva

CEIP Albaicín:

1 Pista Polideportiva

1 Sala Cubierta

CEIP Maestra Rafaela Zarate:

1 Sala Cubierta

2 Pistas polideportivas 1 Explanada

CEIP Blas Infante:

3 Pistas Polideportivas

1 Sala cubierta

1 Otro

Complejo el Picacho:

1 Piscina deportiva

1 Piscina pequeña

3 Salas cubiertas

1 Explanada

2 Pistas Polideportivas

CEIP El Pino:

2 Pistas polideportivas

1 Pabellón pequeño cubierto

IES Doñana:

3 Pistas Polideportivas

IES Francisco Pacheco:

1 Pista de Atletismo

1 Sala cubierta

2 Pistas polideportivas

1 Campo de Fútbol

Campo Municipal Quinta de la Paz:

1 Campo de Fútbol

CEIP Quinta de la Paz:

3 Pistas Polideportivas

CEIP Masestro José Sabio:

4 Pistas Polideportivas

1 Otro

Barriada Andalucía:

1 Pista Polideportiva

Campo Municipal el Palmar:

1 Campo de Fútbol

Colegio Nuestra Señora de los Reyes:

1 Sala cubierta

1 Pista Polideportiva

Campo deportivo La Algaida:

1 Campo de Fútbol

CEIP Maestra Caridad Ruíz:

2 Pistas polideportivas

1 Pabellón Polideportivo

IES Juan Sebastian Elcano:

1 Pista Polideportiva

1 Sala cubierta

IES Cristobal Colón:

1 Pista Polideportiva

Colegio Nuestra Señora de la Caridad:

1 Sala Cubierta

Bda. Andalucía (Segunda fase):

1 Pista Polideportiva

Hermandad del Carmen:

1 Pista polideportiva

CEIP Vista Alegre:

1 Pista Polideportiva

COR/cor

1 Sala Cubierta

CEIP La Jara:

1 Pista Polideportiva

1 Pabellón cubierto

Colegio Divina Pastora:

3 Pistas Polideportivas

Centro de Educación Especial Virgen del Pilar:

1 Pista Polideportiva

1 Sala Cubierta

Complejo Atletico el Picacho:

1 Pista de Atletismo

1 Campo de Futbol

Bda el Palomar Centro de SS. Doctor Fleming:

1 Pista Deportiva

Bda. El Palomar:

1 Pista deportivas pabellon Polideportivo cubierto

Real Club Náutico

1 Espacio de embarcaciones

Urbanización Villa Horacia:

2 Pistas de tenis

2 Pistas de Padel

Apartamentos Villa Horacia:

1 Piscina Deportiva

1 Piscina Pequeña

2 Pistas de tenis

1 Pista polideportiva

1 Pista de padel

Conjunto Residencial Los Infantes:

2 Piscinas recreativas

Gimnasio Robles:

2 Salas cubiertas

Judo Club Sanlucar:

2 Salas cubiertas

Gimnasio Miguel Avila:

2 Salas cubiertas

Sociedad de Carreras de Caballos de Sanlúcar:

2 Pistas de Tenis

1 Pista de Padel

1 Picadero e instalaciones ecuestres

Gimnasio Vip:

2 Salas Cubiertas

Gimnasio OKMAS:

2 Piscinas climatizadas deportivas

1 Sala de fitnes

Varias salas múltiples deportivas

Gym Sport Factory Sanlúcar:

1 Sala de Fitnes

1 Sala múltiple

Gym Factory La Jara:

4 Pistas de Padel

1 Pista de Tenis

1 Sala de Fitnes

Gimnasio Elite Fitnes:

1 Sala de Fitnes

Salas múltiples

Urban Fintnes:

1 Sala de Fitnes

Salas múltiples

AmericanFit:

1 Sala de Fitnes

Salas múltiples

29.- CONCLUSIONES:

Una vez finalizado el presente estudio de la Ciudad de Sanlúcar y de la situación y de los recursos existentes para la infancia y la adolescencia, llegamos a las siguientes conclusiones:

- ✓ La necesidad de realizar un trabajo transversal con todas las áreas del Ayuntamiento y las entidades no municipales.
- ✓ Fomentar la participación y crear nuevos espacios de participación
- ✓ Colocación de buzones de sugerencias infanto-juveniles.

Los objetivos derivados de este informe son los siguientes:

- ✓ Favorecer el desarrollo integral de los niños y de las niñas de la localidad sostenida en valores de igualdad, solidaridad, tolerancia, integración de la diversidad, creando mecanismo y recursos de prevención.
- ✓ Establecer canales estables de coordinación entre las Concejalías que desarrollan actividades para la infancia y adolescencia.
- ✓ Crear instrumentos de información sobre las actividades que se organizan en Cazalla de la Sierra y tienen como destinatarios a los niños, las niñas y adolescentes.

30.- FUENTES CONSULTADAS:

- Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegaciones varias y web del Ayuntamiento)
- INE, Instituto Nacional de Estadística
- SIMA, Instituto Andaluz de Estadística
- WIKIPEDIA
- Consejería de Empleo y Economía de Andalucía
- OCA, Oficina Comarcal Agraria del Litoral
- Foro- ciudad. com
- Ministerio de Administraciones Públicas
- Ministerio de Economía y Hacienda
- Agencia Tributaria